

TÍTULO DE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
UNIVERSIDAD: CATÓLICA SAN ANTONIO

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 DATOS BÁSICOS

Denominación: **Grado en Traducción e Interpretación**

Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa:

Universidad solicitante: Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Departamento de Idiomas

C.I.F. G30626303.

Centro donde se imparte el título: **Universidad Católica de San Antonio**

Representante Legal de la Universidad:

Nombre y cargo: **Mendoza Pérez, José Luis. Presidente de la Universidad Católica San Antonio. NIF: 22894000-F.**

Responsable del título:

Nombre y cargo: **Schmidt, Thomas-Hans. Director del Departamento de Idiomas y Coordinador de la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Católica de San Antonio. NIF: X 1094394 P**

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico: presidencia@ucam.edu

Dirección postal: Campus de los Jerónimos, s/n. 30107. Guadalupe (MURCIA)

FAX: 968 278 715

Teléfono: 968 278 803

Tipo de Enseñanza (Modalidad): **Presencial**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: **60 plazas**

Curso	Modalidad: Presencial	Total
2018-2019	60	60
2019-2020	60	60
2020-2021	60	60
2021-2022	60	60

Normas de permanencia en el Centro

Las normas de permanencia son las vigentes en la Universidad Católica San Antonio

http://www.ucam.edu/sites/default/files/Abr_13/normativa_permanencia.pdf

Obtención del título:

Para la obtención del Título de Grado en Traducción e Interpretación, el alumno deberá superar los 240 créditos de los que consta el plan de estudios.

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente:

- Rama de conocimiento: Artes y Humanidades
- Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación
- Naturaleza de la institución que concede el título: Privado/De la Iglesia Católica.
- Naturaleza del Centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:
Propio
- Profesión regulada para la que capacita el título, una vez obtenido: ninguna
- Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: inglés, alemán/francés/italiano y español

1.2 DISTRIBUCIÓN DE ECTS EN EL TÍTULO:

Los 240 créditos ECTS quedan distribuidos de la siguiente forma:

CRÉDITOS TOTALES	240
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BS)	60
Obligatorias (OB)	111
Optativas (OPT)	54
Prácticas (PR)	6
Trabajo Fin de Grado (TFG)	9
CRÉDITOS TOTALES	240

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo.

Con el fin de adaptarse a la nueva situación social y de facilitar en la mayor medida posible que los estudiantes puedan optimizar el tiempo disponible dedicado al estudio, la Universidad Católica San Antonio de Murcia está impulsando la modalidad de matrícula a tiempo parcial en sus normas de permanencia y continuación de estudios universitarios.

Algunas situaciones representativas que se contemplan para poder acogerse a esta modalidad son las siguientes: tener necesidades educativas especiales o responsabilidades de tipo familiar o laboral, entre otras. Los alumnos sólo podrán solicitar este tipo de matrícula si en ellos concurren alguna de estas circunstancias, pudiéndose matricular de un mínimo de 30 créditos ECTS, permitiendo de esta manera estudiar a tiempo parcial.

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	30	44
Segundo curso	3	78	3	44

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS.

La Universidad Católica de Murcia se inscribe en la gran tradición formadora que distingue a los centros universitarios vinculados a la Iglesia Católica. Por consiguiente, la UCAM posee una experiencia dilatada caracterizada por su constante apuesta por una educación integral y cuidado por la calidad de la enseñanza en diversos niveles educativos.

La labor docente e investigadora de esta universidad comenzó hace veinte años. Con el paso del tiempo, ha ido afianzando una educación personalizada y de asesoramiento a universitarios. Por otro lado, la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) hace de éste un momento idóneo para la implantación de un modelo especializado de formación académica y competencial en la UCAM: el Grado en Traducción e Interpretación.

La propuesta del presente Grado en Traducción e Interpretación deriva del compromiso constante de la UCAM con la formación en lenguas extranjeras y especializadas. El inglés general y técnico ha sido desde el principio la piedra angular, impartándose así en todas las Licenciaturas, Diplomaturas y Grados (entre los que cabe destacar Turismo, ADE y Educación Primaria). Asimismo, tras la fundación de la Escuela Superior de Idiomas (ESI), se ha fomentado la formación en inglés, francés, español, alemán e italiano, logrando una media de 1800 alumnos por año y con 2300 alumnos inscritos en el año académico 2015-2016.

Finalmente, como ejemplo último ilustrativo de la óptima respuesta que ha cosechado la formación plurilingüe, tenemos, por un lado, el Grado en Lenguas Modernas y, por otro lado, el Máster en Bilingüismo. El primero ha experimentado un aumento del 50% en el alumnado en el año académico 2015-16 en comparación con el curso anterior (que fue el primer año que se implantó el grado). En cuanto al máster, cabe destacar que el primer año de implantación 2014-2015 arrancó con 49 alumnos.

Todos estos hechos nos hacen vaticinar una acogida positiva del Grado en Traducción e Interpretación, pues se anticipa a la petición del dominio de lenguas extranjeras desde un enfoque competencial y profesional en contextos laborales cruciales para el crecimiento y la proyección de nuestro país y especialmente de la Región de Murcia.

2.1.1 Interés académico

2.1.1.1 ¿Por qué el Grado en Traducción e Interpretación?

El recrudescimiento de un mundo globalizado, donde decrecen las barreras geográficas, ha sido una constante en los países que conforman la Unión Europea desde la creación del espacio Schengen. Este hecho, unido a la interconexión del tejido económico, social y cultural, hace imprescindible la mediación. Resulta, por tanto, imperativo formar a profesionales que puedan actuar ante estos desafíos.

Dichas situaciones complejas solo pueden ser abordadas por un profesional especializado. El Grado en Traducción e Interpretación, a este respecto, satisface las necesidades resultantes de una sociedad cada vez más interconectada. De un lado, estos graduados son conocedores de las demandas de un mundo intercultural y, de otro, pueden actuar como mediadores lingüísticos y culturales poseedores tanto de la práctica especializada como del código deontológico del traductor e intérprete.

En el caso de España, la tradición del ámbito de la Traducción e Interpretación es aún reciente. Comenzó a desarrollarse a mediados de los años setenta, cuando se aumentó el número de Licenciaturas en Filología de otras lenguas y estaba circunscrito al ámbito de la Lingüística Aplicada¹. Desde entonces, Traducción e Interpretación ha ido experimentando un crecimiento progresivo hasta adscribirse como una disciplina propia, (tal y como se muestra en el apartado 2.1.2). Hoy en día, son veinticinco las universidades españolas que imparten el Grado en Traducción e Interpretación en España².

Comunidad de Madrid:

¹ Extraído del *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación* (2004)

²<https://anetiblog.wordpress.com/2014/10/27/universidades-espanolas-que-imparten-el-grado-en-traduccion-e-interpretacion/>

- **Universidad Alfonso X El Sabio**
- **Universidad de Alcalá de Henares**
- **Universidad Antonio de Nebrija**
- **Universidad Autónoma de Madrid**
- **Universidad Europea de Madrid**
- **Universidad Pontificia de Comillas**

Andalucía:

- **Universidad de Córdoba**
- **Universidad de Granada**
- **Universidad de Málaga**
- **Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

Comunidad Valenciana:

- **Universidad de Alicante**
- **Universitat de Jaume I de Castellón**
- **Universitat de València**

Cantabria:

- **Universidad del Atlántico de Santander**

Cataluña:

- **Universitat Autònoma de Barcelona**
- **Universitat Pompeu Fabra de Barcelona**
- **Universitat de Vic**

Castilla La Mancha:

- **Universidad de Castilla-La Mancha**

Castilla y León:

- **Universidad de Salamanca**
- **Universidad de Valladolid**

Aragón:

- **Universidad San Jorge de Zaragoza**

Galicia:

- **Universidad de Vigo**

Islas Canarias:

- **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Región de Murcia:

- **Universidad de Murcia**

País Vasco:

- **Universidad del País Vasco**

De este aumento notable en el número de universidades que ofertan el Grado en Traducción e Interpretación en los últimos veinte años se infiere la gran demanda social del grado. Como prueba de ello, se incluye una tabla con las notas de corte para ingresar al Grado de Traducción e Interpretación en los últimos siete años en la Universidad de Murcia (elegida por motivos de proximidad geográfica).

Año académico	Nota de corte	Demanda
2016-2017	11,69	3º grado más demandado
2015-2016	11,55	4º grado más demandado
2014-2015	10,80	3º grado más demandado
2013-2014	11,80	2º grado más demandado
2012-2013	11,40	2º grado más demandado
2011-2012	10,49	3º grado más demandado
2010-2011	10,31	2º grado más demandado

Nótese que en el caso de la Universidad de Murcia se observa una tendencia al aumento de la nota de corte mientras que el numerus clausus ha permanecido igual: 90 plazas. Consecuentemente, existe cada vez un mayor número de alumnos que, pese a contar con una nota de corte elevada, carece de la posibilidad de optar al grado. Este último aspecto es fundamental para avalar la pertinencia de la implantación de esta titulación.

2.1.1.2 Implantación del grado de cuatro años

Teniendo una evaluación favorable en el día 3 de mayo de 2016 para la solicitud de verificación del plan de estudios oficial del Grado en Traducción e Interpretación por la Universidad Católica San Antonio (Fecha: 03/05/2016; Expediente N°:8894/2015, ID Título: 2503407), según lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día 9 de junio de 2016, resolvió verificar en sentido negativo el plan de estudios correspondiente al título oficial de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación de tres años por la Universidad Católica San Antonio, decisión por la cual fue imposible poder implantar dicho título.

En vista de dicha decisión se opta por presentar el mismo título de Grado en Traducción e Interpretación estructurado en un plan de estudios de cuatro años (240 ECTS).

Como se indica en el *Libro Blanco de Traducción e Interpretación* de la ANECA, un título de grado de 240 créditos ofrece una serie de ventajas. Una formación más extensa

se traduce en una mejor preparación en las lenguas B y C, así como una mayor atención a la lengua A del alumno, en este caso el español. En este sentido, esta estructura responde mejor a la realidad española en la que la formación en idiomas a nivel preuniversitario no alcanza los niveles de la mayoría de nuestros vecinos europeos, lo que hace necesaria una mayor formación superior. Asimismo, se incrementa la formación instrumental del egresado, lo que aumenta su competitividad en el mercado laboral.

El R.D. 43/2015 de 2 de febrero establece que, para acceder a un programa de doctorado en España, se requiere una titulación de grado de, al menos, 240 créditos más un máster con un mínimo de 60. El grado de 240 ECTS propuesto en la presente memoria asegura, por tanto, una especialización más rápida a nivel de posgrado en el contexto nacional.

Entre las universidades y escuelas superiores internacionales que dan preferencia al grado de cuatro años se encuentran las Universidades de Amberes y Gante y la Escuela Superior de Lessius (Bélgica) y las Universidades de Heriot-Watt y Salford (Reino Unido).

2.1.1.3 Educación

La docencia es un sector donde los traductores e intérpretes tienen cabida. Al igual que en la investigación, se trata de un contexto en el que un escaso conocimiento de lenguas u operar con una sola lengua extranjera no es suficiente. Así, existe una creciente demanda de profesorado adecuadamente cualificado en Enseñanza Secundaria, sobre todo en Centros Bilingües. El dominio de otros idiomas es una señal de compromiso con una sociedad dinámica, multicultural y necesitada de perfiles especializados, tanto en traducción como en sus correspondientes culturas.

Siguan y Mackey³ ya defendían la enseñanza en varias lenguas –siendo una de estas el idioma nativo de los alumnos. Por su parte, García⁴ ha incidido en cómo el uso de lenguas extranjeras en la resolución de problemas o en la justificación de opiniones individuales

³ Siguan, M. y Mackey, W. F. (1986), *Éducation et bilinguisme*, París, UNESCO, Lauzanna, Delachaux & Niestlé.

⁴ García, E. (2005), *Teaching and Learning in Two Languages: Bilingualism and Schooling in the United States*, Nueva York, Teachers College Press.

facilita el dominio de las mismas, en tanto que la transmisión de información requiere mayor esfuerzo que un mero estudio de aspectos formales⁵.

En este sentido, durante estos últimos años las administraciones públicas se han esforzado por mejorar y apoyar la implantación del bilingüismo en las etapas iniciales de la enseñanza obligatoria, como es el caso de la Región de Murcia. La Consejería de Educación de la Región de Murcia estipula que para el año 2019⁶ todos los centros de enseñanza serán bilingües. Esta circunstancia, junto al hecho de que, según el Ministerio de Educación, las filologías son el área con menos demanda de nuevos alumnos en todas las universidades españolas y con una de las tasas más bajas de afiliación a la Seguridad Social⁷, favorece a los egresados de Traducción e Interpretación, ya que se amplía el abanico de sus salidas profesionales.

Con dicho fin, nuestros egresados tienen la oportunidad de continuar la formación de posgrado en la UCAM con el Máster en Formación del Profesorado o el Máster en Enseñanza Bilingüe. Así, serán capaces de manejar varias lenguas, integrar materiales y crear programas que aúnen un mismo tema desde perspectivas diferentes y/o complementarias gracias al perfil pluridisciplinar. La formación y el perfeccionamiento profesional adaptados a esta nueva realidad son elementos cruciales para alcanzar un sistema de enseñanza de calidad.

2.1.2 Interés científico

Hoy en día, el estudio en profundidad de una o varias lenguas extranjeras ha dejado de ser patrimonio exclusivo de los profesionales dedicados a la enseñanza de idiomas, como se ha indicado anteriormente. El hecho de que los estudios de Traducción e Interpretación se hayan articulado en torno a un área de conocimiento propia dentro de la rama de las Humanidades nos da una idea de la prospectiva que han alcanzado estos estudios en los últimos años y del interés científico que genera el grado.

⁵ Genesse, F. (1999), *Program Alternatives for Linguistically Diverse Students*, Santa Cruz, California, Center for Research on Education, Diversity & Excellence.

⁶<http://www.laverdad.es/murcia/v/20140118/local/region/todos-colegios-seran-bilingues201401180108.html>

⁷ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). *Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social*.

Igualmente, los días 15 y 16 de septiembre del año 2016, tuvo lugar en la UCAM la cuarta edición del Congreso Internacional de Lingüística, Literatura y Estudios Culturales (CILLEC IV). Estos eventos, con participación de carácter científico de alto nivel, nos han sido útiles para abordar de manera más específica la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera a través de la lingüística, la literatura y los estudios culturales en todos los niveles educativos, tal y como requiere la Traducción e Interpretación.

Respecto a las opciones de movilidad internacional, nuestro Título de Grado incorpora el espíritu del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema de créditos ECTS y un marcado enfoque competencial favorecerán la movilidad internacional de alumnos y profesionales gracias a la implantación del presente grado, como se ha especificado en el apartado 2.1.1.3. Esto propiciará un enriquecedor intercambio tanto en lo social como en lo científico, refrendado por los procesos de convergencia e integración en los que nos encontramos desde finales del siglo veinte.

Así pues, la UCAM cuenta con numerosos socios a nivel mundial. Esta amplia red de universidades e instituciones coinciden con nuestra oferta formativa y ofrecen convenios de colaboración e investigación para nuestros alumnos y profesorado:

1. EUROPA

ALEMANIA

- o Albert-Ludwigs-Universität Freiburg (www.uni-freiburg.de)
- o FOM Fachhochschule für Ökonomie & Management Essen (<https://www.fom.de/>)
- o Hamburg Universität (www.uni-hamburg.de)
- o International School of Management Dortmund (www.ism.de)
- o Johannes Gutenberg Universität Mainz (www.uni-mainz.de)
- o Ludwig Maximilian Universität Munchen (<http://www.unimuenchen.de/index.html>)

BÉLGICA

- o Université Catholique de Louvain (www.uclouvain.be)

- o University of Antwerp (www.uantwerpen.be/en/)
- o Université de Liege (www.ulg.ac.be)

DINAMARCA

- o Niels Brock – Copenhagen Business College (www.brock.dk)

FRANCIA

- o Université de Nice Sophia Antipolis (www.portail.unice.fr)
- o Université di Corsica Pascal Paoli (www.univ-corse.fr)
- o Université d'Avignon et des Pays de Vaucluse (www.univ-avignon.fr)
- o Université de Picardie Jules Verne (www.u-picardie.fr)
- o Groupe Ecole Supérieure de Commerce de Troyes (www.esc-troyes.fr)
- o Université Charles de Gaulle – Lille III (www.univ-lille3.fr)
- o Institut Catholique de Paris (ww.icp.fr)
- o Université Paris X Nanterre (www.u-paris10.fr)

HOLANDA

- o Universiteit Maastricht (www.unimaas.nl)
- o Radboud University of Nijmegen (www.ru.nl)

HUNGRÍA

- o University of Debrecen (www.unideb.hu)

IRLANDA

- o Letterkenny Institute of Technology (www.lyit.ie)
- o Institute of Technology Sligo (www.itsligo.ie)
- o Cork Institute of Technology (www.cit.ie)
- o University of Limerick (www.ul.ie)

ITALIA

- o Alma Mater Studiorum Università degli studi di Bologna (www.unibo.it)
- o Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano (www.unicatt.it)
- o Università degli studi 'La Sapienza' di Roma (www.uniroma1.it)
- o Università degli studi di Siena (www.unisi.it)
- o Università degli studi di Modena e Reggio Emilia (www.unimo.it)

MALTA

- o University of Malta (www.um.edu)

POLONIA

- o University of Wrocław (www.uni.wroc.pl)

- o Universidad Católica Juan Pablo II de Lublín (www.kul.pl)
- o University of Zielona Gora (www.uz.zgora)

PORTUGAL

- o Universidade do Porto (www.up.pt)
- o Universidade Técnica de Lisboa (www.fl.ulisboa.pt)

REINO UNIDO

- o Routh Chelsea International College (www.scic.org.uk)
- o Gloucester University (www.glos.ac.uk)
- o University of Central Lancashire (www.uclaninternational.org)
- o Northumbria University (www.northumbria.ac.uk)
- o Liverpool Hope University (www.hope.ac.uk)
- o Staffordshire University (www.staffs.ac.uk)
- o Leeds trinity University College (www.leedstrinity.ac.uk)

SUIZA

- o Universität Basel (<http://www.unibas.ch>)

2. ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

CANADÁ

- o Laurentian University (www.laurentian.ca)

ESTADOS UNIDOS

- o Benedictine University (www.ben.edu)
- o University of Berkeley (www.berkeley.edu)
- o University of Butler (www.butler.edu)
- o University of Missouri (www.missouri.edu)

3. AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

- o Pontificia Universidad Católica Santa María de Buenos Aires (www.uca.edu.ar)
- o Universidad ISALUD (www.isalud.edu.ar)

BRASIL

- o Pontificia Universidade Católica Do Rio Grande Do Sul (www.pucrs.br)
- o Universidade Federal de Uberlândia (www.ufu.b)

CHILE

- o Universidad Santo Tomás de Chile (www.ust.cl)
- o Universidad de Santiago de Chile (www.usach.cl)

ECUADOR

- o Pontificia Universidad Católica del Ecuador (www.puce.edu.ec)
- o Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (www.flacso.org.ec)
- o Universidad Técnica Particular de Loja (www.utpl.edu.ec)

4. FEDERACIÓN RUSA

RUSIA

- o Universidad Estatal de Perm (www.psu.ru)

5. ASIA-PACÍFICO

COREA

- o Sogang University (www.sogang.ac.kr)

TAIWÁN

- o Providence University (www.pu.edu.tw)

TAILANDIA

- o Chulalongkorn University (www.chula.ac.th)
- o University of the Chamber of Commerce (www.utcc.ac.th)

Finalmente, en lo concerniente al posgrado, puntualizamos que existe la intención en la actualidad de confeccionar un posgrado de especialización de un año que irá adoptando diferentes enfoques en función de las necesidades observadas. Además del futuro posgrado propio de Traducción e Interpretación, en la UCAM se ofertan otros posgrados perfectamente combinables. En el campo de la docencia, ofertamos el Máster en Enseñanza Bilingüe y Máster de Formación del Profesorado (apartado 2.1.1.4). En el ámbito turístico, el Máster en Innovación y Marketing Turístico o con la modalidad en inglés, *Master's in Innovation and Tourism Marketing*. Por último en el ámbito empresarial, ofertamos el Máster en Dirección de Empresas o su modalidad en inglés, *Master's in Business Administration*.

2.1.3 Interés profesional

La profesión del traductor e intérprete es pluridisciplinar y polivalente, lo que potencia una amplia gama de perfiles. Según el Libro Blanco de la Traducción e Interpretación, estos son los perfiles profesionales del grado:

- Traductor generalista
- Mediador lingüístico y cultural
- Intérprete de enlace
- Lector editorial, redactor, corrector, revisor
- Lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos
- Docente de idiomas

2.1.4 Demanda potencial del título e interés para la sociedad y su zona de influencia.

Como se ha expuesto en los puntos 2.1.1 y 2.1.2, el Grado en Traducción e Interpretación goza de una alentadora prospectiva y proyección profesional. A continuación, se muestran los datos⁸ de titulados afiliados a la seguridad social que avalan estos últimos aspectos en la Región de Murcia:

	Nº Titulados	2014	2013	2012	2011
Licenciado en Traducción e Interpretación	71	56,3%	40,8%	22,5%	12,7%

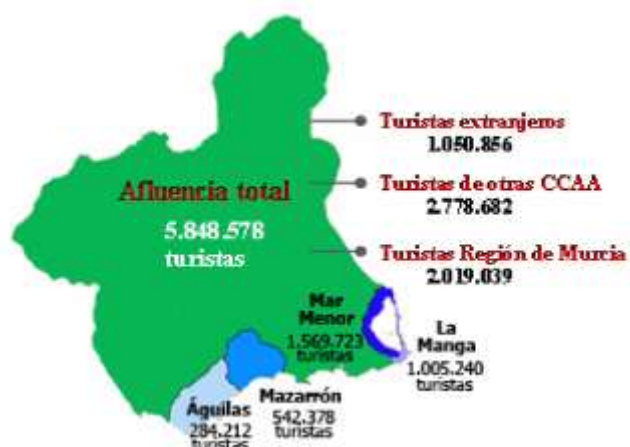
Datos a nivel nacional:

	Nº Titulados	2014	2013	2012	2011
Licenciado en Traducción e Interpretación	1555	52% ^o	44,5%	38,6%	24,4%

⁸ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). *Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social*

Según estos datos, durante el año 2014, la Región de Murcia registró un número superior de titulados en Traducción e Interpretación afiliados a la Seguridad Social que la media nacional, superando así a muchos otros grados. Además, queda patente el aumento progresivo del porcentaje de afiliaciones, que se proyecta también para el futuro.

En lo que respecta al turismo, cabe destacar que la Región de Murcia es una de las zonas españolas que más turistas extranjeros recibe cada año. De hecho, en el 2014 Murcia fue la comunidad donde más aumentó el turismo exterior⁹. A modo ilustrativo, se incluye el mapa con la distribución de la cuota de turistas en toda la Región durante el año 2014:



Fuente: Instituto de Turismo Región de Murcia (ITREM). Costa cálida- verano 2014

Esta realidad potencia la creciente necesidad de traductores e intérpretes profesionales para facilitar la comunicación entre todos. Por esta razón, con el objetivo de poder satisfacer las nuevas demandas, desde septiembre del 2015 el Ayuntamiento de Murcia, mediante la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, ha ampliado el servicio de Traducción e Interpretación a las pedanías (antes el servicio solo estaba disponible en la Oficina de Atención al Ciudadano y Registro). Desde ahora, las nuevas áreas de aplicación son Servicios Sociales, Mercados, Policía Local, Estadística, área económica, Mercados y Oficina de Extranjería¹⁰. Esta ampliación de servicios muestra una vez más la necesidad real existente en la Región de Murcia y que solo pueden satisfacer los traductores e intérpretes profesionales.

⁹<http://www.laverdad.es/murcia/turismo/201501/22/murcia-region-donde-incremento-20150122174945.html>

¹⁰<http://www.laopiniondemurcia.es/murcia/2015/09/27/murcia-ayuntamiento-murcia-amplia-servicio/680134.html>

También se da una necesidad de estos estudios a nivel nacional. Prueba de ello es la Ley 5/2015 del 27 de abril a través de la cual se refuerzan las garantías del proceso penal mediante una regulación detallada del derecho a la traducción e interpretación en España¹¹. Se trata de otra medida en pos de la defensa de la traducción e interpretación realizada por profesionales.

En lo que respecta al sector empresarial, la Consejería de Economía, Empresa e Innovación de la Región de Murcia¹² subraya que los mayores desafíos para el sector industrial en nuestra Comunidad Autónoma radican en las dificultades experimentadas para dar a conocer los productos de la Región en el mercado internacional, en el declive de sectores tradicionales frente a la competencia de productores más baratos, en la disminución de fondos europeos y en las carencias educativas del personal contratado sobre todo en lenguas extranjeras.

En este sentido, se subraya la necesidad de favorecer una mayor vinculación entre la institución universitaria y las empresas de la Región, mediante una formación adecuada que contribuya a superar las dificultades del proceso de internacionalización y aportar una mayor competitividad a nuestro tejido empresarial¹³. Por esta razón, en nuestra propuesta de grado se oferta la asignatura de Prácticas de carácter obligatorio y en el tercer curso, con la intención de promover la inserción laboral de los egresados.

Consideramos que dicho vínculo universidad-empresa constituye un elemento esencial en la Región de Murcia, ya que ésta se encuentra entre las comunidades autónomas con mayor perfil exportador de España. A este respecto, especialmente pertinente nos resultan los siguientes datos elaborados por la Comisión Europea a través de “La Guía lingüística para las empresas europeas” para avalar la necesidad de incorporar profesionales de la Traducción e Interpretación en Murcia:

- Los idiomas más empleados en las transacciones comerciales son el inglés, alemán, francés, ruso y español. Todos ellos ofertados en nuestra propuesta de grado, a excepción del ruso.

¹¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2015/04/28/pdfs/BOE-A-2015-4605.pdf>

¹² Plan Industrial de la Región de Murcia (2008-2013).

¹³ <http://www.expansion.com/2012/10/25/empresas/1351181881.html>

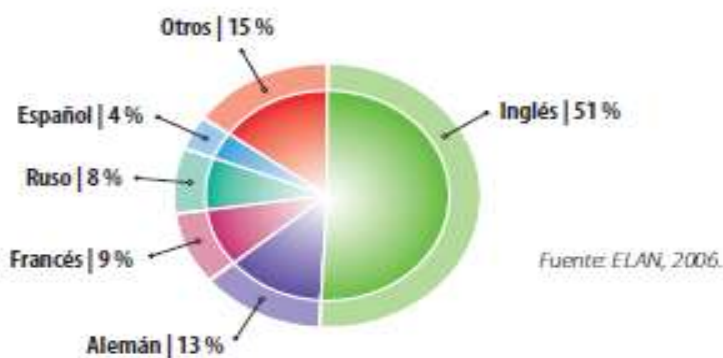


Gráfico que indica los idiomas utilizados por las PYME en el sector de la exportación

- Defender una estrategia lingüística (EL): contratación de traductores e intérpretes profesionales, creación de páginas web adaptadas a la cultura y/o idioma, auditorías lingüísticas, traducción del material, colaboración con universidades locales. A continuación, se incluye una tabla con las técnicas lingüísticas vinculadas con un aumento de las exportaciones:

Medida lingüística	Porcentaje aumento de las exportaciones como porcentaje de las ventas
Contratar personal con destrezas lingüísticas	16,6
Establecer una estrategia lingüística por adelantado	13,5
Contratar hablantes nativos	7,0
Trabajar con traductores profesionales	7,4

Fuente: ELAN, 2006.

- Realizar traducciones de calidad por parte únicamente de profesionales para mostrar la calidad de la comunicación escrita y verbal entre empresa y clientes extranjeros.

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que el presente Grado en Traducción e Interpretación posee un alto valor instrumental para sectores estratégicos en el desarrollo, particularmente, de la Región de Murcia y, de manera más amplia, para los mismos sectores a nivel nacional.

2.1.5 Normas reguladoras del ejercicio profesional

No procede

2.2 REFERENTES EXTERNOS

Durante la elaboración del presente Grado en Traducción e Interpretación, se han tomado en consideración las observaciones del *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación* (ANECA, 2004) en referencia a los estudios de grado de cuatro años y 240 ECTS. De acuerdo con estas indicaciones, se ha procurado diseñar un grado de cuatro años sobre las competencias básicas indicadas en el *Libro Blanco* y que facilitará la movilidad de nuestros alumnos dentro del espacio universitario europeo al igual que la internacionalización del propio sistema universitario español. Nuestra propuesta se basa en las observaciones expresadas de forma detallada en el punto dos del *Libro Blanco*. Tal y como se ha indicado en el punto 2.1.1.3, se opta por seguir las directrices de Bolonia con la propuesta de un título generalista.

El grado de cuatro años amplía el abanico de posibilidades profesionales y, por tanto, facilitará la inserción del egresado en el mercado laboral.

El modelo de formación de nuestra propuesta de Grado en Traducción e Interpretación va en consonancia con los programas ofertados en otras universidades europeas al contemplar el estudio de la lengua española e inglesa, una segunda lengua extranjera a elegir entre alemán, francés e italiano más la formación en lingüística, fraseología, el bloque temático de historia y cultura de la lengua inglesa, así como las asignaturas específicas de traducción e interpretación.

Estos referentes nacionales e internacionales han contribuido al presente plan de estudios como modelos de apoyo a partir de sus planes de estudios publicados de forma oficial.

En algunos casos se estableció contacto telefónico para aclarar determinados elementos de la oferta formativa. Así, se pretendía valorar diferentes modelos para tener una idea más clara y con mayor variedad para el programa aquí propuesto. En cualquier caso, en ningún momento se tomó un plan de estudios determinado como modelo único.

Uno de los referentes tradicionales en este sentido es el Título en Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada en España, la Universität Heidelberg en Alemania y la Universidad de Bolonia (SSLiMIT de Forli), así como las universidades citadas anteriormente en el apartado 2.1.1.1.

Nuestro Grado, en suma, atiende a las necesidades de una sociedad española moderna que persigue la inversión en capital humano altamente preparado, una mayor internacionalización de sus empresas y el establecimiento de canales de comunicación y colaboración productivos entre universidad y empresa. Todo ello se establece sobre la experiencia previa de otras universidades nacionales e internacionales de prestigio y se realiza siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea a favor del conocimiento dinámico de lenguas y culturas extranjeras, unido a la aplicación segura de las destrezas en un entorno auténtico, no simulado. Se persigue así una estructura final que integra la capacidad comunicativa de nuestros alumnos con una dimensión social multicultural y un compromiso ético con la cultura de empresa.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos

El Proyecto de Grado en Traducción e Interpretación de la UCAM inicia su recorrido en febrero de 2015 con la publicación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, mediante una serie de reuniones en las que participan los doctores del Departamento de Idiomas a fin de interpretar el alcance del citado decreto. A partir de mediados de febrero, se crea una comisión interna con el fin de seguir el desarrollo y aplicación de la misma. El día 14 de abril de 2015 se decide iniciar una primera evaluación de las características principales de un posible título de tres años y 180 créditos ECTS y, alternativamente, de cuatro años y de 240 ECTS. El martes 4 de mayo 2015 se constituye un Comité Planificador formado por quince Profesores Doctores en las siguientes áreas: Traducción, Interpretación, Filología Inglesa, Filología Francesa, Filología Alemana y Pedagogía. Además, se nombra al Director del Proyecto y al correspondiente Coordinador Académico.

Tomados estos pasos, el Presidente de la UCAM, José Luis Mendoza Pérez, y el Consejo de Gobierno de la misma aprueban la elaboración de unas propuestas iniciales por parte del Departamento de Idiomas. Con este objetivo, se mantienen nuevas reuniones con las Secretarías de los Centros y Departamentos correspondientes, así como con las instancias de Gestión y Organización Académica de la Universidad (es decir, Jefatura de Estudios,

Servicio de Información al Estudiante, Servicio de Orientación Laboral y Secretaría General).

Una vez constituido y aprobado el Comité de Planificación, este distribuyó la organización del contenido del Grado en función del perfil profesional y académico de cada uno y los contenidos correspondientes a los módulos que figuran a continuación:

I. FORMACIÓN EN LENGUA A: ESPAÑOL	VIII. TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA LENGUA B
II. LENGUA B Y SU CULTURA	IX. TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA LENGUA C
III. OPTATIVAS LENGUA C	X. CONTENIDOS PROFESIONALES
IV. FUNDAMENTOS DE LA TRADUCCIÓN	XI. INTERPRETACIÓN
V. CONTENIDOS INSTRUMENTALES	XII. FORMACIÓN INTEGRAL
VI. TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA B	XIII. PRÁCTICAS
VII. TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C	XIV. TRABAJO FIN DE GRADO

Los componentes del Comité para el desarrollo temático de los módulos dispusieron de libertad para consultar con expertos profesionales y académicos. Entre las empresas consultadas se encuentran:

- EL CORTE INGLÉS
- EL POZO ALIMENTACIÓN, S.A.
- FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS
- AGRÍCOLAS DE MURCIA
- PIKOLINOS
- BODEGAS JUAN GIL
- ORBEGOZO

- AMENDUNI IBÉRICA (VALBRUNA)
- TELEFÓNICA
- BANCO SANTANDER
- REPSOL
- LAN AIRLINES
- POPULAR TELEVISIÓN
- PHILIPS
- ING
- AXA
- CARREFOUR
- DANONE
- L'ORÉAL
- DEXIA
- INEOS

A través de distintas reuniones a lo largo de las siguientes semanas y meses, entre el Director del Proyecto, el Coordinador Académico y el Comité de Planificación, se llegó a un acuerdo sobre cuáles debían ser la estructura y forma finales del programa. Una vez establecida la estructura y forma del programa, las competencias y objetivos, y los sistemas de evaluación de los resultados, se estudiaron los mecanismos de coordinación necesarios para llevarlo a cabo, así como las necesidades de recursos humanos y materiales que se requerían.

El siguiente paso fue consultar a recién graduados de titulaciones de Traducción e Interpretación de otras universidades con el fin de obtener retroalimentación adecuada sobre este diseño inicial. Se mantuvo también una reunión de mecánica similar con el personal de administración y servicios. En ambos casos se realizó una puesta en común y se alcanzó un importante consenso con las diferentes comisiones de trabajo.

De igual forma, una delegación mantuvo durante la primavera y verano del año 2015 diversos encuentros con académicos y profesionales del sector, tanto de las administraciones públicas como de centros públicos y privados, para así elaborar la mejor planificación de enseñanzas en función de los requisitos.

I. Sesión (04/05/2015)

1. Presentación del proyecto de trabajo.

2. Entrega de documentos de trabajo para la elaboración y diseño del plan de formación (principales documentos de referencia nacionales e internacionales).
3. Objetivos generales del Título de Grado.
4. Análisis de la normativa relevante (Leyes, R.D., Órdenes).
5. Estructura de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales.

II. Sesión (18/05/2015)

1. Debate y discusión sobre los Objetivos Generales de la Titulación de Grado.
2. Distribución y características de los créditos de ampliación de la formación lingüística y científica.

III. Sesión (15/06/2015)

1. Propuesta de organización de materias para la puesta en marcha del Grado. Denominación de los módulos, materias y menciones, reparto de las fichas de competencias y sistemas de evaluación.
2. Distribución de tareas para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales.

IV. Sesión (06/07/2015)

1. Análisis y aplicación de las Directrices elaboradas por la UCAM para la puesta en marcha de Titulaciones de Grado.
2. Toma de acuerdos definitivos en relación a la estructura del Plan de Estudios elaborado por la Comisión de Convergencia Europea de la UCAM.
3. Indicaciones y criterios para la elaboración de las fichas de los módulos y materias del programa formativo: asignación de competencias básicas y específicas, selección de las actividades formativas y su peso en ECTS, sistemas de valoración y evaluación de las competencias y breve descripción del contenido de los módulos y materias.

V. Sesión (20/07/2015)

1. Estudio de los ECTS del Trabajo Fin de Grado, distribución, contenidos mínimos de presentación y sistema de evaluación.
2. Estudio de las propuestas de colectivos profesionales consultados.

VI. Sesión (29/07/2015)

1. Puesta en común del avance del trabajo (pre-vacacional).

VII. Sesión (14/09/2015)

1. Puesta en común del avance del trabajo (post-vacacional).

VIII: Sesión (16/10/2015)

Aprobación de la memoria por la Comisión, y traslado al Consejo de Gobierno de la Universidad para su tramitación.

En vista de las distintas gestiones llevadas a cabo por parte del Departamento de Calidad UCAM y de Rectorado UCAM durante la segunda mitad del año 2016 y principios de 2017, el Departamento de Idiomas UCAM fue avisado a principios de 2017 para proceder a la finalización de la Memoria del Grado en Traducción e Interpretación de 4 años. Con dicho objetivo se crea nuevamente una comisión intradepartamental para su elaboración.

I. Sesión (16/01/2017)

1. Revisión de la memoria de grado de tres años aprobado en 2016.
2. Revisión de propuestas y acuerdos tomados durante su elaboración.
3. Formación de grupos de trabajo.

II. Sesión (30/01/2017)

1. Puesta en común del avance del trabajo de los grupos nuevos, detalle de ampliación y cambios en módulos, materias y asignaturas.

III. Sesión (27/02/2017)

1. Segunda puesta en común del avance del trabajo (contenidos y competencias detalladas de las nuevas asignaturas).

IV: Sesión (13/03/2017)

Confección de la nueva memoria.

V: Sesión (20/03/2017)

Aprobación de la memoria por la Comisión y traslado al Consejo de Gobierno de la Universidad para su tramitación.

VI: Sesión (27/03/2017)

Aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad para su tramitación.

2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos

La Comisión responsable de la planificación del presente Grado ha tomado en consideración los documentos, declaraciones y disposiciones legales que se mencionan a continuación:

1. *Libro Blanco del Título de Grado en Traducción e Interpretación*, con especial énfasis en las competencias, definición de objetivos y criterios indicadores de calidad de los títulos propuestos.
2. Informe de resultados del Eurobarómetro de la Comisión Europea “Europeans and their Languages” de 2012¹⁴, en el que una mayoría de encuestados afirma la utilidad del dominio de lenguas extranjeras. De hecho, prácticamente tres cuartas partes de los participantes ven prioritario mejorar la competencia lingüística de los ciudadanos y dominar al menos dos lenguas extranjeras.
3. Plan Curricular del Instituto Cervantes¹⁵, que subraya la relación directa de la dimensión cultural con la comunicación y el aprendizaje de lenguas, en tanto que unidas conforman una valiosa herramienta de integración donde las habilidades, conocimientos y aptitudes adquiridas propician el desarrollo óptimo de la competencia intercultural. También incorporamos su visión respecto a la diversidad de referentes culturales al considerar a España y sus vínculos con otros países hispanos. Este último patrón se extrapola e implementa en los ámbitos de influencia del resto de lenguas presentes en el Grado, con el fin de acercar al alumnado al concepto de una sociedad global y multicultural.
4. Contacto con instituciones y organismos públicos dedicados a la promoción de las principales lenguas europeas y la difusión de sus respectivas culturas. En este sentido, destacan el Instituto Cervantes, la Alliance Française, el Goethe Institut y el British Council.
5. Informes y observaciones realizadas por las Agencias Europea¹⁶ y Británica¹⁷ de Aseguramiento de la Calidad en la Enseñanza Superior.

¹⁴ http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_386_en.pdf

¹⁵ http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/default.htm

¹⁶ <http://www.enqa.eu/>

¹⁷ <http://www.qaa.ac.uk/Pages/default.aspx>

6. Indicadores de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
7. Aportaciones del Thematic Network Project¹⁸ (Centre for Languages, Linguistics and Area Studies) sobre la inserción laboral del alumnado y respecto a las competencias lingüístico-culturales de mayor relevancia en el contexto actual.
8. Recomendaciones de la Nuffield Foundation¹⁹ sobre la enseñanza de lenguas en el contexto actual y sus beneficios para la sociedad.
9. Encuestas pertenecientes al estudio “700 Reasons to Learn a Language” (Recurso elaborado por el Centre for Languages, Linguistics and Area Studies).²⁰ Sus conclusiones indican que una mayoría de alumnos consideran que el aprendizaje de idiomas no solo les reportará mejores oportunidades laborales o mayor movilidad, sino beneficios en lo referente a su crecimiento personal. Se advierte, no obstante, que una mayoría de ellos necesitaría mayor formación y una mejor comprensión respecto a las mejoras que el conocimiento de idiomas supone en el contexto de la Unión Europea y su papel como ciudadanos libres.
10. Consulta y análisis de Grados aprobados en otras universidades (tanto en España como en Europa) en la misma línea.
11. Consultas de profesionales del sector de agencias de empleo en Murcia y otras áreas españolas. También se ha contactado con Bildungswerk Niedersachsen (Alemania, Hannover), asociaciones alemanas como el Arbeitsamt de Múnich y Essen, la Fundación Thyssen-Krupp en Essen y el Departamento de Orientación Laboral de Estudiantes de la Fachhochschule für Ökonomie und Management en sus dependencias de Berlín, Stuttgart, Essen, Hamburgo, Múnich y Colonia.
12. Observaciones y recomendaciones aportadas por la Dublin City University y FOM (Fachhochschule für Ökonomie und Management) respecto a las destrezas requeridas.
13. Contactos con empresas con importante actividad en el campo de la exportación e instituciones afines a este grado, con vistas a la inclusión de sus demandas en el grado.

¹⁸ <https://www.llas.ac.uk/projects/1216>

¹⁹ <http://www.nuffieldfoundation.org/education>

²⁰ https://www.llas.ac.uk/resourcedownloads/6063/700_reasons.pdf

3. COMPETENCIAS

3.1 BÁSICAS Y GENERALES

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 2: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel C1 en la Lengua B.

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la Lengua C.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)

MCER 1: Comprender a nivel oral y escrito palabras y expresiones muy básicas y sencillas que se usan habitualmente (A1).

MCER 2: Participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta (A1)

MCER 3: Utilizar expresiones y frases sencillas a nivel oral y escrito para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco (A1).

MCER 4: Comprender a nivel oral frases y el vocabulario habitual sobre temas de interés personal (A2).

MCER 5: Leer textos muy breves y sencillos y encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos (A2).

MCER 6: Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos (A2).

MCER 7: Utilizar a nivel oral expresiones y frases para realizar descripciones con términos sencillos (A2).

MCER 8: Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a necesidades inmediatas (A2).

MCER 9: Comprender las ideas principales cuando el discurso oral es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. (B1)

MCER 10: Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo (B1).

MCER 11: Participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (B1).

MCER 12: Enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos (B1).

MCER 13: Escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal (B1).

MCER 14: Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización (B2).

MCER 15: Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores (B2).

MCER 16: Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones (B2).

MCER 17: Comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos (C1).

MCER 18: Expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada (C1).

MCER 19: Hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales (C1).

MCER 20: Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto (C1).

3.2 TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CT 8: Innovación y carácter emprendedor.

UCAM 1: Conocer los contenidos fundamentales de la Teología.

UCAM 2: Identificar los contenidos de la Revelación Divina y la Sagrada Escritura.

- UCAM 3: Distinguir las bases del hecho religioso y del cristianismo.
- UCAM 4: Analizar los elementos básicos de la Celebración de la fe.
- UCAM 5: Conocer la dimensión social del discurso teológico-moral.
- UCAM 6: Distinguir y relacionar los conceptos básicos del pensamiento social cristiano.
- UCAM 7: Conocer y relacionar los contenidos básicos de la ética y la bioética.
- UCAM 8: Conocer la racionalidad y la objetividad en la argumentación ética.
- UCAM 9: Identificar las características de la persona humana desde una antropología integral.
- UCAM 10: Identificar y conocer la dimensión ética presente en cualquier acto humano, personal o profesional.
- UCAM 11: Conocer la relación y la diferencia entre el derecho y la moral, así como la complementariedad y la diferencia entre las virtudes morales y las habilidades técnicas.
- UCAM 12: Analizar racionalmente cuestiones relacionadas con la vida y la salud humanas según la bioética personalista.
- UCAM 13: Conocer y distinguir las grandes corrientes del pensamiento.
- UCAM 14: Distinguir y diferenciar las grandes producciones culturales de la humanidad.
- UCAM 15: Conocer las grandes corrientes artísticas de la humanidad.
- UCAM 16: Analizar el comportamiento humano y social.
- UCAM 17: Conocer la estructura diacrónica general del pasado.
- UCAM 18: Conocer la situación cultural y social actual.

3.3 ESPECÍFICAS

Módulo I. Formación en Lengua A: español

Materia: Lengua A: español

- CEM 1.1: Conocer los rasgos diferenciadores del uso oral y escrito de la Lengua A.
- CEM 1.2: Conocer los problemas de normatividad lingüística de la Lengua A, tanto a nivel oral como escrito, y aplicar las soluciones adecuadas para su corrección.
- CEM 1.3: Conocer y aplicar los mecanismos ortotipográficos y discursivos para componer y revisar distintos tipos textuales en la Lengua A.
- CEM 1.4: Manejar eficazmente y con criterios profesionales las principales fuentes lexicográficas del español actual.

Módulo II. Lengua B y su Cultura

Materia: Lengua B: inglés

MCER 14: Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización (B2).

MCER 15: Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores (B2).

MCER 16: Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones (B2).

MCER 17: Comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos (C1).

MCER 18: Expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada (C1).

MCER 19: Hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales (C1).

MCER 20: Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto (C1).

Materia: Historia y Cultura de los Países Anglófonos

CEM 2.1.: Analizar desde un punto de vista crítico y activo el desarrollo histórico y cultural de los países de la lengua B atendiendo a la diversidad y al multiculturalismo.

CEM 2.2: Identificar los elementos idiosincráticos de los países de la lengua B a través del estudio de sus manifestaciones culturales.

Módulo III. Optativas Lengua C

Materia: Lengua C: alemán/francés/italiano

MCER 1: Comprender a nivel oral y escrito palabras y expresiones muy básicas y sencillas que se usan habitualmente (A1).

MCER 2: Participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta (A1)

MCER 3: Utilizar expresiones y frases sencillas a nivel oral y escrito para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco (A1).

MCER 4: Comprender a nivel oral frases y el vocabulario habitual sobre temas de interés personal (A2).

MCER 5: Leer textos muy breves y sencillos y encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos (A2).

MCER 6: Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos (A2).

MCER 7: Utilizar a nivel oral expresiones y frases para realizar descripciones con términos sencillos (A2).

MCER 8: Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a necesidades inmediatas (A2).

MCER 9: Comprender las ideas principales cuando el discurso oral es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. (B1)

MCER 10: Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo (B1).

MCER 11: Participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (B1).

MCER 12: Enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos (B1).

MCER 13: Escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal (B1).

MCER 14: Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización (B2).

MCER 15: Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores (B2).

MCER 16: Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones (B2).

Módulo IV. Fundamentos de la Traducción

Materia: Fundamentos de la Traducción

CEM 4.1: Conocer las bases de la lingüística aplicada a la traducción.

CEM 4.2: Conocer los fundamentos teórico-prácticos que rigen el proceso de traducción.

CEM 4.3: Identificar los tipos de unidades fraseológicas y aplicar las distintas técnicas para su traducción.

CEM 4.4: Realizar análisis y gestión de unidades y bases de datos terminológicas relacionadas con la traducción e interpretación.

Módulo V. Contenidos Instrumentales

Materia: Contenidos Instrumentales

CEM 5.1: Identificar y utilizar distintas herramientas de documentación y de búsqueda de información que den soporte a una traducción e interpretación de calidad.

CEM 5.2: Utilizar aplicaciones y recursos informáticos aplicados a la traducción o interpretación.

Módulo VI. Traducción General de la Lengua B

Materia: Traducción General de la Lengua B

CEM 6.1: Solventar los problemas específicos de la traducción de textos del inglés al español y viceversa.

CEM 6.2: Emplear los conocimientos teóricos en la práctica de la traducción de textos.

Módulo VII. Traducción General de la Lengua C

Materias: Traducción General de la Lengua C (Alemán), Traducción General de la Lengua C (Francés) y Traducción General de la Lengua C (Italiano)

CEM 7.1: Solventar los problemas específicos de la traducción de textos del francés, alemán o italiano al español.

CEM 7.2: Emplear los conocimientos teóricos en la práctica de la traducción de textos.

Módulo VIII: Traducción Especializada de la Lengua B

Materia: Traducción Especializada de la Lengua B

CEM 8.1: Identificar las dificultades específicas de los géneros textuales utilizados en diferentes comunidades profesionales y aplicar las estrategias de traducción más adecuadas en cada caso.

CEM 8.2: Dominar las técnicas de documentación y búsqueda de información terminológica necesarias para la traducción de documentos en Lengua B pertenecientes a ámbitos de especialización bien definidos.

CEM 8.3: Traducir adecuadamente textos especializados desde y hacia la Lengua B y solventar las dificultades de contenido aplicando las técnicas enseñadas.

Módulo IX: Traducción Especializada de la Lengua C

Materias: Traducción Especializada de la Lengua C (Alemán), Traducción Especializada de la Lengua C (Francés) y Traducción Especializada de la Lengua C (Italiano)

CEM 9.1: Conocer y utilizar adecuadamente determinadas fuentes de información terminológica para la traducción de documentos en Lengua C pertenecientes a distintos ámbitos de especialización.

CEM 9.2: Traducir adecuadamente textos con cierto grado de especialización de la Lengua C a la Lengua A.

Módulo X: Contenidos Profesionales

Materia: Contenidos Profesionales

CEM 10.1: Conocer los diferentes aspectos profesionales del traductor e intérprete.

CEM 10.2: Conocer y aplicar el código deontológico del traductor e intérprete.

Módulo XI: Interpretación

Materia: Interpretación de la Lengua B

CEM 11.1: Identificar y conocer las distintas modalidades de interpretación y sus características.

CEM 11.2: Aplicar las técnicas específicas para cada tipo de interpretación estudiada.

Módulo XII: Formación Integral

Materia: Formación Integral

Véase el conjunto de competencias transversales

Módulo XIII: Prácticas

Materia: Prácticas

CEM 13.1: Identificar la estructura, organización y funcionamiento de organismos y empresas donde pueden aplicarse los conocimientos y capacidades desarrollados en el Grado.

CEM 13.2: Desarrollar tareas específicas del lugar de prácticas aplicando los conocimientos adquiridos a sus colaboraciones como traductores e intérpretes de una forma profesional.

Módulo XIV. Trabajo Fin de Grado

Materia: Trabajo Fin de Grado

CEM 14.1.: Analizar críticamente un aspecto de la Traducción o Interpretación para elaborar un Trabajo Fin de Grado debidamente fundamentado y viable.

CEM 14.2: Utilizar técnicas expositivas y de argumentación para plantear y defender propuestas o alternativas sobre la organización y operatividad de un ámbito de trabajo de la Traducción e Interpretación.

CEM 14.3: Aplicar adecuadamente en la elaboración del Trabajo Fin de Grado recursos y conocimientos adquiridos durante el periodo de estudio del Grado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS A LA MATRICULACIÓN

El Servicio de Información al Estudiante (SIE) es la unidad encargada de publicitar y proporcionar la información y requisitos de acceso a los distintos estudios ofertados por la Universidad, previos a la matriculación de los futuros estudiantes. Dicha información se realiza a través de la publicación de la Guía de Información y Admisión, que se encuentra también disponible en la web de la Universidad (www.ucam.edu). Este servicio presta información personalizada de los distintos servicios que ofrece la Universidad (Biblioteca, Cafetería, Comedor, Deportes, Actividades extraacadémicas, etc.). De forma conjunta con las diferentes titulaciones y sus responsables académicos, el SIE se encarga de la preparación de los procedimientos de acogida y orientación en los diferentes planes de estudios, con el objetivo de facilitar la rápida incorporación a nuestra Institución.

La promoción de la oferta de estudios de la Universidad se realiza de varias formas: la información que proporciona la Web de la Universidad (www.ucam.edu); la publicidad a través de distintos medios de comunicación regionales y nacionales (prensa escrita, radio y televisión), por medio de visitas programadas a institutos o centros de Educación Secundaria; así como las llevadas a cabo por dichos centros en visita a las instalaciones de la propia universidad. Igualmente, la labor de promoción se lleva a cabo con una destacada presencia en distintas ferias educativas y salones formativos, que tienen lugar en la propia Región de Murcia, a lo largo de distintos puntos de la geografía española y en ferias internacionales.

El SIE proporciona, a través de la Guía de Admisión, información sobre las características del Título, así como las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en artículo 14 del R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado, en el que se especifica que se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tales como Formación Profesional, mayores de 25 años, titulados universitarios, etc. También se

informará, cuando la Universidad elabore la normativa al efecto, sobre los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos, de conformidad con el R. D. 1393/2007, de 29 de octubre.

Perfil de ingreso

Un requisito imprescindible para nuestros futuros alumnos es contar con predisposición y entusiasmo para aprender y perfeccionar sus capacidades lingüístico-comunicativas en varios idiomas.

Para ingresar en el Grado en Traducción e Interpretación, es recomendable que los alumnos cuenten con:

- una actitud positiva ante el contacto con personas de otras culturas;
- un interés genuino por la sociedad y acontecimientos actuales;
- una disposición adecuada y capacidad para trabajar en grupo, para intercambiar opiniones y para favorecer la interacción con y entre otras personas;
- una voluntad de adquirir nuevos conocimientos y redefinir aspectos ya asumidos, evitando el pensamiento monolítico y las escasas concesiones al diálogo;
- interés por las nuevas tecnologías y su aplicación en el ámbito;
- curiosidad intelectual y habilidad para la comunicación y transmisión de ideas.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Secretaría Central de la Universidad proporciona información sobre las características del Grado en Traducción e Interpretación así como las vías y requisitos de acceso, reguladas en el R.D. 861/2.010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D.1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en lo referente al acceso a las enseñanzas oficiales de grado.
<http://www.ucam.edu/admision/grados>

La normativa de Acceso, Admisión y Matrícula de la UCAM se encuentra en el enlace http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_admision_grado_master_2013_14.pdf y se aporta en el ANEXO II.

Dado que en el plan de estudios existen asignaturas de formación en lengua española, como requisito de admisión se exige un nivel de competencia comunicativa C1 en lengua española de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

(MCERL) para los estudiantes que no tengan este idioma como lengua materna. Así, los interesados en el grado cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar su conocimiento de dicho idioma a través de los certificados admitidos por ACLES (http://www.acles.es/files/ckeditor/tablas_de_certificados_admitidos_por_acles_9.pdf), actualizados dos veces al año, o superar una prueba de nivel C1 en lengua española convocada por la propia universidad.

Además de estos requisitos de admisión exigidos en la legislación vigente, en el caso de que la demanda de plazas supere a la oferta, la UCAM aplicará los siguientes criterios de selección para el Grado en Traducción e Interpretación:

a) Calificación media obtenida en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) o en el Examen de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), nombre que recibe esta prueba desde la convocatoria de junio de 2017.

4.3 APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES, UNA VEZ MATRICULADOS

Consiste en la prestación de apoyo, por parte de los profesores, en el proceso de elección de las asignaturas a cursar. El alumno podrá ponerse en contacto con el Equipo Directivo de la Titulación a través del correo electrónico (gmerino@ucam.edu) y telefónicamente, ofreciendo al estudiante toda la información académica necesaria para llevar a cabo con éxito su matriculación. También se facilitan los procedimientos de matriculación mediante la web de la UCAM, en este caso será el servicio de admisiones y matrícula el que dará dicho apoyo, a todos los estudiantes de la UCAM, tanto de primer curso, como de cursos superiores.

Al inicio del curso académico los matriculados en el Grado en Traducción e Interpretación tendrán una sesión de acogida. Esta sesión estará dirigida por el Director/a de la titulación, y su objetivo será proporcionar a todos los estudiantes la información necesaria para un mejor aprovechamiento de su actividad académica. Para ello se programará una sesión de acogida anual en el mes de septiembre, que se presentará en formato digitalizado en el Campus Virtual.

Del mismo modo se celebrarán reuniones del Equipo Directivo con los representantes de estudiantes (delegados y subdelegados), con el objetivo de informar sobre los asuntos y decisiones del Equipo Directivo que sean de su interés y recoger sus propuestas de mejora.

Toda la información ofrecida a los estudiantes en todas las actividades anteriores, que forman parte del plan de acogida de la titulación, estará disponible en todo momento a través de diferentes medios de forma simultánea: Web del Grado en Traducción e Interpretación, Guía Docente del Grado en Traducción e Interpretación, Guía del Alumno del Campus Virtual, además del resto de información general digitalizada de la Universidad.

Desde la dirección de este Grado en Traducción e Interpretación se conformará una comisión compuesta por el Director y los coordinadores de cada uno de los módulos para apoyar y orientar a los estudiantes por medio de tutorías presenciales cuyos horarios se fijarán a principio de curso.

Se medirá el grado de satisfacción de los alumnos y el de consecución de los objetivos fijados mediante encuestas que se pasarán tras la finalización de los estudios, sirviendo así como herramientas de mejora para futuras ediciones.

Además, la UCAM crea desde el comienzo de su actividad el Servicio de Tutoría, formado por un Cuerpo Especial de Tutores, integrado principalmente por psicólogos y pedagogos, encargado del seguimiento personal y académico del alumno de nuevo ingreso, desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos, siendo su misión fundamental contribuir a la formación integral del alumno, atendiendo a su dimensión como persona, centrandose sus funciones en los valores y virtudes del humanismo cristiano. En la dirección <http://ucam.edu/servicios/tutorias>, los alumnos que se encuentren cursando el Grado en Traducción e Interpretación podrán obtener toda la información necesaria así como la Guía de Tutorías personales.

Hay establecido un perfil de tutor que abarca la formación técnica y específica, siendo esta última objeto de actualización permanente a través de los planes de formación que se desarrollan cada curso académico. El trabajo se realiza en dos líneas, de forma

personalizada y en grupos reducidos. En cada curso académico, se fijan los objetivos a conseguir en las diferentes titulaciones impartidas.

Los procedimientos de desarrollo de las funciones del tutor, adjudicación de alumnos, presentación del servicio a los estudiantes de nuevo ingreso y procedimiento de presentación a sus padres, basado en el documento “Educando para la excelencia”, están desarrollados en aras de garantizar un servicio de guía y orientación a estudiantes que garantice una cobertura completa de las necesidades del alumno y una atención y gestión de calidad.

Durante el curso académico 2005-2006 se creó el Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicopedagógico (SEAP), que tiene como misión fundamental la evaluación y asesoramiento psicológico de los alumnos y el personal de la Universidad. Además, dicho servicio presta apoyo y orientación a los tutores para atender adecuadamente la problemática que presenten los estudiantes.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Min: Max:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios:

Min: Max:

Se incorpora el **reconocimiento por Título Propio** tal y como indica el R.D. 1397/2007 en su artículo 6, queda incluido el 15% (36 ECTS) por Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia laboral y profesional:

Min: Max:

La UCAM ha creado la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de la Jefatura de Estudios, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. La Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica de Murcia está publicada en la página web de [la UCAM \(http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_credito_s.05_15.pdf\)](http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_credito_s.05_15.pdf), y se desarrolla en el ANEXO I, según se establece en el Art. 6 del R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecen las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R.D.:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.
- c) La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos. Dichos créditos computarán a efectos de la obtención de un título oficial; siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá acreditarse mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Informe de vida laboral.
- Certificado de la empresa u organismo en el que se refleje la actividad realizada por el estudiante y el período de tiempo de ejercicio, en el que se pueda constatar que la antigüedad laboral en el grupo de cotización que el solicitante considere, guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes. En el caso de que no se pueda aportar por cierre patronal de la empresa, se presentará el contrato de trabajo correspondiente, que podrá ser considerado

siempre que se pueda obtener del mismo la información necesaria sobre las competencias adquiridas.

Si el estudiante ha realizado actividades en el Régimen General de Trabajadores Autónomos, se acreditará el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE); certificado de estar colegiado en ejercicio, en su caso, o certificado censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el caso de que el estudiante ejerza como liberal no dado de alta como autónomo.

Los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional y títulos propios universitarios no oficiales, no dispondrán de calificación y, por tanto, no serán considerados para establecer la nota media del expediente del estudiante.

Los miembros de esta Comisión participaron, el 6 de noviembre de 2008, en el Taller sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, organizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y celebrado en la Universidad de Alicante, con el fin de contrastar experiencias con otras universidades sobre dicha normativa.

En todo caso, de acuerdo con las normas que regulan la Universidad Católica, se podrán reconocer 6 ECTS de materias optativas por la participación del alumno en actividades universitarias de carácter cultural o deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Esto se hará de conformidad con el artículo 12, apartado 8, del RD 861/2010.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del título de Grado en Traducción e Interpretación ha sido diseñado de forma coordinada como un compromiso con la sociedad y se ha realizado, tal y como se ha comentado en apartados anteriores, en base a, entre otras, las siguientes referencias:

- Las directrices generales de la UCAM y el protocolo para la elaboración de propuestas de título oficial y su presentación para aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Las competencias generales y específicas que se recogen en el apartado 3 de la memoria junto con las aportadas por la comisión redactora.
- La organización de las enseñanzas en módulos y materias.
- Los contenidos de las materias.
- Los métodos para evaluar la adquisición de las competencias generales y específicas.
- La distribución en el tiempo de materias y actividades y la programación de la carga de trabajo del alumno.

El Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación, de tipo presencial, se compone de 240 créditos ECTS, estructurados en Materias Básicas, Obligatorias, Optativas, Prácticas y Trabajo Fin de Grado distribuidos de la siguiente manera:

5.1.1 Estructura del Plan de Estudios

El siguiente cuadro muestra los tipos de materia y la distribución general de créditos de este plan de estudios.

Cuadro 5.1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BS)	60
Obligatorias (OB)	111
Optativas (OPT)	54
Prácticas (PR)	6
Trabajo Fin de Grado (TFG)	9
CRÉDITOS TOTALES	240

Cada crédito ECTS supone 25 horas de trabajo para el alumno. En las materias obligatorias, el 40% corresponde a las actividades presenciales (10 horas por crédito) y el 60% (15 horas) corresponde a trabajo no presencial autónomo del alumno, según se especifica más adelante.

La presencialidad en los módulos correspondientes al Trabajo Fin de Grado y en las Prácticas es distinta a la de las materias obligatorias. En el cuadro siguiente se concretan los porcentajes de dedicación de los alumnos, así como las horas que van a destinar a las actividades presenciales y no presenciales en los diferentes módulos que conforman el Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación.

Cuadro 5.1.2 Cuantificación temporal del tipo de participación del alumno en el Grado en Traducción e Interpretación.

Módulos	Dedicación presencial	Dedicación no presencial	Total
Módulos con Materias BÁSICAS (60 ECTS)	600 horas/ 40%	900 horas/ 60%	1.500 horas/ 100%
Módulos con Materias OBLIGATORIAS (111 ECTS)	1.110 horas/ 40%	1.665 horas/ 60%	2.775 horas/100%

Módulos en Materias OPTATIVAS (54 ECTS)	540 horas/ 40%	810 horas/ 60%	1.350 horas/ 100%
Prácticas (6 ECTS)	142.5 horas/ 95%	7.5 horas/ 5%	150 horas/ 100%
Trabajo Fin de Grado (9 ECTS)	11 horas/ 5%	214 horas/ 95%	225 horas/ 100%
Total dedicación del alumno	2.403.5 horas/ 40,05%	3.596,5 horas/ 59,95 %	6.000 horas/ 100%

El Grado en Traducción e Interpretación requiere una dedicación total de 6.000 horas, 2.403,5 horas de dedicación presencial y 3.596,5 horas de dedicación no presencial.

En los cuadros siguientes, se han esquematizado las características del Grado en Traducción e Interpretación. En el cuadro 5.1.3 se facilita un esquema general con las materias, asignaturas, carácter, créditos y temporalidad del grado. En el cuadro 5.1.4 se facilita la estructura del plan de estudios por curso distribuida en asignaturas.

Cuadro 5.1.3 Materias, asignaturas, carácter, créditos, temporalidad del Grado en Traducción e Interpretación

MÓDULO I. FORMACIÓN EN LENGUA A: ESPAÑOL		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 12	
LENGUA A: ESPAÑOL	Español I	BS	6	C1
	Español II	BS	6	C2

MÓDULO II. LENGUA B Y SU CULTURA		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 30	
LENGUA B: INGLÉS	Inglés I	BS	6	C1
	Inglés II	BS	6	C2
	Inglés III	BS	6	C3
	Inglés IV	OB	6	C4

HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAÍSES ANGLÓFONOS	Historia y Cultura de los Países Anglófonos	BS	6	C2
---	---	----	---	----

MÓDULO III. OPTATIVAS LENGUA C		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 36	
LENGUA C: ALEMÁN* ¹	Alemán I	OP	6	C1
	Alemán II	OP	6	C2
	Alemán III	OP	6	C3
	Alemán IV	OP	6	C4
	Alemán V	OP	6	C5
	Alemán VI	OP	6	C6
LENGUA C: FRANCÉS* ¹	Francés I	OP	6	C1
	Francés II	OP	6	C2
	Francés III	OP	6	C3
	Francés IV	OP	6	C4
	Francés V	OP	6	C5
	Francés VI	OP	6	C6
LENGUA C: ITALIANO* ¹	Italiano I	OP	6	C1
	Italiano II	OP	6	C2
	Italiano III	OP	6	C3
	Italiano IV	OP	6	C4
	Italiano V	OP	6	C5
	Italiano VI	OP	6	C6

*¹En el módulo de Optativas, los alumnos deben elegir una lengua C entre las lenguas ofertadas: alemán, francés o italiano.

MÓDULO IV. FUNDAMENTOS DE LA TRADUCCIÓN		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 21	
FUNDAMENTOS DE LA TRADUCCIÓN	Lingüística Aplicada a la Traducción	BS	6	C1
	Teoría y Práctica de la Traducción	BS	6	C2
	Terminología	OB	6	C4
	Fraseología y Traducción	OB	3	C6

MÓDULO V. CONTENIDOS INSTRUMENTALES		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 12	
CONTENIDOS INSTRUMENTALES	Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación	BS	6	C3
	Informática Aplicada a la Traducción e Interpretación	OB	6	C5

MÓDULO VI. TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA B		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 12	
TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA B	Traducción General (Inglés-Español, Español-Inglés) I	BS	6	C3
	Traducción General (Inglés-Español, Español-Inglés) II	OB	6	C4

MÓDULO VII. TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 12	
TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C*2 (ALEMÁN)	Traducción General (Alemán- Español) I	OP	6	C6
	Traducción General (Alemán- Español) II	OP	6	C7
TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C*2 (FRANCÉS)	Traducción General (Francés- Español) I	OP	6	C6
	Traducción General (Francés - Español) II	OP	6	C7
TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C*2 (ITALIANO)	Traducción General (Italiano - Español) I	OP	6	C6
	Traducción General (Italiano - Español) II	OP	6	C7

*2 El alumno se adscribirá a la lengua elegida entre alemán/francés/italiano, según su optativa.

MÓDULO VIII. TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA LENGUA B		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 36	
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA B	Traducción Científico-Técnica (Inglés-Español, Español-Inglés)	OB	6	C5
	Traducción para la Publicidad y el Turismo (Inglés-Español, Español-Inglés)	OB	6	C5

	Traducción Económica (Inglés-Español, Español-Inglés)	OB	6	C6
	Traducción Audiovisual (Inglés-Español, Español-Inglés)	OB	6	C7
	Traducción Jurídica (Inglés-Español, Español-Inglés)	OB	6	C7
	Traducción Literaria (Inglés-Español, Español-Inglés)	OB	6	C8

MÓDULO IX. TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA LENGUA C		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 6	
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA C * (ALEMÁN)	Introducción a la Traducción Especializada (Alemán – Español)	OP	6	C7
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA C * (FRANCÉS)	Introducción a la Traducción Especializada (Francés– Español)	OP	6	C7
TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA C * (ITALIANO)	Introducción a la Traducción Especializada (Italiano – Español)	OP	6	C7

*El alumno se adscribirá a la lengua elegida entre alemán/francés/italiano, según su optativa.

MÓDULO X. CONTENIDOS PROFESIONALES		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 3	
CONTENIDOS PROFESIONALES	Aspectos Profesionales del Traductor e Intérprete	OB	3	C8

MÓDULO XI. INTERPRETACIÓN		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 27	
INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA B	Técnicas Generales de Interpretación (Inglés-Español, Español-Inglés)	OB	3	C4
	Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) I	OB	6	C5
	Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) II	OB	6	C6
	Interpretación Simultánea (Inglés-Español) I	OB	6	C7
	Interpretación Simultánea (Inglés-Español) II	OB	6	C8

MÓDULO XII. FORMACIÓN INTEGRAL		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 18	
ÉTICA	Ética Fundamental	OB	3	C1
	Ética aplicada y Bioética	OB	3	C6
TEOLOGÍA	Teología I	OB	3	C1
	Doctrina Social de la Iglesia	OB	3	C3
	Teología II	OB	3	C4
HUMANIDADES	Humanidades	OB	3	C3

MÓDULO XIII. PRÁCTICAS		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 6	
PRÁCTICAS	Prácticas	PR	6	C8

MÓDULO XIV. TRABAJO FIN DE GRADO		TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
MATERIA	ASIGNATURAS		Total: 9	
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo Fin de Grado	TFG	9	C8

Cuadro 5.1.4. Estructura del plan de estudios por curso distribuida en asignaturas.

PLAN DE ESTUDIOS: 240 CRÉDITOS ECTS.

PRIMER CURSO	ECTS	CARÁCTER	IDIOMA	CUATRIMESTRE
ASIGNATURAS				
Español I	6	BS	Español	C1
Inglés I	6	BS	Inglés	C1
Alemán I/ Francés I/ Italiano I	6	OP	Alemán/ Francés/ Italiano	C1
Lingüística Aplicada a la Traducción	6	BS	Español/ Inglés	C1
Ética Fundamental	3	OB	Español	C1
Teología I	3	OB	Español	C1
Español II	6	BS	Español	C2
Inglés II	6	BS	Inglés	C2
Historia y Cultura de los Países Anglófonos	6	BS	Inglés	C2
Alemán II/ Francés II/ Italiano II	6	OP	Alemán/ Francés/ Italiano	C2

Teoría y Práctica de la Traducción	6	BS	Español/ Inglés	C2
CRÉDITOS	60			

SEGUNDO CURSO	ECTS	CARÁCTER	IDIOMA	CUATRIMESTRE
ASIGNATURAS				
Inglés III	6	BS	Inglés	C3
Alemán III/ Francés III/ Italiano III	6	OP	Alemán/ Francés/ Italiano	C3
Doctrina Social de la Iglesia	3	OB	Español	C3
Humanidades	3	OB	Español	C3
Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación	6	BS	Español	C3
Traducción General (Inglés-Español, Español-Inglés) I	6	BS	Español/ Inglés	C3
Inglés IV	6	OB	Inglés	C4
Alemán IV/ Francés IV/ Italiano IV	6	OP	Alemán/ Francés/ Italiano	C4
Terminología	6	OB	Español/ Inglés	C4
Traducción General (Inglés-Español, Español-Inglés) II	6	OB	Español/ Inglés	C4
Técnicas Generales de Interpretación (Inglés-Español, Español-Inglés)	3	OB	Español/ Inglés	C4
Teología II	3	OB	Español	C4
CRÉDITOS	60			

TERCER CURSO	ECTS	CARÁCTER	IDIOMA	CUATRIMESTRE
ASIGNATURAS				
Alemán V/ Francés V/ Italiano V	6	OP	Alemán/ Francés/ Italiano	C5
Traducción para la Publicidad y el Turismo (Inglés- Español, Español- Inglés)	6	OB	Español/ Inglés	C5
Traducción Científico- Técnica (Inglés- Español, Español- Inglés)	6	OB	Español/ Inglés	C5
Interpretación Consecutiva (Inglés- Español, Español- Inglés)	6	OB	Español/ Inglés	C5
Informática Aplicada a la Traducción e Interpretación	6	OB	Español	C5
Traducción General (Alemán/ Francés/ Italiano – Español) I	6	OP	Alemán/ Francés/ Italiano/ Español	C6
Traducción Económica (Inglés-Español, Español-Inglés)	6	OB	Español/ Inglés	C6
Alemán VI/Francés VI/Italiano VI	6	OP	Alemán/ Francés/ Italiano	C6
Interpretación Consecutiva (Inglés- Español, Español- Inglés) II	6	OB	Español/ Inglés	C6
Fraseología y Traducción	3	OB	Español/Inglés	C6
Ética aplicada y Bioética	3	OB	Español	C6
CRÉDITOS	60			

CUARTO CURSO	ECTS	CARÁCTER	IDIOMA	CUATRIMESTRE
ASIGNATURAS				
Traducción Audiovisual (Inglés-Español, Español-Inglés)	6	OB	Español/ Inglés	C7
Traducción Jurídica (Inglés-Español, Español-Inglés)	6	OB	Español/ Inglés	C7
Introducción a la Traducción Especializada (Alemán/ Francés/ Italiano – Español)	6	OP	Alemán/ Francés/ Italiano/ Español	C7
Interpretación Simultánea (Inglés-Español) I	6	OB	Español/ Inglés	C7
Traducción General (Alemán/ Francés/ Italiano – Español) II	6	OP	Alemán/ Francés/ Italiano/ Español	C7
Traducción Literaria (Inglés-Español, Español-Inglés)	6	OB	Español/ Inglés	C8
Aspectos Profesionales del Traductor e Intérprete	3	OB	Español	C8
Interpretación Simultánea (Inglés-Español) II	6	OB	Español/ Inglés	C8
Prácticas	6	PR	Español/ Inglés	C8
Trabajo Fin de Grado	9	TFG	Español/ Inglés	C8
CRÉDITOS	60			

5.1.2. Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

El plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia estructura la formación de conformidad a las directrices establecidas en el [Real Decreto 8227/2021, de 28 de septiembre](#) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ~~y el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se estipulan las últimas regulaciones de los estudios de grados.~~

El plan de estudios se vertebra siguiendo una estructura en módulos y materias. Se compone de catorce módulos constituidos por varias materias y asignaturas, en conjunto suman 348 ECTS (debido a la triplicación de algunas asignaturas por la oferta de tres lenguas: alemán, francés e italiano como Lenguas C) aunque, naturalmente, los alumnos deben cursar 240 ECTS distribuidos en cuatro cursos (ocho cuatrimestres) de 60 ECTS cada uno (30 ECTS por cuatrimestre). Los primeros módulos están dedicados a la formación básica del alumno. Estos créditos de formación básica ascienden a 60 ECTS durante los primeros tres cuatrimestres. A continuación, se explica la estructura de cada uno de los módulos del plan de estudios.

Módulo I. Formación en Lengua A: Español. El módulo está formado por una única materia (*Lengua A: Español*), que consta de dos asignaturas de 6 ECTS cada una.

Módulo II. Lengua B y su Cultura. El módulo está formado por las materias *Lengua B: Inglés* e *Historia y Cultura de los Países Anglófonos* y consta de cinco asignaturas de 6 ECTS..

Módulo III. Optativas Lengua C. El módulo está compuesto por la materia *Lengua C: Alemán/ Francés/ Italiano*. En total, lo conforman seis asignaturas de 6 ECTS cada una. El estudiante se adscribirá a una de las tres lenguas ofertadas en este módulo.

Módulo IV. Fundamentos de la Traducción. El módulo consta de una materia homónima con cuatro asignaturas y 21 ECTS en total. La materia incluye dos asignaturas básicas, que son *Lingüística Aplicada a la Traducción* y *Teoría y Práctica de la*

Traducción con 6 ECTS en ambos casos y dos asignaturas obligatorias, a saber: *Terminología y Fraseología y Traducción*, con 6 y 3 ECTS respectivamente.

Módulo V. Contenidos Instrumentales. El módulo consta de una materia homónima con dos asignaturas: *Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación e Informática Aplicada a la Traducción e Interpretación*, con 6 ECTS cada una.

Módulo VI. Traducción General de la Lengua B. El módulo está compuesto por una materia homónima con dos asignaturas de 6 ECTS cada una: *Traducción General (Inglés-Español, Español-Inglés) I* y *Traducción General (Inglés-Español, Español-Inglés) II*.

Módulo VII. Traducción General de la Lengua C. El módulo está compuesto por tres materias denominadas *Traducción General de la Lengua C (Alemán)*, *Traducción General de la Lengua C (Francés)* y *Traducción General de la Lengua C (Italiano)*. Cada materia consta de dos asignaturas: *Traducción General (Alemán/ Francés/ Italiano – Español) I* y *Traducción General (Alemán/ Francés/ Italiano – Español) II*. El alumno se adscribirá a la lengua elegida entre alemán/francés/italiano, según su optativa.

Módulo VIII. Traducción Especializada Lengua B. El módulo está compuesto por una materia homónima con un total de 6 asignaturas de traducción especializada y con un peso de 6 ECTS cada una. Las asignaturas son: *Traducción Científico-Técnica, Económica, para la Publicidad y el Turismo, Audiovisual, Jurídica y Literaria*, con la combinación lingüística inglés-español, español-inglés.

Módulo IX. Traducción Especializada Lengua C. El módulo está compuesto por tres materias denominadas *Traducción Especializada Lengua C (Alemán)*, *Traducción Especializada Lengua C (Francés)* y *Traducción Especializada Lengua C (Italiano)* que contienen una asignatura de 6 ECTS cada una: *Introducción a la Traducción Especializada (Alemán/ Francés/ Italiano – Español)*. El alumno se adscribirá a la lengua elegida entre alemán/francés/italiano, según su optativa.

Módulo X. Contenidos Profesionales. El módulo consta de una materia homónima con una asignatura: *Aspectos Profesionales del Traductor e Intérprete*, con 3 ECTS.

Módulo XI. Interpretación. El módulo está formado por la materia Interpretación de la Lengua B, compuesta por cinco asignaturas: *Técnicas Generales de Interpretación (Inglés-Español, Español-Inglés)* de 3 ECTS, *Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) I y II* e *Interpretación Simultánea (Inglés-Español) I y II*, con 6 ECTS respectivamente.

Módulo XII. Formación Integral. El módulo proporciona educación en ética cristiana y en valores humanísticos. Se compone de tres materias (*Ética, Teología y Humanidades*). La materia *Ética* incluye dos asignaturas obligatorias de 3 ECTS cada una, la materia *Teología* comprende tres asignaturas obligatorias de 3 ECTS cada una, y la materia *Humanidades* incluye una única asignatura homónima de 3 ECTS.

Módulo XIII. Prácticas. El módulo está compuesto por una asignatura de 6 ECTS. Las prácticas pueden realizarse tanto en España como en otros países.

Módulo XIV. Trabajo Fin de Grado. El módulo consta de una asignatura de 9 ECTS.

Cuadro 5.1.5 Tipos de asignaturas y créditos que se cursan en los cuatrimestres del Grado en Traducción e Interpretación

CUATRIMESTRE	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	SUM A
BÁSICAS	18	24	18	-	-	-	-	-	60
OBLIGATORIAS	6	-	6	24	24	18	18	15	111
OPTATIVAS	6	6	6	6	6	12	12	-	54
PRÁCTICAS	-	-	-	-	-	-	-	6	6
TRABAJO FIN DE GRADO	-	-	-	-	-	-	-	9	9
SUMA	30	30	30	30	30	30	30	30	240

En el **Módulo de Formación Integral** se impartirán contenidos que posibiliten el desarrollo pleno de la persona y la excelencia en su futuro profesional, tomando como elementos básicos los fundamentos de la cultura europea y occidental: la teología y la ética.

Los objetivos propuestos para el desarrollo del plan formativo incorporan las particularidades de un centro universitario de vocación católica comprometido con ofrecer a los estudiantes una formación integral y personalizada, así como una capacitación suficiente como para hacer frente a las necesidades y la demanda que la sociedad requiere de los profesionales en lenguas.

El módulo de Formación Integral en nuestra titulación incluye los contenidos a los que hace referencia el ~~Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre: “Se debe tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”~~. Real Decreto 8227/2021, de 28 de septiembre: Asimismo, dichos planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular: a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–;

5.1.3 Coordinación docente del plan de estudios para la adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos:

a) Coordinación vertical

Cada uno de los módulos tendrá asignado un *Coordinador Responsable*. La función de dicho profesor es coordinar la correcta impartición de las unidades didácticas que componen las materias de dicho módulo, de manera que se eviten las repeticiones, los solapamientos y las lagunas conceptuales. También se comprobará que se están cubriendo todas las competencias asociadas a las materias y su correcta evaluación.

Para asegurar esta coordinación, el *Director del Grado* celebrará reuniones con los profesores responsables de los módulos. Al principio del curso académico se fijará un calendario de todas esas reuniones y, al celebrarse cada una de ellas, se redactará un acta de la que se guardará una copia en la Secretaría Técnica. En esas reuniones se procederá a analizar cada uno de estos aspectos:

1. La coordinación de la enseñanza y el cumplimiento de los programas.
2. Las metodologías utilizadas.
3. Los resultados (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.).
4. La comprobación del resultado de mejoras anteriormente introducidas en el programa.
5. Las propuestas de mejora.

b) Coordinación horizontal

Se nombrará un *Coordinador Académico* que dirigirá la realización de todos los mecanismos de organización necesarios (informes, reuniones con los implicados, encuestas, etc.) para asegurar un reparto equitativo de la carga de trabajo del alumno en el tiempo y en el espacio. Con ese objetivo, coordinará la entrega de prácticas, trabajos, ejercicios, y participará en todas aquellas planificaciones lectivas realizadas por el Director del Grado y necesarias para el correcto funcionamiento del grado.

Para ello, a lo largo de los meses de junio y/o julio del curso académico anterior, cada responsable deberá entregar al coordinador académico una planificación docente del cuatrimestre con la metodología a seguir, la carga de trabajo prevista para el alumno y sus necesidades académicas y docentes, para poder realizar el correcto reparto de trabajo del alumnado.

Al final de cada cuatrimestre, el coordinador académico organizará una reunión de evaluación en la que se analizarán los fallos detectados, se plantearán las propuestas de mejora y se fijará un plan de acción. No obstante, se convocarán tantas reuniones como sean necesarias en función de las circunstancias del momento.

La información obtenida en todas estas actividades de coordinación, permitirá establecer a su vez las distintas necesidades de infraestructuras (aulas, laboratorios, recursos, servicios, etc.) que la Secretaría Técnica del grado pondrá en conocimiento de los

Servicios Generales de la UCAM para poder realizar una óptima utilización de las mismas entre las distintas titulaciones.

c) Participación del alumno

En todas las actividades de coordinación señaladas, tanto vertical como horizontalmente, tendrá una gran importancia la participación de los alumnos como principales implicados, potenciando así su involucración en un plan de formación que los dirija hacia la consecución de un aprendizaje óptimo.

Esta participación puede articularse a través de la realización periódica de encuestas específicas, que serán analizadas por el Director del Grado, por el coordinador académico, así como por el resto de coordinadores.

d) Información actualizada para grupos de interés

Al final de cada curso académico, o ante situaciones de cambio, el Director del Grado junto con el resto de responsables publicará con los medios adecuados una información actualizada sobre el Plan de Estudios para el conocimiento de sus grupos de interés. Se informará sobre:

- La oferta formativa.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Los objetivos y planificación del título.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- Los resultados de la enseñanza.
- Las posibilidades de movilidad.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

Se realizará un acta de dicha reunión, guardándose copia de la misma en la Secretaría Técnica, y en la que se incluirán los contenidos de este encuentro, los grupos de interés a quien va dirigido, el modo de hacerlos públicos y las acciones de seguimiento del plan de comunicación.

5.1.4 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), es el responsable del “Plan de internacionalización de la Universidad” y coordina con otros servicios el diseño de los programas, su oportunidad y puesta en marcha (<http://ucam.edu/servicios/internacional>).

La Universidad dispone en su Sistema de Garantía Interna de Calidad, evaluado positivamente por ANECA, de un procedimiento transversal a todos sus títulos de movilidad de los estudiantes: http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-07-movilidad-de-los-estudiantes.pdf.

Las becas de movilidad se ofertan a través de 4 programas de movilidad:

- 1) Programa Erasmus: alrededor de 180 becas para movilizaciones de entre 3 y 12 meses en más de 80 universidades del continente. El estudiante cuenta con una beca de entre 200 y 300 € mensuales (según el país de acogida).
- 2) Programa de Erasmus Prácticas: 25 becas para movilizaciones de entre 3 y 12 meses en la Unión Europea para hacer prácticas en empresas. El estudiante cuenta con una beca de entre 300 y 400 € mensuales.
- 3) Programa de intercambio UCAM-Iberoamérica: 25 becas semestrales para alumnos, con un importe de 150 € mensuales y 9 becas Santander de un importe de 3.000 € cada una.
- 4) Programa de intercambio UCAM-Estados Unidos/Canadá/Asia: 20 becas semestrales para alumnos con un importe de 250 € mensuales.

Asimismo, la Universidad dispone de una serie de convenios de colaboración **propios del área temática del Título** para la movilidad de los estudiantes:

- **Convenios dentro del Programa Erasmus:**

1. SWPS University of Social Sciences and Humanities (Polonia, idioma inglés). Área temática: lenguas modernas y traducción. 2 plazas de 9 meses de duración.
2. Józef Rusiecki Olsztyn University College (Polonia, idioma inglés). Área temática: lenguas extranjeras y traducción. 2 plazas de 5 meses de duración.
3. Vysoka Skola Podnikani, A.S. (Ostrava, República Checa, idioma inglés). Área temática: lenguas extranjeras y traducción. 2 plazas de 5 meses de duración.

4. Karabuk University (Turquía, idioma inglés). Área temática: literatura, lingüística y traducción. 2 plazas de 5 meses de duración.
5. Universitatea “Lucian Blaga” din Sibiu (Rumanía, idioma inglés). Área temática: lenguas modernas aplicadas (inglés, francés y alemán). 2 plazas de 9 meses de duración.
6. Ludwig Maximilians Universität (Alemania, idioma alemán). Área temática: lenguas modernas y traducción. 2 plazas de 5 meses de duración.
7. Katholische Universität Eichstaett-Ingolstad (Alemania, idioma alemán). Área temática: lenguas modernas y traducción. 2 plazas de 5 meses de duración.
8. Université de Picardie Jules Verne (Francia, idioma francés). Área temática: lenguas modernas y traducción. 5 plazas de 9 meses de duración.
9. Université de Liège (Bélgica, idioma francés). Área temática: lenguas modernas y traducción. 1 plaza de 5 meses de duración.
10. Scuola Superiore per Mediatori Linguistici (Padua, Italia, idioma italiano). Área temática: traducción y mediación intercultural. 4 plazas de 5 meses de duración.

● **Convenios dentro del Programa de intercambio UCAM-Estados Unidos/Canadá/Asia:**

1. Dominican University of California (EE.UU., idioma inglés). Área temática: lenguas extranjeras y traducción. 1 plaza de 5 meses de duración, beca 250 € mensuales para un máximo de 6 meses (fondos propios UCAM).
2. St. Francis University (EE.UU., idioma inglés). Área temática: lenguas extranjeras y traducción. 1 plaza de 5 meses de duración, beca 250 € mensuales para un máximo de 6 meses (fondos propios UCAM).
3. Pukyong University (Corea del Sur, idioma inglés). 1 plaza de 5 meses de duración, beca 250 € mensuales para un máximo de 6 meses (fondos propios UCAM).
4. Beijing Foreign Studies University (China, idioma inglés). 1 plaza de 5 meses de duración, beca 250 € mensuales para un máximo de 6 meses (fondos propios UCAM).
5. University of Social Sciences and Humanities (Vietnam, idioma inglés). 1 plaza de 5 meses de duración, beca 250 € mensuales para un máximo de 6 meses (fondos propios UCAM)

6. Kinki University (Japón, idioma inglés). 1 plaza de 5 meses de duración, beca 250 € mensuales para un máximo de 6 meses (fondos propios UCAM).

Información y seguimiento:

Los estudiantes pueden obtener información de todos los programas mediante los folletos distribuidos, la página Web, la atención personalizada (ORI y Tutor Erasmus) y las numerosas sesiones informativas. Una vez en destino, se mantiene contacto mensual con los estudiantes enviados (ficha mensual de seguimiento) y se realizan visitas de monitorización a algunos destinos. Asimismo se mantienen reuniones periódicamente con las diferentes instancias implicadas en la gestión de los programas de intercambio – estudiantes, responsables, unidades administrativas, facultades, etc.

Principales criterios de selección aplicados:

La selección de los estudiantes se basa en: resultados académicos, conocimiento lingüístico, motivación y aptitud. Los resultados académicos cuentan un 45% en la selección. El conocimiento lingüístico es, naturalmente, el segundo factor, en igualdad de condiciones con el primero – puntúa un 45% del total. Para valorar las habilidades lingüísticas se realiza un examen de francés, inglés o alemán – según destino. Por último, la información recabada de los factores uno y dos, se remite al Tutor Erasmus de la titulación correspondiente, que procede a realizar una entrevista personal con los alumnos seleccionados para las plazas. El Tutor dispone de un 10% discrecional –basado en motivación, adecuación académico, perfil del alumno, futura orientación profesional, etc. – para proceder a la selección.

Sistema general de adjudicación de ayudas:

El sistema de distribución de ayudas sigue los criterios determinados por la Agencia Nacional Erasmus. Las becas son proporcionales al número de meses reales disfrutados.

Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS:

El Tutor Erasmus planifica junto con el estudiante el programa de estudios que va a realizar en la universidad de destino. Cuando concluya el tiempo de estancia en el extranjero, la universidad de acogida debe entregar al estudiante un certificado que confirme que se ha seguido el programa acordado, donde constan las asignaturas, módulos o seminarios cursados y las calificaciones obtenidas. La Universidad Católica,

reconocerá y/o transferirá los créditos cursados por el estudiante a su expediente. Dicho reconocimiento sólo se denegará si el estudiante no alcanza el nivel exigido en la universidad de acogida o no cumple, por otros motivos, las condiciones exigidas por las universidades socias para alcanzar el pleno reconocimiento. Asimismo, si un estudiante se negase a cumplir las exigencias de su programa de estudios en el extranjero, la “Agencia Nacional Erasmus Española”, organismo que coordina, supervisa y controla las acciones del programa en nuestro país, podrá exigir el desembolso de la beca. Esta medida no se aplicará a los estudiantes que por fuerza mayor o por circunstancias atenuantes comunicadas a los Tutores y a la ORI y aprobadas por escrito por la Agencia Nacional no hayan podido completar el período de estudios previsto en el extranjero.

Organización de la movilidad de los estudiantes de acogida:

1. Antes de la llegada, la ORI remite a la Universidad socia paquetes informativos individualizados para los estudiantes de acogida.
2. Cuando el estudiante llega a nuestro campus, visita la ORI, que le informa, orienta, ayuda a encontrar alojamiento y guía por el campus.
3. El estudiante internacional lleva a cabo una entrevista con el Tutor o Tutores Erasmus de su titulación de destino, donde recibe detalles sobre el programa de estudios, el profesorado y los contenidos.
4. La Agrupación de Acogida al Estudiante Internacional, integrada por ex alumnos internacionales de la Universidad Católica San Antonio, por futuros alumnos internacionales o por alumnos interesados en colaborar en la integración del estudiante internacional, contribuye a la adaptación del alumno en el entorno universitario, a su desarrollo lingüístico, a la vez que coordina durante todo el año un programa de actividades de ocio, deportivas y extracurriculares.
5. Los alumnos internacionales son acogidos por el responsable de la Unidad de Español para Extranjeros, que les da a conocer los cursos de español. Los estudiantes recibidos cuentan con:
 - a) Cursos intensivos en septiembre y en febrero.
 - b) Cursos regulares de castellano durante todo el año.

6. El Servicio de Biblioteca realiza actividades de formación para mostrar a los alumnos internacionales los medios bibliográficos y hemerográficos a su disposición y cómo acceder a ellos.

7. El Servicio de Informática edita la Tarjeta de Estudiante.

8. Autoridades: de forma tradicional, el Presidente y la Rectora de la Universidad dan la bienvenida a los estudiantes internacionales.

5.2 ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	AFe. Estudio personal
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	AFg. Redacción del informe intermedio y de la memoria de prácticas
AFd. Actividad en la entidad colaboradora donde se realizan las prácticas	AFh. Búsqueda y uso de bibliografía
	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates
	AFj. Elaboración del TFG

5.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFd. Actividad en la entidad colaboradora donde se realizan las prácticas

Los estudiantes participarán activamente en las labores realizadas durante sus prácticas en empresas y organismos.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFg. Redacción del informe intermedio y de la memoria de prácticas

Durante la realización de las prácticas, el alumno realizará un informe intermedio de seguimiento. Además, al final de las mismas, el alumno también deberá elaborar, en la lengua usada durante las prácticas, una memoria final en la que describirá sus funciones y actividades, y reflexionará sobre el afianzamiento de sus conocimientos y habilidades.

AFh. Búsqueda y uso de bibliografía

El alumno deberá buscar y hacer un uso adecuado de bibliografía para la realización de los trabajos de las distintas asignaturas así como para la elaboración del TFG.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

AFj. Elaboración del TFG

El alumno elaborará un TFG que será supervisado de forma continua por un tutor académico. El alumno deberá seguir las normas y los requisitos establecidos, cumpliendo los estándares académicos y poniendo en práctica aprendizajes acumulados en distintas asignaturas y las competencias pertinentes.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

Se realizarán pruebas de distinto tipo para evaluar a los alumnos en su adquisición de las competencias determinadas para cada materia. A continuación, se presentan las formas de evaluación que contempla el Grado para los distintos módulos:

- SEa. Prueba de competencia comunicativa. La finalidad de esta prueba es evaluar las capacidades productivas y/o receptivo-interpretativas del alumno de acuerdo con la integración de destrezas aplicada en la asignatura.
- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta.

- SEc. Prueba con preguntas de respuesta breve. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera concisa a varias preguntas sobre contenidos concretos de la asignatura.
- SEd. Prueba con preguntas de respuesta larga. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera extensa y detallada a preguntas sobre las principales cuestiones estudiadas en la asignatura.
- SEe. Prueba de análisis de texto. En esta prueba el alumno tendrá que analizar uno o más textos aplicando conocimientos adquiridos en la asignatura y adoptando un enfoque apropiado.
- SEf. Prueba de revisión de texto. En esta prueba el alumno tendrá que revisar uno o más textos aplicando conocimientos adquiridos en la asignatura y adoptando un enfoque apropiado.
- SEg. Prueba de redacción de texto. En esta prueba el alumno tendrá que **redactar** uno o más textos aplicando conocimientos adquiridos en la asignatura y adoptando un enfoque apropiado.
- SEh. Prueba de análisis gramatical. En esta prueba la capacidad de análisis del alumno estará dirigida hacia cuestiones de orden gramatical y uso lingüístico en mensajes y textos de diversa índole.
- SEi. Prueba de interpretación consecutiva. En esta prueba el alumno tendrá que realizar una interpretación consecutiva, utilizando las herramientas y destrezas aprendidas durante la asignatura.
- SEj. Prueba de interpretación simultánea. En esta prueba el alumno tendrá que realizar una interpretación simultánea de un discurso oral.
- SEk. Prueba de traducción a vista. En esta prueba el alumno deberá traducir a vista un fragmento de texto escrito.
- SEl. Prueba de traducción directa. Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto.
- SEm. Prueba de traducción inversa. Esta prueba consiste en la traducción inversa de un texto.
- SEN. Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias.

- SEo. Evaluación de actividades de análisis crítico. Estas actividades prácticas servirán para evaluar la capacidad crítica de los alumnos sobre distintos objetos de análisis, desde textos escritos de distinta clase hasta productos diversos de la cultura artística y audiovisual en una lengua determinada.
- SEp. Evaluación de actividades de diseño y creación (actividad práctica). A través de estas actividades se podrá evaluar la capacidad de los alumnos para llevar a cabo proyectos o tareas que requieran una aplicación original y creativa de los conocimientos adquiridos.
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes.
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor.
- SEs. Evaluación de la memoria de prácticas externas por parte del tutor académico de la universidad. En la memoria de prácticas externas se valorará la implicación del alumno en el periodo de prácticas externas, así como la aplicación profesional de cualidades y capacidades adquiridas en el Grado.
- SEt. Evaluación del aprovechamiento de las prácticas externas a través del informe del tutor de la entidad colaboradora.
- = SEu. Evaluación de la Memoria del trabajo fin de grado. La valoración de la memoria del trabajo original se calificará con una puntuación de 0 a 10 y representará un 80% de la nota final de la asignatura.
 - Este 80% se aplicará de la siguiente manera:**
 - **Formato y estructura: 20%**
 - **Contenido (implica la consecución de competencias): 60%**
- SEv. Evaluación de las sesiones prácticas, seminarios y/o trabajos de forma individual y/o grupal. Se valorarán con una puntuación de 0 a 10 y representará el 20% de la nota final de la asignatura.

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los

alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor.

5.5 MÓDULOS.

MÓDULO I: FORMACIÓN EN LENGUA A: ESPAÑOL

El módulo I **Formación en Lengua A: Español** está constituido por la materia denominada **Lengua A: Español**, con dos asignaturas: **Español I** y **Español II**.

MÓDULO I FORMACIÓN EN LENGUA A: ESPAÑOL	
Créditos ECTS:	12 ECTS
Carácter:	Básico

Las asignaturas del Módulo I se desarrollarán durante los siguientes cuatrimestres: C1 y C2. A continuación, se describe cada una de ellas.

MATERIA I.1: LENGUA A: ESPAÑOL

Módulo al que pertenece:	Formación en Lengua A: Español
Denominación de la materia:	Lengua A: Español
Créditos ECTS:	12 (300 horas)
Carácter:	Básico
Asignaturas	Español I Español II

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Básico

Créditos: 12 ECTS (300 horas).

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en los cuatrimestres C1 y C2

Lengua: Español

Asignaturas: **Español I** y **Español II** (básicas, 12 ECTS, C1, C2)

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura Español I

La asignatura **Español I** presenta las siguientes unidades:

1. La corrección idiomática: norma y uso del español
2. Fuentes de referencia del español
3. Diferencias del español en la comunicación oral y escrita
4. Las variedades del español

Contenido de la asignatura Español II

La asignatura **Español II** presenta las siguientes unidades:

1. Morfosintaxis
2. Puntuación
3. Ortotipografía
4. El discurso: los estándares de la textualidad
5. Revisión de textos

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 1.1: Conocer los rasgos diferenciadores del uso oral y escrito de la Lengua A.

CEM 1.2: Conocer los problemas de normatividad lingüística de la Lengua A, tanto a nivel oral como escrito, y aplicar las soluciones adecuadas para su corrección.

CEM 1.3: Conocer y aplicar los mecanismos ortotipográficos y discursivos para componer y revisar distintos tipos textuales en la Lengua A.

CEM 1.4: Manejar eficazmente y con criterios profesionales las principales fuentes lexicográficas del español actual.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40 %	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60 %	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	80 / 26,7%	AFe. Estudio personal	80 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	20 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	80 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	20 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	20 / 0
TOTAL	120 / 40%	TOTAL	180 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

Aff. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0 – 50%

- SEc. Prueba con preguntas de respuesta breve. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera concisa a varias preguntas sobre contenidos concretos de la asignatura. 0-40%
- SEf. Prueba de revisión de texto. En esta prueba el alumno tendrá que revisar uno o más textos aplicando conocimientos adquiridos en la asignatura y adoptando un enfoque apropiado. 0-50%
- SEg. Prueba de redacción de texto. En esta prueba el alumno tendrá que **redactar** uno o más textos aplicando conocimientos adquiridos en la asignatura y adoptando un enfoque apropiado. **0-50%**
- SEh. Prueba de análisis gramatical. En esta prueba la capacidad de análisis del alumno estará dirigida hacia cuestiones de orden gramatical y uso lingüístico en mensajes y textos de diversa índole. 0-30%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. **0-50%**

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor.

MÓDULO II: LENGUA B Y SU CULTURA

El módulo II **Lengua B y su Cultura** está constituido por la materia denominada **Lengua B: Inglés** con cuatro asignaturas: **Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV**, y la materia **Historia y Cultura de los Países Anglófonos** con una asignatura homónima.

MÓDULO II LENGUA B Y SU CULTURA	
Créditos ECTS:	30 ECTS
Carácter:	Básico y obligatorio

Las asignaturas del Módulo II se desarrollarán durante los siguientes cuatrimestres: C1, C2, C3 y C4. A continuación se describe cada una de ellas.

MATERIA II.1: LENGUA B: INGLÉS

Módulo al que pertenece:	LENGUA B Y SU CULTURA
Denominación de la materia:	Lengua B
Créditos ECTS:	24 (600 horas)
Carácter:	Básico y obligatorio
Asignaturas	Inglés I Inglés II Inglés III Inglés IV

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Básico y obligatorio

Créditos: 24 ECTS (600 horas).

Unidad temporal: esta materia se impartirá en los cuatrimestres C1, C2, C3 y C4.

Lengua: Inglés

Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV (básicas y obligatorias, 24 ECTS, C1, C2, C3 y C4)

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura **Inglés I** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER

La asignatura **Inglés II** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua inglesa a nivel B2 según el MCER

La asignatura **Inglés III** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER

La asignatura **Inglés IV** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER

5. Modelos textuales en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua inglesa a nivel C1 según el MCER

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 2: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel C1 en la lengua B.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las siguientes competencias específicas se aplican de acuerdo al nivel indicado en los contenidos de cada asignatura. Así, Inglés I e Inglés II comprenden las competencias específicas equivalentes al nivel B2 (MCER 14, MCER 15 y MCER 16), mientras que Inglés III e Inglés IV comprenden aquellas competencias de nivel C1 (MCER 17, MCER 18, MCER 19 y MCER 20).

MCER 14: Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización (B2).

MCER 15: Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores (B2).

MCER 16: Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones (B2).

MCER 17: Comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos (C1).

MCER 18: Expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada (C1).

MCER 19: Hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales (C1).

MCER 20: Producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto (C1).

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40 %	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60 %	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	160 / 26,7%	AFe. Estudio personal	190 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	40 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	120 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	40 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	50 / 0
TOTAL	240 / 40%	TOTAL	360 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- SEa. Prueba de competencia comunicativa. La finalidad de esta prueba es evaluar las capacidades productivas y/o receptivo-interpretativas del alumno de acuerdo con la integración de destrezas aplicada en la asignatura. **0-90%**
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. **0-30%**

- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-20%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MATERIA II.1: HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAÍSES ANGLÓFONOS

Módulo al que pertenece:	Historia y Cultura de los Países Anglófonos
Denominación de la materia:	Historia y Cultura de los Países Anglófonos
Créditos ECTS:	6 (150 horas)
Carácter:	Básico
Asignaturas	Historia y Cultura de los Países Anglófonos

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Básico

Créditos: 6 ECTS (150 horas).

Unidad temporal: esta materia se impartirá en los cuatrimestres C2

Lengua: Inglés

Asignatura: **Historia y Cultura de los Países Anglófonos** (básica, 6 ECTS, C2)

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura **Historia y Cultura de los Países Anglófonos**

La asignatura **Historia y Cultura de Países Anglófonos** presenta las siguientes unidades:

1. **Estudio de productos culturales en el mundo anglófono**
 - 1.1. **Tipos de producto cultural**
 - 1.2. **Análisis de productos culturales**
2. **Episodios históricos y productos culturales en los países anglófonos**
 - 2.1. Reino Unido y la República de Irlanda
 - 2.2. Estados Unidos de América y Canadá
 - 2.3. Australia y Nueva Zelanda
 - 2.4. Sudáfrica, India e islas del Caribe

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 2: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel C1 en la lengua B.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 2.1: Analizar desde un punto de vista crítico y activo el desarrollo histórico y cultural de los países de la lengua B atendiendo a la diversidad y al multiculturalismo.

CEM 2.2: Identificar los elementos idiosincráticos de los países de la lengua B a través del estudio de sus manifestaciones culturales.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40 %	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60 %	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	40 / 26,7%	AFe. Estudio personal	55 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	10 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	35 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	10 / 6,7%		
TOTAL	60 / 40%	TOTAL	90 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0% - 50%
- SEc. Prueba con preguntas de respuesta breve. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera concisa a varias preguntas sobre contenidos concretos de la asignatura. 0- 50%
- SEd. Prueba con preguntas de respuesta larga. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera extensa y detallada a preguntas sobre las principales cuestiones estudiadas en la asignatura. 0% - 50%

- SEe. Prueba de análisis de texto. En esta prueba el alumno tendrá que analizar uno o más textos aplicando conocimientos adquiridos en la asignatura y adoptando un enfoque apropiado. 0% - 50%
- SEo. Evaluación de actividades de análisis crítico. Estas actividades prácticas servirán para evaluar la capacidad crítica de los alumnos sobre distintos objetos de análisis, desde textos escritos de distinta clase hasta productos diversos de la cultura artística y audiovisual en una lengua determinada. 20% - 60%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0% - 30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor.

MÓDULO III: OPTATIVAS LENGUA C

El módulo III **Optativas Lengua C** está constituido por tres materias denominadas **Lengua C Alemán, Lengua C Francés y Lengua C Italiano.**

El estudiante deberá elegir una de las tres lenguas ofertadas (alemán, francés o italiano).

El módulo III Optativas Lengua C presenta un total de 108 ECTS de los cuales el alumno cursará los 36 ECTS correspondientes a la materia de la lengua elegida.

MÓDULO III OPTATIVAS LENGUA C	
Créditos ECTS:	108 ECTS
Carácter:	Optativo

Las asignaturas del Módulo III se desarrollarán durante los siguientes cuatrimestres: C1, C2, C3, C4, C5 y C6. A continuación se describe cada una de ellas.

MATERIA III.1: LENGUA C: ALEMÁN

Módulo al que pertenece:	Optativas Lengua C
Denominación de la materia:	Lengua C Alemán
Créditos ECTS:	36 (900 horas)
Carácter:	Optativo
Asignaturas	Alemán I Alemán II Alemán III Alemán IV Alemán V Alemán VI

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Optativo

Créditos: 36 ECTS (900 horas).

Unidad temporal: esta materia se impartirá en los cuatrimestres C1, C2, C3, C4, C5 y C6.

Lengua: Alemán

Asignaturas: **Alemán I, Alemán II, Alemán III, Alemán IV, Alemán V, Alemán VI** (optativas, 36 ECTS, C1, C2, C3, C4, C5, C6)

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura **Alemán I** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua alemana a nivel A1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua alemana a nivel A1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua alemana a nivel A1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua alemana a nivel A1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua alemana a nivel A1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua alemana a nivel A1 según el MCER

La asignatura **Alemán II** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua alemana a nivel A2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua alemana a nivel A2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua alemana a nivel A2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua alemana a nivel A2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua alemana a nivel A2 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua alemana a nivel A2 según el MCER

La asignatura **Alemán III** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua alemana a nivel B1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua alemana a nivel B1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua alemana a nivel B1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua alemana a nivel B1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua alemana a nivel B1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua alemana a nivel B1 según el MCER

La asignatura **Alemán IV** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua alemana a nivel B1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua alemana a nivel B1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua alemana a nivel B1 según el MCER

4. Análisis y síntesis textual en lengua alemana a nivel B1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua alemana a nivel B1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua alemana a nivel B1 según el MCER

La asignatura **Alemán V** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
7. Aspectos culturales de los países de habla alemana

La asignatura **Alemán VI** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua alemana a nivel B2 según el MCER
7. Aspectos culturales de los países de habla alemana

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la lengua C.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las siguientes competencias específicas se aplican de acuerdo al nivel indicado en los contenidos de cada asignatura. Así, a modo de ejemplo, Alemán I comprende las competencias específicas equivalentes al nivel A1 (MCER 1, MCER 2 y MCER 3), mientras que Alemán VI comprende aquellas competencias de nivel B2 (MCER 14, MCER 15 y MCER 16).

MCER 1: Comprender a nivel oral y escrito palabras y expresiones muy básicas y sencillas que se usan habitualmente (A1).

MCER 2: Participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta (A1)

MCER 3: Utilizar expresiones y frases sencillas a nivel oral y escrito para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco (A1).

MCER 4: Comprender a nivel oral frases y el vocabulario habitual sobre temas de interés personal (A2).

MCER 5: Leer textos muy breves y sencillos y encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos (A2).

MCER 6: Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos (A2).

MCER 7: Utilizar a nivel oral expresiones y frases para realizar descripciones con términos sencillos (A2).

MCER 8: Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a necesidades inmediatas (A2).

MCER 9: Comprender las ideas principales cuando el discurso oral es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. (B1)

MCER 10: Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo (B1).

MCER 11: Participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (B1).

MCER 12: Enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos (B1).

MCER 13: Escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal (B1).

MCER 14: Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización (B2).

MCER 15: Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores (B2).

MCER 16: Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones (B2).

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40 %	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60 %	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	240 / 26,7%	AFe. Estudio personal	259.6 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	60 / 6,7%		
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	60 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	193.4 / 0
		AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	87 / 0
TOTAL	360 / 40%	TOTAL	540 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- SEa. Prueba de competencia comunicativa. La finalidad de esta prueba es evaluar las capacidades productivas y/o receptivo-interpretativas del alumno de acuerdo con la integración de destrezas aplicada en la asignatura. **0-90%**

- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-30%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-20%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MATERIA III.2: LENGUA C: FRANCÉS

Módulo al que pertenece:	Optativas Lengua C
Denominación de la materia:	Lengua C: Francés
Créditos ECTS:	36 (900 horas)
Carácter:	Optativo
Asignaturas	Francés I Francés II Francés III Francés IV Francés V Francés VI

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Optativo

Créditos: 36 ECTS (900 horas).

Unidad temporal: esta materia se impartirá en los cuatrimestres C1, C2, C3, C4, C5 y C6.

Lengua: Francés

Asignaturas: **Francés I, Francés II, Francés III, Francés IV, Francés V, Francés VI**
(optativas, 36 ECTS, C1, C2, C3, C4, C5, C6)

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura **Francés I** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua francesa a nivel A1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua francesa a nivel A1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua francesa a nivel A1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua francesa a nivel A1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua francesa a nivel A1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua francesa a nivel A1 según el MCER

La asignatura **Francés II** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua francesa a nivel A2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua francesa a nivel A2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua francesa a nivel A2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua francesa a nivel A2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua francesa a nivel A2 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua francesa a nivel A2 según el MCER

La asignatura **Francés III** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua francesa a nivel B1 según el MCER

La asignatura **Francés IV** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua francesa a nivel B1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua francesa a nivel B1 según el MCER

La asignatura **Francés V** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua francesa a nivel B2 según el MCER

6. Revisión de textos en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
7. Aspectos culturales de los países de habla francesa

La asignatura **Francés VI** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua francesa a nivel B2 según el MCER
7. Aspectos culturales de los países de habla francesa

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la lengua C.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las siguientes competencias específicas se aplican de acuerdo al nivel indicado en los contenidos de cada asignatura. Así, a modo de ejemplo, Francés I comprende las competencias específicas equivalentes al nivel A1 (MCER 1, MCER 2 y MCER 3), mientras que Francés VI comprende aquellas competencias de nivel B2 (MCER 14, MCER 15 y MCER 16).

MCER 1: Comprender a nivel oral y escrito palabras y expresiones muy básicas y sencillas que se usan habitualmente (A1).

MCER 2: Participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta (A1)

MCER 3: Utilizar expresiones y frases sencillas a nivel oral y escrito para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco (A1).

MCER 4: Comprender a nivel oral frases y el vocabulario habitual sobre temas de interés personal (A2).

MCER 5: Leer textos muy breves y sencillos y encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos (A2).

MCER 6: Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos (A2).

MCER 7: Utilizar a nivel oral expresiones y frases para realizar descripciones con términos sencillos (A2).

MCER 8: Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a necesidades inmediatas (A2).

MCER 9: Comprender las ideas principales cuando el discurso oral es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. (B1)

MCER 10: Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo (B1).

MCER 11: Participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (B1).

MCER 12: Enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos (B1).

MCER 13: Escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal (B1).

MCER 14: Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización (B2).

MCER 15: Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores (B2).

MCER 16: Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones (B2).

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40 %	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60 %	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	240 / 26,7%	AFe. Estudio personal	259.6 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	60 / 6,7%		
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	60 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	193.4 / 0

		AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	87 / 0
TOTAL	360 / 40%	TOTAL	540 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- SEa. Prueba de competencia comunicativa. La finalidad de esta prueba es evaluar las capacidades productivas y/o receptivo-interpretativas del alumno de acuerdo con la integración de destrezas aplicada en la asignatura. **0-90%**
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. **0-30%**
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. **0-20%**

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MATERIA III.3: LENGUA C ITALIANO

Módulo al que pertenece:	Optativas Lengua C
Denominación de la materia:	Lengua C Italiano
Créditos ECTS:	36 (900 horas)
Carácter:	Optativo
Asignaturas	Italiano I Italiano II Italiano III Italiano IV Italiano V Italiano VI

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Optativo

Créditos: 36 ECTS (900 horas).

Unidad temporal: esta materia se impartirá en los cuatrimestres C1, C2, C3, C4, C5 y C6.

Lengua: Italiano

Asignaturas: **Italiano I, Italiano II, Italiano III, Italiano IV, Italiano V, Italiano VI**
(optativas, 36 ECTS, C1, C2, C3, C4, C5, C6)

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura **Italiano I** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua italiana a nivel A1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua italiana a nivel A1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua italiana a nivel A1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua italiana a nivel A1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua italiana a nivel A1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua italiana a nivel A1 según el MCER

La asignatura **Italiano II** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua italiana a nivel A2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua italiana a nivel A2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua italiana a nivel A2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua italiana a nivel A2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua italiana a nivel A2 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua italiana a nivel A2 según el MCER

La asignatura **Italiano III** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua italiana a nivel B1 según el MCER

La asignatura **Italiano IV** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua italiana a nivel B1 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua italiana a nivel B1 según el MCER

La asignatura **Italiano V** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua italiana a nivel B2 según el MCER

6. Revisión de textos en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
7. Aspectos culturales de los países de habla italiana

La asignatura **Italiano VI** presenta los siguientes contenidos:

1. Comprensión oral y escrita de textos elaborados en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
2. Expresión oral y escrita en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
3. La variación lingüística en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
4. Análisis y síntesis textual en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
5. Modelos textuales en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
6. Revisión de textos en lengua italiana a nivel B2 según el MCER
7. Aspectos culturales de los países de habla italiana

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la lengua C.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las siguientes competencias específicas se aplican de acuerdo al nivel indicado en los contenidos de cada asignatura. Así, a modo de ejemplo, Italiano I comprende las competencias específicas equivalentes al nivel A1 (MCER 1, MCER 2 y MCER 3), mientras que Italiano VI comprende aquellas competencias de nivel B2 (MCER 14, MCER 15 y MCER 16).

MCER 1: Comprender a nivel oral y escrito palabras y expresiones muy básicas y sencillas que se usan habitualmente (A1).

MCER 2: Participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta (A1)

MCER 3: Utilizar expresiones y frases sencillas a nivel oral y escrito para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco (A1).

MCER 4: Comprender a nivel oral frases y el vocabulario habitual sobre temas de interés personal (A2).

MCER 5: Leer textos muy breves y sencillos y encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos (A2).

MCER 6: Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos (A2).

MCER 7: Utilizar a nivel oral expresiones y frases para realizar descripciones con términos sencillos (A2).

MCER 8: Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a necesidades inmediatas (A2).

MCER 9: Comprender las ideas principales cuando el discurso oral es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. (B1)

MCER 10: Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo (B1).

MCER 11: Participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (B1).

MCER 12: Enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos (B1).

MCER 13: Escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal (B1).

MCER 14: Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización (B2).

MCER 15: Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores (B2).

MCER 16: Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones (B2).

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40 %	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60 %	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	240 / 26,7%	AFe. Estudio personal	259.6 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	60 / 6,7%		
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	60 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	193.4 / 0

		AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	87 / 0
TOTAL	360 / 40%	TOTAL	540 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- SEa. Prueba de competencia comunicativa. La finalidad de esta prueba es evaluar las capacidades productivas y/o receptivo-interpretativas del alumno de acuerdo con la integración de destrezas aplicada en la asignatura. **0-90%**
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. **0-30%**
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. **0-20%**

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MÓDULO IV: FUNDAMENTOS DE LA TRADUCCIÓN

El módulo IV **Fundamentos de la Traducción** está constituido por la materia homónima **Fundamentos de la Traducción** con cuatro asignaturas: **Lingüística Aplicada a la Traducción, Teoría y Práctica de la Traducción, Terminología y Fraseología y Traducción.**

MÓDULO IV FUNDAMENTOS DE LA TRADUCCIÓN	
Créditos ECTS:	21 ECTS
Carácter:	Básico y obligatorio

Las asignaturas del Módulo IV se desarrollarán durante los siguientes cuatrimestres: C1, C2, C4 y C6. A continuación se describe cada una de ellas.

MATERIA IV.1: FUNDAMENTOS DE LA TRADUCCIÓN

Módulo al que pertenece:	Fundamentos de la Traducción
Denominación de la materia:	Fundamentos de la Traducción
Créditos ECTS:	21 (525 horas)
Carácter:	Básico y obligatorio
Asignaturas	Lingüística Aplicada a la Traducción Teoría y Práctica de la Traducción Terminología Fraseología y Traducción

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Básico y obligatorio

Créditos: 21 ECTS (525 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en los cuatrimestres C1, C2, C4 y C6

Lengua: Español e inglés

Asignaturas: **Lingüística Aplicada a la Traducción, Teoría y Práctica de la Traducción, Terminología y Fraseología y Traducción** (básicas y obligatorias, 21 ECTS, C1, C2, C4 y C6).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura Lingüística Aplicada a la Traducción

La asignatura **Lingüística Aplicada a la Traducción** presenta las siguientes unidades:

1. Lingüística aplicada y traducción
2. Niveles de análisis lingüístico y traducción
3. Variación lingüística y traducción
4. Comunicación y traducción

Contenido de la asignatura Teoría y Práctica de la Traducción

La asignatura **Teoría y Práctica de la Traducción** presenta las siguientes unidades:

1. Traducción y Traductología
2. La clasificación de la traducción
3. Competencia traductora
4. El proceso traductor
5. La noción de equivalencia
6. Técnicas y estrategias de traducción
7. El error en traducción

Contenido de la asignatura Terminología

La asignatura **Terminología** presenta las siguientes unidades:

1. Bases de la Terminología y de la Terminografía
2. Terminología y traducción en ámbitos especializados
3. Recursos y herramientas de gestión de la terminología
4. Formación y estructura de los términos

Contenido de la asignatura Fraseología y Traducción

La asignatura **Fraseología y Traducción** presenta las siguientes unidades:

1. Fraseología y paremiología
2. La fraseología como elemento pragmático y cultural
3. Funciones textuales de las unidades fraseológicas
4. Procedimientos para la traducción de unidades fraseológicas (directa e inversa)

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 2: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel C1 en la lengua B.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 4.1: Conocer las bases de la lingüística aplicada a la traducción.

CEM 4.2: Conocer los fundamentos teórico-prácticos que rigen el proceso de traducción.

CEM 4.3: Identificar los tipos de unidades fraseológicas y aplicar las distintas técnicas para su traducción.

CEM 4.4: Realizar análisis y gestión de unidades y bases de datos terminológicas relacionadas con la traducción e interpretación.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	140 / 26,7%	AFe. Estudio personal	175 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	35 / 6,7%		
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	35 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	85 / 0
		AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	55 / 0
TOTAL	210 / 40%	TOTAL	315 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

Aff. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los

que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0 - 50%
- SEc. Prueba con preguntas de respuesta breve. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera concisa a varias preguntas sobre contenidos concretos de la asignatura.0-50%
- SEl. Prueba de traducción directa. Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto. 0-50%
- SEm. Prueba de traducción inversa. Esta prueba consiste en la traducción inversa de un texto. 0-50%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes.0-50%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-50%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los

alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MÓDULO V: CONTENIDOS INSTRUMENTALES

El módulo V **Contenidos Instrumentales** está constituido por la materia denominada **Contenidos Instrumentales**, con dos asignaturas: **Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación** e **Informática Aplicada a la Traducción e Interpretación**.

MÓDULO V: CONTENIDOS INSTRUMENTALES	
Créditos ECTS:	12 ECTS
Carácter:	Básico y obligatorio

Las asignaturas del Módulo V se desarrollarán durante los siguientes cuatrimestres: C3 y C5. A continuación se describe cada una de ellas.

MATERIA V.1: CONTENIDOS INSTRUMENTALES

Módulo al que pertenece:	Contenidos Instrumentales
Denominación de la materia:	Contenidos Instrumentales
Créditos ECTS:	12 (300 horas)
Carácter:	Básico y obligatorio
Asignaturas	Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación, e Informática Aplicada a la Traducción e Interpretación.

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Básico y obligatorio

Créditos: 12 ECTS (300 horas)

Unidad temporal: Estas materias se impartirán en los cuatrimestres C3 y C5

Lengua: Español

Asignaturas: **Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación** (básica, 6 ECTS, C3) e **Informática Aplicada a la Traducción e Interpretación** (obligatoria, 6 ECTS, C5)

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación

La asignatura **Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación** presenta los siguientes contenidos:

1. **Competencia documental y traducción en la era de la información**
2. **La documentación y la gestión de la información**
3. **El trabajo intelectual y científico y su aplicación a la traducción**
4. **Las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso y la recuperación de la información**
5. **Fuentes de información para la traducción y la interpretación**
6. **Ética y calidad en el uso de la información**

Contenido de la asignatura Informática Aplicada a la Traducción e Interpretación

La asignatura **Informática Aplicada a la Traducción e Interpretación** presenta los siguientes contenidos:

1. **Tecnologías de la información y las comunicaciones en traducción e interpretación**
2. **Sistemas de traducción asistida y automática**
3. **Sistemas de gestión terminológica**
4. **Localización**
5. **Composición, maquetación y edición para la traducción**

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio

de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 5.1.: Identificar y utilizar distintas herramientas de documentación y de búsqueda de información que den soporte a una traducción e interpretación de calidad.

CEM 5.2: Utilizar aplicaciones y recursos informáticos aplicados a la traducción o interpretación.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	60 / 20%	AFe. Estudio personal	90 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	15 / 5%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	90 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	45 / 15%		
TOTAL	120 / 40%	TOTAL	180 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0-50%
- SEc. Prueba con preguntas de respuesta breve. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera concisa a varias preguntas sobre contenidos concretos de la asignatura. 0-50%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-60%

- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MÓDULO VI: TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA B

El módulo VI Traducción General de la Lengua B está constituido por la materia denominada **Traducción General de la Lengua B**, con dos asignaturas: **Traducción General (Inglés-Español-Inglés) I** y **Traducción General (Inglés-Español-Inglés) II**.

MÓDULO VI TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA B	
Créditos ECTS:	12 ECTS
Carácter:	Básico y Obligatorio

Las asignaturas del Módulo VI se desarrollarán durante los siguientes cuatrimestres: C3 y C4. A continuación se describe cada una de ellas.

MATERIA VI.1: TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA B

Módulo al que pertenece:	Traducción General de la Lengua B
Denominación de la materia:	Traducción General de la Lengua B
Créditos ECTS:	12 (300 horas)
Carácter:	Obligatorio
Asignaturas	Traducción General (Inglés-Español-Inglés) I Traducción General (Inglés-Español-Inglés) II

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Básico y obligatorio

Créditos: 12 ECTS (300 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en los cuatrimestres C3 y C4.

Lengua: Español e inglés

Asignaturas: **Traducción General (Inglés-Español-Inglés) I** y **Traducción General (Inglés-Español-Inglés) II** (básica y obligatoria, 12 ECTS, C3 y C4)

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Las asignaturas **Traducción General (Inglés-Español-Inglés) I y II** presentan las siguientes unidades:

1. Aplicación de estrategias y técnicas en la traducción de textos
2. Traducción de textos de diferentes variedades y registros
3. Revisión y corrección del texto traducido

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 2: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel C1 en la lengua B.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 6.1: Solventar los problemas específicos de la traducción de textos del inglés al español y viceversa.

CEM 6.2: Emplear los conocimientos teóricos en la práctica de la traducción de textos.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	80 / 26,7%	AFe. Estudio personal	50 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	20 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	90 / 0

AFc. Asistencia activa a clases prácticas	20 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	40 / 0
TOTAL	120 / 40%	TOTAL	180 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0-30%
- SEl. Prueba de traducción directa. Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto. 25-50%
- SEM. Prueba de traducción inversa. Esta prueba consiste en la traducción inversa de un texto. 25-50%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-50%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MÓDULO VII: TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C

El módulo VII Traducción General de la Lengua C está constituido por tres materias denominadas **Traducción General de la Lengua C (Alemán)**, **Traducción General de la Lengua C (Francés)** y **Traducción General de la Lengua C (Italiano)**. Cada materia contiene dos asignaturas: **Traducción General (Alemán – Español) I** y **Traducción General (Alemán– Español) II**; **Traducción General (Francés – Español) I** y **Traducción General (Francés– Español) II**; **Traducción General (Italiano – Español) I** y **Traducción General (Italiano – Español) II**.

MÓDULO VII TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C	
Créditos ECTS:	12 ECTS
Carácter:	Optativa

Las asignaturas del Módulo VII se desarrollarán durante los siguientes cuatrimestres: C6 y C7. A continuación se describe cada una de ellas.

MATERIA VII.1: TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C (ALEMÁN)

Módulo al que pertenece:	Traducción General de la Lengua C (ALEMÁN)
Denominación de la materia:	Traducción General de la Lengua C (Alemán)
Créditos ECTS:	12 (300 horas)
Carácter:	Optativa
Asignaturas	Traducción General (Alemán – Español) I y Traducción General (Alemán– Español) II

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Optativa

Créditos: 12 ECTS (300 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en los cuatrimestres C6 y C7.

Lengua: **Español, alemán.**

Asignaturas: **Traducción General (Alemán – Español) I** y **Traducción General (Alemán – Español) II** (12 ECTS, C6 y C7).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Las asignaturas **Traducción General (Alemán – Español) I** y **Traducción General (Alemán – Español) II** presentan las siguientes unidades:

1. Aplicación de estrategias y técnicas en la traducción de textos
2. Traducción de textos de diferentes variedades y registros
3. Revisión y corrección del texto traducido

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la lengua C.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 7.1: Solventar los problemas específicos de la traducción de textos del francés, alemán o italiano al español.

CEM 7.2: Emplear los conocimientos teóricos en la práctica de la traducción de textos.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	80 / 26,7%	AFe. Estudio personal	50 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	20 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	90 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	20 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	40 / 0
TOTAL	120 / 40%	TOTAL	180 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0-30%

- SEI. Prueba de traducción directa. Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto. 25-50%
- **Sem. Prueba de traducción inversa.** Esta prueba consiste en la traducción inversa de un texto. 0-50%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-50%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MATERIA VII.2: TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C (FRANCÉS)

Módulo al que pertenece:	Traducción General de la Lengua C (Francés)
Denominación de la materia:	Traducción General de la Lengua C (Francés)
Créditos ECTS:	12 (300 horas)
Carácter:	Optativa
Asignaturas	Traducción General (Francés – Español) I y Traducción General (Francés – Español) II

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Optativa

Créditos: 12 ECTS (300 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en los cuatrimestres C6 y C7.

Lengua: Español, francés.

Asignaturas: **Traducción General (Francés – Español) I** y **Traducción General (Francés – Español) II** (12 ECTS, C6 y C7).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Las asignaturas **Traducción General (Francés – Español) I** y **Traducción General (Francés – Español) II** presentan las siguientes unidades:

1. Aplicación de estrategias y técnicas en la traducción de textos
2. Traducción de textos de diferentes variedades y registros
3. Revisión y corrección del texto traducido

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la lengua C.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 7.1: Solventar los problemas específicos de la traducción de textos del francés, alemán o italiano al español.

CEM 7.2: Emplear los conocimientos teóricos en la práctica de la traducción de textos.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	80 / 26,7%	AFe. Estudio personal	50 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	20 / 6,7%	Aff. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	90 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	20 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	40 / 0
TOTAL	120 / 40%	TOTAL	180 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0-30%

- SEI. Prueba de traducción directa. Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto. 25-50%
- Sem. Prueba de traducción inversa. Esta prueba consiste en la traducción inversa de un texto. 0-50%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-50%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MATERIA VII.3: TRADUCCIÓN GENERAL DE LA LENGUA C (ITALIANO)

Módulo al que pertenece:	Traducción General de la Lengua C (Italiano)
Denominación de la materia:	Traducción General de la Lengua C (Italiano)
Créditos ECTS:	12 (300 horas)
Carácter:	Optativa
Asignaturas	Traducción General (Italiano – Español) I y Traducción General (Italiano – Español) II

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Optativa

Créditos: 12 ECTS (300 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en los cuatrimestres C6 y C7.

Lengua: Español, italiano.

Asignaturas: **Traducción General (Italiano – Español) I** y **Traducción General (Italiano – Español) II** (12 ECTS, C6 y C7).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Las asignaturas **Traducción General (Italiano – Español) I** y **Traducción General (Italiano – Español) II** presentan las siguientes unidades:

1. Aplicación de estrategias y técnicas en la traducción de textos
2. Traducción de textos de diferentes variedades y registros
3. Revisión y corrección del texto traducido

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la lengua C.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 7.1: Solventar los problemas específicos de la traducción de textos del francés, alemán o italiano al español.

CEM 7.2: Emplear los conocimientos teóricos en la práctica de la traducción de textos.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	80 / 26,7%	AFe. Estudio personal	50 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	20 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	90 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	20 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	40 / 0
TOTAL	120 / 40%	TOTAL	180 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0-30%

- SEI. Prueba de traducción directa. Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto. 25-50%
- Sem. Prueba de traducción inversa. Esta prueba consiste en la traducción inversa de un texto. 0-50%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-50%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MÓDULO VIII: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA B

El módulo VIII Traducción Especializada de la Lengua B está constituido por la materia denominada **Traducción Especializada de la Lengua B**. Esta, a su vez, está formada por seis asignaturas: **Traducción científico-técnica (Inglés-Español, Español-Inglés)**, **Traducción para la publicidad y el turismo (Inglés-Español, Español-Inglés)**, **Traducción económica (Inglés-Español, Español-Inglés)**, **Traducción audiovisual (Inglés-Español, Español-Inglés)**, **Traducción jurídica (Inglés-Español, Español-Inglés)** y **Traducción Literaria (Inglés-Español, Español-Inglés)**.

MÓDULO VIII TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA B	
Créditos ECTS:	36 ECTS
Carácter:	Obligatorio

Las asignaturas del Módulo VIII se desarrollarán durante los siguientes cuatrimestres: C5, C6, C7 y C8. A continuación se describe cada una de ellas.

MATERIA VIII.1: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA B

Módulo al que pertenece:	Traducción Especializada de la Lengua B
Denominación de la materia:	Traducción Especializada de la Lengua B
Créditos ECTS:	36 (900 horas)
Carácter:	Obligatorio
Asignaturas	Traducción científico-técnica (Inglés-Español, Español-Inglés), Traducción para la publicidad y el turismo (Inglés-Español, Español-Inglés), Traducción económica (Inglés-Español, Español-Inglés), Traducción audiovisual (Inglés-Español, Español-Inglés), Traducción jurídica (Inglés-Español, Español-Inglés) y Traducción Literaria (Inglés-Español, Español-Inglés)

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 36 ECTS (900 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en los cuatrimestres C5, C6, C7 y C8.

Lengua: Español e inglés

Asignaturas: Traducción científico-técnica (Inglés-Español, Español-Inglés), Traducción para la publicidad y el turismo (Inglés-Español, Español-Inglés), Traducción económica (Inglés-Español, Español-Inglés), Traducción audiovisual (Inglés-Español, Español-Inglés), Traducción jurídica (Inglés-Español, Español-Inglés) y Traducción literaria (Inglés-Español, Español-Inglés) (Obligatorias, 36 ECTS, C5, C6, C7 y C8).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura Traducción Científico-Técnica (Inglés-Español, Español-Inglés)

La asignatura **Traducción Científico-Técnica (Inglés-Español, Español-Inglés)** presenta los siguientes contenidos:

1. Introducción al lenguaje científico-técnico: ámbitos, características y géneros textuales
2. Características de la traducción científico-técnica: dificultades en el proceso traductor y técnicas y estrategias de traducción
3. Recursos para la traducción científico-técnica
4. Traducción de textos científico-técnicos

Contenido de la asignatura Traducción para la Publicidad y el Turismo (Inglés-Español, Español-Inglés)

La asignatura **Traducción para la Publicidad y el Turismo (Inglés-Español, Español-Inglés)** presenta los siguientes contenidos:

1. Introducción al lenguaje turístico y publicitario: ámbitos, características y géneros textuales
2. Características de la traducción turística y publicitaria: dificultades en el proceso

- traductor y técnicas y estrategias de traducción
3. Recursos para la traducción turística y publicitaria
 4. Traducción de textos turísticos y publicitarios

Contenido de la asignatura Traducción Económica (Inglés-Español, Español-Inglés)

La asignatura **Traducción Económica (Inglés-Español, Español-Inglés)** presenta los siguientes contenidos:

1. Introducción al lenguaje económico: ámbitos, características y géneros textuales
2. Características de la traducción económica: dificultades en el proceso traductor y técnicas y estrategias de traducción
3. Recursos para la traducción económica
4. Traducción de textos económicos

Contenido de la asignatura Traducción Audiovisual (Inglés-Español, Español-Inglés)

La asignatura **Traducción Audiovisual (Inglés-Español, Español-Inglés)** presenta los siguientes contenidos:

1. Introducción a la traducción audiovisual. El texto audiovisual
2. Modalidades de traducción audiovisual. Prácticas de traducción
3. Normas de traducción audiovisual
4. Recursos para la traducción audiovisual
5. La labor del traductor audiovisual

Contenido de la asignatura Traducción Jurídica (Inglés-Español, Español-Inglés)

La asignatura **Traducción Jurídica (Inglés-Español, Español-Inglés)** presenta los siguientes contenidos:

1. **Introducción a la traducción jurídica: traducción jurídica vs. traducción jurada**
2. Análisis comparado de ordenamientos jurídicos
3. **Características del inglés jurídico**
2. Recursos para la traducción jurídica
3. Traducción de textos jurídicos

Contenido de la asignatura Traducción Literaria (Inglés-Español, Español-Inglés)

La asignatura **Traducción Literaria (Inglés-Español, Español-Inglés)** presenta los siguientes contenidos:

1. Introducción a la traducción literaria. El texto literario: características, géneros y hermenéutica
2. Características de la traducción literaria: dificultades en el proceso traductor y técnicas y estrategias de traducción
3. Traducción de textos literarios

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 2: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel C1 en la lengua B.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 8.1: Identificar las dificultades específicas de los géneros textuales utilizados en diferentes comunidades profesionales y aplicar las estrategias de traducción más adecuadas en cada caso.

CEM 8.2: Dominar las técnicas de documentación y búsqueda de información terminológica necesarias para la traducción de documentos en Lengua B pertenecientes a ámbitos de especialización bien definidos.

CEM 8.3: Traducir adecuadamente textos especializados desde y hacia la Lengua B y solventar las dificultades de contenido aplicando las técnicas enseñadas.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	240 / 26,7%	AFe. Estudio personal	150 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	60 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	270 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	60 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	120 / 0
TOTAL	360 / 40%	TOTAL	540 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- **SEb. Prueba de opción múltiple.** Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. (0-40%)
- **SEl. Prueba de traducción directa.** Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto. 25-60%

- SEm. Prueba de traducción inversa. Esta prueba consiste en la traducción inversa de un texto. 0-60%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-50%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MÓDULO IX: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA C

El módulo IX Traducción Especializada de la Lengua C está constituido por tres materias denominadas **Traducción Especializada de la Lengua C (Alemán)**, **Traducción Especializada de la Lengua C (Francés)** **Traducción Especializada de la Lengua C (Italiano)**. Cada materia contiene una sola asignatura: **Introducción a la Traducción Especializada (Alemán– Español)**, **Introducción a la Traducción Especializada (Francés– Español)** y **Introducción a la Traducción Especializada (Italiano– Español)**.

MÓDULO IX TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA C	
Créditos ECTS:	6 ECTS
Carácter:	Optativa

Las asignaturas del Módulo IX se desarrollarán durante el cuatrimestre: C7. A continuación se describen las asignaturas.

MATERIA IX.1: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA C (ALEMÁN)

Módulo al que pertenece:	Traducción Especializada de la Lengua C (Alemán)
Denominación de la materia:	Traducción Especializada de la Lengua C (Alemán)
Créditos ECTS:	6 (150 horas)
Carácter:	Optativa
Asignaturas	Introducción a la Traducción Especializada (Alemán – Español)

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Optativa

Créditos: 6 ECTS (150 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el cuatrimestre C7

Lengua: Español; alemán.

Asignatura: **Introducción a la Traducción Especializada (Alemán– Español)**, 6 ECTS, C7.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura **Introducción a la Traducción Especializada (Alemán – Español)** presenta las siguientes unidades:

1. Análisis de textos especializados en Lengua C
2. Traducción de textos especializados en Lengua C
3. Revisión y corrección del texto especializado traducido

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la Lengua C.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 9.1: Conocer y utilizar adecuadamente determinadas fuentes de información terminológica para la traducción de documentos en Lengua C pertenecientes a distintos ámbitos de especialización.

CEM 9.2: Traducir adecuadamente textos con cierto grado de especialización de la Lengua C a la Lengua A.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	40 / 26,7%	AFe. Estudio personal	25 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	10 / 6,7%	AFF. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	45 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	10 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	20 / 0
TOTAL	60 / 40%	TOTAL	90 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEI. Prueba de traducción directa. Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto. 25-60%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-50%

- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MATERIA IX.2: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA C (FRANCÉS)

Módulo al que pertenece:	Traducción Especializada de la Lengua C (Francés)
Denominación de la materia:	Traducción Especializada de la Lengua C (Francés)
Créditos ECTS:	6 (150 horas)
Carácter:	Optativa
Asignaturas	Introducción a la Traducción Especializada (Francés – Español)

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Optativa

Créditos: 6 ECTS (150 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el cuatrimestre C7

Lengua: Español; francés.

Asignatura: **Introducción a la Traducción Especializada (Francés – Español)**, 6 ECTS, C7.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura **Introducción a la Traducción Especializada (Francés – Español)** presenta las siguientes unidades:

1. Análisis de textos especializados en Lengua C
2. Traducción de textos especializados en Lengua C

3. Revisión y corrección del texto especializado traducido

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la Lengua C.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 9.1: Conocer y utilizar adecuadamente determinadas fuentes de información terminológica para la traducción de documentos en Lengua C pertenecientes a distintos ámbitos de especialización.

CEM 9.2: Traducir adecuadamente textos con cierto grado de especialización de la Lengua C a la Lengua A.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	40 / 26,7%	AFe. Estudio personal	25 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	10 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	45 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	10 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	20 / 0
TOTAL	60 / 40%	TOTAL	90 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEI. Prueba de traducción directa. Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto. 25-60%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-50%

- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MATERIA IX.3: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE LA LENGUA C (ITALIANO)

Módulo al que pertenece:	Traducción Especializada de la Lengua C (Italiano)
Denominación de la materia:	Traducción Especializada de la Lengua C (Italiano)
Créditos ECTS:	6 (150 horas)
Carácter:	Optativa
Asignaturas	Introducción a la Traducción Especializada (Italiano – Español)

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Optativa

Créditos: 6 ECTS (150 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el cuatrimestre C7

Lengua: Español; italiano

Asignatura: **Introducción a la Traducción Especializada (Italiano – Español)**, 6 ECTS, C7.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura **Introducción a la Traducción Especializada (Italiano – Español)** presenta las siguientes unidades:

1. Análisis de textos especializados en Lengua C
2. Traducción de textos especializados en Lengua C
3. Revisión y corrección del texto especializado traducido

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio

de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la Lengua C.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 9.1: Conocer y utilizar adecuadamente determinadas fuentes de información terminológica para la traducción de documentos en Lengua C pertenecientes a distintos ámbitos de especialización.

CEM 9.2: Traducir adecuadamente textos con cierto grado de especialización de la Lengua C a la Lengua A.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	40 / 26,7%	AFe. Estudio personal	25 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	10 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	45 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	10 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	20 / 0
TOTAL	60 / 40%	TOTAL	90 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEI. Prueba de traducción directa. Esta prueba consiste en la traducción directa de un texto. 25-60%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-50%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MÓDULO X: CONTENIDOS PROFESIONALES

El módulo X **Contenidos Profesionales** está constituido por la materia denominada **Contenidos Profesionales**, con una sola asignatura: **Aspectos Profesionales del Traductor e Intérprete**.

MÓDULO X CONTENIDOS PROFESIONALES	
Créditos ECTS:	3 ECTS
Carácter:	Obligatorio

La asignatura del Módulo X se desarrollará durante el cuatrimestre C8. A continuación se describe dicha materia.

MATERIA X.1: CONTENIDOS PROFESIONALES

Módulo al que pertenece:	Contenidos Profesionales
Denominación de la materia:	Contenidos Profesionales
Créditos ECTS:	3 (75 horas)
Carácter:	Obligatorio
Asignaturas	Aspectos Profesionales del Traductor e Intérprete

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 3 ECTS (75 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el cuatrimestre C8.

Lengua: Español

Asignatura: **Aspectos Profesionales del Traductor e Intérprete** (obligatoria, 3 ECTS, C8).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura **Aspectos Profesionales del Traductor e Intérprete**

La asignatura **Aspectos Profesionales del Traductor e Intérprete** presenta las siguientes unidades:

1. Introducción a la profesión del traductor e intérprete
 - 1.1 El código deontológico del traductor
 - 1.2 El código deontológico del intérprete
2. El sistema fiscal para la profesión del traductor e intérprete *freelance* (autónomo)
3. La elaboración de presupuestos
 - 3.1 Presupuesto de proyectos de traducción
 - 3.2 Presupuesto de proyectos de interpretación
4. Salidas profesionales
5. El mercado laboral: la búsqueda de empleo

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CT 8: Innovación y carácter emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 10.1: Conocer los diferentes aspectos profesionales del traductor e intérprete.

CEM 10.2: Conocer y aplicar el código deontológico del traductor e intérprete.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	20 / 26,7%	AFe. Estudio personal	15 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	5 / 6,7%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	15 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	5 / 6,7%	AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	15 / 0
TOTAL	30 / 40%	TOTAL	45 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 10% - 40%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 60% - 90%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MÓDULO XI: INTERPRETACIÓN

El módulo XI **Interpretación** está constituido por la materia denominada **Interpretación de la Lengua B**. Esta, a su vez, está formada por cinco asignaturas: **Técnicas Generales de Interpretación (Inglés-Español, Español-Inglés)**, **Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) I**, **Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) II**, **Interpretación Simultánea (Inglés-Español) I** e **Interpretación Simultánea (Inglés-Español) II**.

MÓDULO XI INTERPRETACIÓN	
Créditos ECTS:	27 ECTS
Carácter:	Obligatorio

Las asignaturas del Módulo XI se desarrollarán durante los siguientes cuatrimestres: C4, C5, C6, C7 y C8. A continuación se describe cada una de ellas.

MATERIA XI.1: INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA B

Módulo al que pertenece:	Interpretación
Denominación de la materia:	Interpretación de la Lengua B
Créditos ECTS:	27 (675 horas)
Carácter:	Obligatorio
Asignaturas	Técnicas Generales de Interpretación (Inglés-Español, Español-Inglés), Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) I, Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) II, Interpretación Simultánea (Inglés-Español) I e Interpretación Simultánea (Inglés-Español) II

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 27 ECTS (675 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en los cuatrimestres C4, C5, C6, C7 y C8.

Lengua: español e inglés

Asignaturas: **Técnicas Generales de Interpretación (Inglés-Español, Español-Inglés), Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) I, Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) II, Interpretación Simultánea (Inglés-Español) I, Interpretación Simultánea (Inglés-Español) II** (Obligatorias, 27 ECTS, C4, C5, C6, C7 y C8).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura Técnicas Generales de Interpretación (Inglés-Español, Español-Inglés)

La asignatura **Técnicas Generales de Interpretación (Inglés-Español, Español-Inglés)** presenta los siguientes contenidos:

1. El discurso oral
2. La memoria: estrategias para la memoria a corto plazo y potenciación de la atención
3. Modalidades de interpretación y sus características

Contenido de la asignatura Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) I

La asignatura **Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) I** presenta los siguientes contenidos:

1. Contextos de actuación **y tipos de** interpretación consecutiva
2. Técnicas de memoria a corto plazo para la interpretación consecutiva
3. La toma de notas
 - 3.1 Jerarquización de las ideas de un discurso
 - 3.2 Simbología
 - 3.3 La importancia de la calidad de las notas en la labor del intérprete
4. **Interpretación bilateral y de acompañamiento**
5. Prácticas de interpretación consecutiva **directa**

Contenido de la asignatura Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) II

La asignatura **Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) II** presenta los siguientes contenidos:

1. Reformulación y estrategias en la interpretación consecutiva
2. Elaboración de glosarios para emplear en diferentes ámbitos de la interpretación consecutiva.
3. Interpretación en los servicios públicos y privados. **El protocolo profesional del intérprete**
4. Prácticas de interpretación consecutiva **directa**
5. **Prácticas de interpretación consecutiva inversa**

Contenido de la Asignatura Interpretación Simultánea (Inglés-Español) I

La asignatura **Interpretación Simultánea (Inglés-Español) I** presenta los siguientes contenidos:

1. Contextos de actuación de la interpretación simultánea
2. Destrezas operativas en la interpretación simultánea:
 - 2.1. Uso del equipo técnico: la cabina de interpretación
3. **Traducción a vista**
4. Métodos de preparación a la interpretación simultánea: el *shadowing*
5. **Interpretación de conferencias (I)**
6. Prácticas de interpretación simultánea

Contenido de la Asignatura Interpretación Simultánea (Inglés-Español) II

La asignatura **Interpretación Simultánea (Inglés-Español) II** presenta los siguientes contenidos:

1. Destrezas lingüísticas y cognitivas en la interpretación simultánea: anticipación, síntesis y reformulación del discurso oral
2. Tipos de interpretación simultánea:
 - 2.1 **Interpretación de conferencias (II)**
 - ~~2.2 Traducción a vista~~
 - 2.3 Interpretación susurrada o *chuchotage*

- 2.4 Interpretación por relé
3. Elaboración de glosarios para emplear en diferentes ámbitos de la interpretación simultánea
 4. Prácticas de interpretación simultánea

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 2: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel C1 en la lengua B.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 11.1: Identificar y conocer las distintas modalidades de interpretación y sus características.

CEM 11.2: Aplicar las técnicas específicas para cada tipo de interpretación estudiada.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	63 / 9,4%	AFe. Estudio personal	54 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	45 / 6.7%		
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	162 / 24%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	270 / 0

		AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	81 / 0
TOTAL	270 / 40%	TOTAL	405 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEi. Prueba de interpretación consecutiva. En esta prueba el alumno tendrá que realizar una interpretación consecutiva, utilizando las herramientas y destrezas aprendidas durante la asignatura. 0%-70%
- SEj. Prueba de interpretación simultánea. En esta prueba el alumno tendrá que realizar una interpretación simultánea de un discurso oral. 0%-80%
- SEk. Prueba de traducción a vista. En esta prueba el alumno deberá traducir a vista un fragmento de texto escrito. 0%-70%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0-30%
- SEr. Evaluación del trabajo final. El trabajo final es un proyecto de carácter grupal o individual, de desarrollo escrito y/o defensa oral ante el profesor. Será evaluada la adecuada utilización de recursos y el cumplimiento de todas las instrucciones facilitadas por el profesor. 0-30%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los

alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor.

MÓDULO XII: FORMACIÓN INTEGRAL

El módulo XII Formación Integral está constituido por tres materias: **Ética**, **Teología** y **Humanidades**. La materia **Ética**, a su vez, está constituida por dos asignaturas: **Ética Fundamental** y **Ética Aplicada: Bioética**; la materia **Teología** se compone de tres asignaturas: **Teología I**, **Teología II** y **Doctrina Social de la Iglesia**; y la materia **Humanidades** consiste en una asignatura con la misma denominación: **Humanidades**.

MÓDULO XII FORMACIÓN INTEGRAL	
Créditos ECTS:	18 ECTS
Carácter:	Obligatorio

Las asignaturas del Módulo XII se desarrollarán durante los cuatrimestres: C1, C3, C4 y C6. A continuación se describen las asignaturas.

MATERIA XII.1: TEOLOGÍA

Módulo al que pertenece:	Formación Integral
Denominación de la materia:	Teología
Créditos ECTS:	9 (225 horas)
Carácter:	Obligatorio
Asignaturas	Teología I, Teología II, Doctrina Social de la Iglesia.

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 9 ECTS (225 horas).

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en los cuatrimestres C1, C3 y C4.

Lengua: Español

Asignaturas: **Teología I** (C1), **Teología II** (C4), **Doctrina Social de la Iglesia** (C3)
(Obligatorias, 3 ECTS cada una).

OBSERVACIONES

Las asignaturas que componen esta materia están directamente relacionadas con el resto de asignaturas del módulo dedicado a la formación integral de la persona. De forma complementaria se relaciona con las demás asignaturas de la titulación, ya que cualquier área de conocimiento y su desarrollo en el ámbito laboral o de la investigación deben estar fundamentados en criterios éticos.

Asignatura **Teología I** (obligatoria, 3 ECTS, C1).

Asignatura **Teología II** (obligatoria, 3 ECTS, C4).

Asignatura **Doctrina Social de la Iglesia** (obligatoria, 3 ECTS, C3).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura Teología I

La asignatura **Teología** presenta las siguientes unidades:

1. Revelación de Dios y respuesta del hombre
2. Elementos de la antropología teológica
3. Fe y razón
4. La revelación de Dios
5. La Sagrada Escritura
6. La profesión de fe

Contenido de la asignatura Teología II

La asignatura **Teología II** presenta las siguientes asignaturas:

1. Lo que la Iglesia celebra y vive
2. La Iglesia
3. Liturgia y sacramentos
4. La vocación del hombre y la vida moral
5. La oración cristiana

Contenido de la asignatura Doctrina Social de la Iglesia

La asignatura **Doctrina Social de la Iglesia** presenta las siguientes unidades:

1. Concepto e historia de la Doctrina Social de la Iglesia
2. Persona y sociedad: el carácter comunitario de la vocación humana

3. Principales documentos del Magisterio
4. La participación en la vida social: La autoridad; el bien común
5. La justicia social: El respeto de la persona. Igualdades y diferencias entre los hombres. Solidaridad humana.
6. La responsabilidad ante la naturaleza.

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CT 8: Innovación y carácter emprendedor.

UCAM 1: Conocer los contenidos fundamentales de la Teología.

UCAM 2: Identificar los contenidos de la Revelación Divina y la Sagrada Escritura.

UCAM 3: Distinguir las bases del hecho religioso y del cristianismo.

UCAM 4: Analizar los elementos básicos de la Celebración de la fe.

UCAM 5: Conocer la dimensión social del discurso teológico-moral.

UCAM 6: Distinguir y relacionar los conceptos básicos del pensamiento social cristiano.

UCAM 7: Conocer y relacionar los contenidos básicos de la ética y la bioética.

UCAM 8: Conocer la racionalidad y la objetividad en la argumentación ética.

UCAM 9: Identificar las características de la persona humana desde una antropología integral.

UCAM 10: Identificar y conocer la dimensión ética presente en cualquier acto humano, personal o profesional.

UCAM 11: Conocer la relación y la diferencia entre el derecho y la moral, así como la complementariedad y la diferencia entre las virtudes morales y las habilidades técnicas.

UCAM 12: Analizar racionalmente cuestiones relacionadas con la vida y la salud humanas según la bioética personalista.

UCAM 13: Conocer y distinguir las grandes corrientes del pensamiento.

UCAM 14: Distinguir y diferenciar las grandes producciones culturales de la humanidad.

UCAM 15: Conocer las grandes corrientes artísticas de la humanidad.

UCAM 16: Analizar el comportamiento humano y social.

UCAM 17: Conocer la estructura diacrónica general del pasado.

UCAM 18: Conocer la situación cultural y social actual.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

No procede.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	63 / 28%	AFe. Estudio personal	81 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	9 / 4%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	27 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	18 / 8%	AFh. Búsqueda y uso de bibliografía	6,75 / 0
		AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	20,25 / 0
TOTAL	90 / 40%	TOTAL	135 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFh. Búsqueda y uso de bibliografía

El alumno deberá buscar y hacer un uso adecuado de bibliografía para la realización de los trabajos de las distintas asignaturas así como para la elaboración del TFG.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0% - 80%
- SEc. Prueba con preguntas de respuesta breve. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera concisa a varias preguntas sobre contenidos concretos de la asignatura. 0% - 80%
- SEd. Prueba con preguntas de respuesta larga. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera extensa y detallada a preguntas sobre las principales cuestiones estudiadas en la asignatura. 0% - 80%
- SEe. Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias. 0% - 20%
- SEf. Evaluación de actividades de análisis crítico. Estas actividades prácticas servirán para evaluar la capacidad crítica de los alumnos sobre distintos objetos de análisis, desde textos escritos de distinta clase hasta productos diversos de la cultura artística y audiovisual en una lengua determinada. 0% - 20%
- SEg. Evaluación de actividades de diseño y creación (actividad práctica). A través de estas actividades se podrá evaluar la capacidad de los alumnos para llevar a cabo proyectos o tareas que requieran una aplicación original y creativa de los conocimientos adquiridos. 0% - 20%
- SEh. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0% - 20%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de

Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor.

MATERIA XII.2: ÉTICA

Módulo al que pertenece:	Formación Integral
Denominación de la materia:	Ética
Créditos ECTS:	6 (150 horas)
Carácter:	Obligatorio
Asignaturas	Ética Fundamental Ética Aplicada: Bioética

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 6 ECTS (150 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el cuatrimestre C1 y C6.

Lengua: Español

Asignaturas: **Ética Fundamental** (Obligatoria, 3 ECTS, C1) y **Ética Aplicada: Bioética** (Obligatoria C6).

OBSERVACIONES

Las asignaturas que componen esta materia están directamente relacionadas con el resto de asignaturas del módulo dedicado a la formación integral de la persona. De forma complementaria se relaciona con las demás asignaturas de la titulación, ya que cualquier área de conocimiento y su desarrollo en el ámbito laboral o de la investigación deben estar fundamentados en criterios éticos.

Asignatura **Ética Fundamental** (obligatoria, 3 ECTS, C1).

Asignatura **Ética Aplicada: Bioética** (obligatoria, 3 ECTS, C6).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura **Ética Fundamental**

La asignatura **Ética Fundamental** presenta las siguientes unidades:

1. Introducción. Conceptos básicos
2. Teorías éticas
3. Fundamentación antropológica de la ética

Contenido de la asignatura Ética Aplicada: Bioética

La asignatura **Ética Aplicada: Bioética** presenta las siguientes unidades:

1. Cuestiones de ética aplicada
2. Bioética fundamental
3. Cuestiones bioéticas en torno a la sexualidad
4. Cuestiones bioéticas en torno al inicio de la vida
5. Cuestiones bioéticas en torno al final de la vida

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

UCAM 1: Conocer los contenidos fundamentales de la Teología.

UCAM 2: Identificar los contenidos de la Revelación Divina y la Sagrada Escritura.

UCAM 3: Distinguir las bases del hecho religioso y del cristianismo.

UCAM 4: Analizar los elementos básicos de la Celebración de la fe.

UCAM 5: Conocer la dimensión social del discurso teológico-moral.

UCAM 6: Distinguir y relacionar los conceptos básicos del pensamiento social cristiano.

UCAM 7: Conocer y relacionar los contenidos básicos de la ética y la bioética.

UCAM 8: Conocer la racionalidad y la objetividad en la argumentación ética.

UCAM 9: Identificar las características de la persona humana desde una antropología integral.

UCAM 10: Identificar y conocer la dimensión ética presente en cualquier acto humano, personal o profesional.

UCAM 11: Conocer la relación y la diferencia entre el derecho y la moral, así como la complementariedad y la diferencia entre las virtudes morales y las habilidades técnicas.

UCAM 12: Analizar racionalmente cuestiones relacionadas con la vida y la salud humanas según la bioética personalista.

UCAM 13: Conocer y distinguir las grandes corrientes del pensamiento.

UCAM 14: Distinguir y diferenciar las grandes producciones culturales de la humanidad.

UCAM 15: Conocer las grandes corrientes artísticas de la humanidad.

UCAM 16: Analizar el comportamiento humano y social.

UCAM 17: Conocer la estructura diacrónica general del pasado.

UCAM 18: Conocer la situación cultural y social actual.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

No procede.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	39 / 26%	AFe. Estudio personal	45 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	3 / 2%	AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	27 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	18 / 12%	AFh. Búsqueda y uso de bibliografía	9 / 0
		AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	9 / 0
TOTAL	60 / 40%	TOTAL	90 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFh. Búsqueda y uso de bibliografía

El alumno deberá buscar y hacer un uso adecuado de bibliografía para la realización de los trabajos de las distintas asignaturas así como para la elaboración del TFG.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0% - 80%
- SEc. Prueba con preguntas de respuesta breve. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera concisa a varias preguntas sobre contenidos concretos de la asignatura. 0% - 80%
- SEd. Prueba con preguntas de respuesta larga. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera extensa y detallada a preguntas sobre las principales cuestiones estudiadas en la asignatura. 0% - 80%
- SEn. Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias. 0% - 20%
- SEo. Evaluación de actividades de análisis crítico. Estas actividades prácticas servirán para evaluar la capacidad crítica de los alumnos sobre distintos objetos de análisis, desde textos escritos de distinta clase hasta productos diversos de la cultura artística y audiovisual en una lengua determinada. 0% - 20%
- SEp. Evaluación de actividades de diseño y creación (actividad práctica). A través de estas actividades se podrá evaluar la capacidad de los alumnos para llevar a cabo proyectos o tareas que requieran una aplicación original y creativa de los conocimientos adquiridos. 0% - 20%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0% - 20%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor.

MATERIA XII.3: HUMANIDADES

Módulo al que pertenece:	Formación Integral
Denominación de la materia:	Humanidades
Créditos ECTS:	3 (75 horas)
Carácter:	Obligatoria
Asignaturas	Humanidades

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 3 ECTS (75 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el cuatrimestre C3.

Lengua: Español

Asignatura: **Humanidades** (Obligatoria, 3 ECTS, C3)

OBSERVACIONES

La materia de **Humanidades** está directamente relacionada con el resto de las materias del Módulo de Formación Integral de la persona y de modo complementario se relaciona con el resto de asignaturas de la titulación.

Asignatura **Humanidades** (obligatoria, 3 ECTS, C3).

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura **Humanidades**

La asignatura **Humanidades** presenta las siguientes unidades:

1. Historia e identidad. Historia y cultura.
2. El ser humano como ser simbólico. Arte y creatividad.
3. El conocimiento humano y sus límites
4. El carácter finito del ser humano. La apertura a la trascendencia.
5. Sociedad y política

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

UCAM 1: Conocer los contenidos fundamentales de la Teología.

UCAM 2: Identificar los contenidos de la Revelación Divina y la Sagrada Escritura.

UCAM 3: Distinguir las bases del hecho religioso y del cristianismo.

UCAM 4: Analizar los elementos básicos de la Celebración de la fe.

UCAM 5: Conocer la dimensión social del discurso teológico-moral.

UCAM 6: Distinguir y relacionar los conceptos básicos del pensamiento social cristiano.

UCAM 7: Conocer y relacionar los contenidos básicos de la ética y la bioética.

UCAM 8: Conocer la racionalidad y la objetividad en la argumentación ética.

UCAM 9: Identificar las características de la persona humana desde una antropología integral.

UCAM 10: Identificar y conocer la dimensión ética presente en cualquier acto humano, personal o profesional.

UCAM 11: Conocer la relación y la diferencia entre el derecho y la moral, así como la complementariedad y la diferencia entre las virtudes morales y las habilidades técnicas.

UCAM 12: Analizar racionalmente cuestiones relacionadas con la vida y la salud humanas según la bioética personalista.

UCAM 13: Conocer y distinguir las grandes corrientes del pensamiento.

UCAM 14: Distinguir y diferenciar las grandes producciones culturales de la humanidad.

UCAM 15: Conocer las grandes corrientes artísticas de la humanidad.

UCAM 16: Analizar el comportamiento humano y social.

UCAM 17: Conocer la estructura diacrónica general del pasado.

UCAM 18: Conocer la situación cultural y social actual.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

No procede.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40%	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60%	Horas / % no presencialidad
AFa. Asistencia activa a clases teóricas	21 / 28%	AFe. Estudio personal	27 / 0
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	3 / 4%	AFF. Realización de ejercicios prácticos y trabajos	9 / 0
AFc. Asistencia activa a clases prácticas	6 / 8%	AFh. Búsqueda y uso de bibliografía	2,3 / 0
		AFi. Preparación de presentaciones orales y debates	6,7 / 0
TOTAL	30 / 40%	TOTAL	45 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFa. Asistencia activa a clases teóricas

Las clases teóricas serán sesiones a las que el alumno asistirá y en las que participará activamente, siguiendo los contenidos del programa de las materias con el fin de beneficiarse de los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los

alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFc. Asistencia activa a clases prácticas

Las clases prácticas serán sesiones en las que los alumnos deberán realizar tareas correspondientes al temario estudiado en clase. En dichas sesiones, los alumnos aplicarán el contenido teórico a través de actividades y ejercicios de carácter participativo.

AFe. Estudio personal

A través del estudio personal, el alumno deberá asimilar los contenidos, de carácter tanto teórico como práctico, presentados en las clases y preparar posibles dudas que se resolverán en las tutorías académicas. El estudio personal está dirigido a la consecución gradual de los objetivos determinados para cada asignatura.

AFf. Realización de ejercicios prácticos y trabajos

El alumno deberá resolver, tanto individualmente como en grupo, una serie de ejercicios prácticos y trabajos propuestos por los profesores, y para ello tendrá que proceder reflexivamente y ejercitar su capacidad para el análisis y el razonamiento crítico. Además, dependiendo de las materias, los alumnos deberán realizar trabajos de mayor entidad de carácter teórico y práctico para el final de la asignatura, generalmente en grupo, en los que demostrarán una asimilación efectiva de los contenidos teóricos así como su capacidad de utilizarlos para fines concretos.

AFh. Búsqueda y uso de bibliografía

El alumno deberá buscar y hacer un uso adecuado de bibliografía para la realización de los trabajos de las distintas asignaturas así como para la elaboración del TFG.

AFi. Preparación de presentaciones orales y debates

El alumno deberá preparar presentaciones orales para su exposición en el aula, así como elaborar opiniones y argumentos que le permitan participar de forma activa en dichas actividades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEb. Prueba de opción múltiple. Esta prueba consiste en una serie de preguntas para cada una de las cuales el alumno tendrá un determinado número de opciones a considerar, siendo sólo una la correcta. Según el número de opciones de respuestas dadas, se aplicará la penalización correspondiente por cada respuesta incorrecta. 0% - 80%
- SEc. Prueba con preguntas de respuesta breve. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera concisa a varias preguntas sobre contenidos concretos de la asignatura. 0% - 80%
- SEd. Prueba con preguntas de respuesta larga. En esta prueba el alumno deberá responder por escrito y de manera extensa y detallada a preguntas sobre las principales cuestiones estudiadas en la asignatura. 0% - 80%
- SEN. Participación del estudiante en los distintos mecanismos de tutorización: tutorías, chat, foros/debates, ejercicios de autoevaluación, co-evaluación y videoconferencias. 0% - 20%
- SEo. Evaluación de actividades de análisis crítico. Estas actividades prácticas servirán para evaluar la capacidad crítica de los alumnos sobre distintos objetos de análisis, desde textos escritos de distinta clase hasta productos diversos de la cultura artística y audiovisual en una lengua determinada. 0% - 20%
- SEp. Evaluación de actividades de diseño y creación (actividad práctica). A través de estas actividades se podrá evaluar la capacidad de los alumnos para llevar a cabo proyectos o tareas que requieran una aplicación original y creativa de los conocimientos adquiridos. 0% - 20%
- SEq. Dossier de actividades. Esta actividad consiste en la elaboración y entrega de un portafolio en el que figuren tareas de relevancia en el contexto del desarrollo de la asignatura. Se prestará especial atención al nivel de adecuación y corrección de las actividades resultantes. 0% - 20%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor.

MÓDULO XIII: PRÁCTICAS

El módulo XIII Prácticas está constituido por la materia denominada **Prácticas**, con una sola asignatura: **Prácticas**.

MÓDULO XIII PRÁCTICAS	
Créditos ECTS:	6 ECTS
Carácter:	PRÁCTICAS EXTERNAS

La asignatura del Módulo XIII se desarrollará durante el cuatrimestre C8. A continuación se describe la asignatura.

MATERIA XIII.1: PRÁCTICAS

Módulo al que pertenece:	Prácticas
Denominación de la materia:	Prácticas
Créditos ECTS:	6 (150 horas)
Carácter:	PRÁCTICAS EXTERNAS
Asignaturas	Prácticas

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Prácticas Externas

Créditos: 6 ECTS (150 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el cuatrimestre C8.

Lengua: Español, inglés, francés, alemán o italiano

Asignatura: **Prácticas** (6 ECTS, C8)

OBSERVACIONES

Las prácticas del Grado en Traducción e Interpretación tienen como objetivo fundamental que los alumnos apliquen los conocimientos adquiridos durante el Grado. Se espera que esta asignatura sirva como una toma de contacto directo con el sector profesional y como aprendizaje para obtener experiencia.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura Prácticas

La asignatura **Prácticas** presenta los siguientes contenidos:

Esta materia permite la aplicación práctica de los contenidos adquiridos por el estudiante a lo largo del Grado hasta ese momento. Será necesario, además, que el estudiante desarrolle un conocimiento práctico del funcionamiento, organización, planificación y resolución de problemas en el entorno laboral, así como un contacto con el mercado empresarial.

Estas prácticas se vincularán al ámbito de la Traducción e Interpretación, así como a ámbitos compatibles. Con dicho fin, se realizarán en empresas y organismos que precisen de estos servicios tanto en España como en otros países. Dichos servicios incluirán, entre otros:

- Traducción de textos generales y/o especializados.
- Interpretación simultánea o consecutiva en congresos, reuniones, conferencias y eventos similares.
- Enlace entre la empresa y otras entidades extranjeras (socios, clientes, etc.): contacto telefónico, gestión de correo electrónico, etc.
- Revisión y corrección de estilo de textos de diversa índole: notificaciones, contratos, boletines, anuncios, etc.
- Gestión de contenidos web y redes sociales en varios idiomas.
- Mediación lingüística y cultural en la celebración de acuerdos internacionales.
- Asesoría lingüística.

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio

de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 1: Conocer la Lengua A, escrita y oral, en niveles profesionales.

CG 2: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel C1 en la lengua B.

CG 3: Demostrar capacidad de síntesis y de comunicación a nivel B2 en la lengua C.

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CT 8: Innovación y carácter emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 13.1: Identificar la estructura, organización y funcionamiento de organismos y empresas donde pueden aplicarse los conocimientos y capacidades desarrollados en el Grado.

CEM 13.2: Desarrollar tareas específicas del lugar de prácticas aplicando los conocimientos adquiridos a sus colaboraciones como traductores e intérpretes de una forma profesional.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 95 %	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 5%	Horas / % no presencialidad
AFd. Actividad en la entidad colaboradora donde se realizan las prácticas	142 / 95%	AFg. Redacción del informe intermedio y de la memoria de prácticas	8 / 5%
TOTAL	142 / 95%	TOTAL	8 / 5%

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFd. Actividad en la entidad colaboradora donde se realizan las prácticas

Los estudiantes participarán activamente en las labores realizadas durante sus prácticas en empresas y organismos.

AFg. Redacción del informe intermedio y de la memoria de prácticas

Durante la realización de las prácticas, el alumno realizará un informe intermedio de seguimiento. Además, al final de las mismas, el alumno también deberá elaborar, en la lengua usada durante las prácticas, una memoria final en la que describirá sus funciones y actividades, y reflexionará sobre el afianzamiento de sus conocimientos y habilidades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEs. Evaluación de la memoria de prácticas externas por parte del tutor académico de la universidad. En la memoria de prácticas externas se valorará la implicación del alumno en el periodo de prácticas externas, así como la aplicación profesional de cualidades y capacidades adquiridas en el Grado. 60%
- SEt. Evaluación del aprovechamiento de las prácticas externas a través del informe del tutor de la entidad colaboradora. 40%

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor

MÓDULO XIV: TRABAJO FIN DE GRADO

El módulo XIV Trabajo Fin de Grado está constituido por la materia denominada **Trabajo Fin de Grado**, con una sola asignatura: **Trabajo Fin de Grado**.

MÓDULO XIV TRABAJO FIN DE GRADO	
Créditos ECTS:	9 ECTS
Carácter:	Trabajo Fin de Grado

La asignatura del Módulo XIV se desarrollará durante el cuatrimestre: C8. A continuación se describe la asignatura.

MATERIA XIV.1: TRABAJO FIN DE GRADO

Módulo al que pertenece:	Trabajo Fin de Grado
Denominación de la materia:	Trabajo Fin de Grado
Créditos ECTS:	9 (225 horas)
Carácter:	Trabajo Fin de Grado
Asignaturas	Trabajo Fin de Grado

DATOS BÁSICOS:

Carácter: **Trabajo Fin de Grado**

Créditos: 9 ECTS (225 horas)

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el cuatrimestre C8.

Lengua: Español/ Inglés

Asignatura: **Trabajo Fin de Grado** (9 ECTS, C8)

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contenido de la asignatura Trabajo Fin de Grado

El alumno elegirá un tema relacionado con los contenidos del Grado, adoptando una perspectiva ligada a su orientación profesional y/o una perspectiva ligada a la innovación,

lo que supondrá reflexionar, revisar críticamente y actualizar contenidos. El TFG puede consistir en:

1. Traducción y/o interpretación comentada en alguna de las combinaciones lingüísticas que se imparten en la titulación.
2. Revisión, edición y/o propuesta de mejora de un texto ya traducido o interpretado.
3. Proyecto sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación y otros recursos bibliográficos (textos paralelos, bases de datos, entre otros) aplicados a la Traducción y/o a la Interpretación.

Con vistas a la presentación de la propuesta de TFG a la comisión correspondiente y el desarrollo del trabajo posterior, el alumno planteará una hipótesis de trabajo, destacando los puntos a considerar, sus objetivos principales, la relación con las asignaturas del grado y las conclusiones que espera alcanzar. A este esquema de trabajo, se une una búsqueda de referencias bibliográficas para sustentar el planteamiento del TFG y permitir su avance y conclusión.

El TFG deberá integrar los contenidos formativos recibidos y estará orientado al ejercicio de las competencias del plan de estudios. Para la elaboración del TFG, el alumno seguirá las observaciones, recomendaciones y mejoras sugeridas por su tutor o tutora, y respetará los procedimientos detallados en el Reglamento Regulador de los Trabajos Fin de Grado de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), que está disponible en <http://www.ucam.edu/universidad/normativa>.

La elaboración del TFG se podrá realizar en el contexto de la propia universidad, los programas Sócrates/Erasmus, las prácticas de empresa o la actividad en proyectos ligados a voluntariado, desarrollo humano o labor social.

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

MECES 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

MECES 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

MECES 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

MECES 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG 4: Aplicar las destrezas lingüísticas adquiridas a situaciones de carácter interlingüístico e intercultural.

CG 5: Analizar e interpretar textos generales y especializados en las lenguas estudiadas.

CG 6: Consultar y gestionar recursos bibliográficos con fines traductológicos en diversos soportes de manera eficaz y autónoma.

CG 7: Demostrar la ética y el rigor metodológico y procedimental propios de la actividad traductora e interpretativa.

CG 8: Conocer la diversidad cultural y de costumbres para llevar a cabo una mediación lingüística y cultural de calidad.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT 1: Comunicar de forma eficaz oral y escrita en su ámbito disciplinar.

CT 2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero, particularmente el inglés, en su ámbito disciplinar.

CT 3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT 4: Capacidad de aprender de forma autónoma.

CT 5: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

CT 6: Ser capaz de aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CT 7: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CT8: Innovación y carácter emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 14.1: Analizar críticamente un aspecto de la Traducción o Interpretación para elaborar un Trabajo Fin de Grado debidamente fundamentado y viable.

CEM 14.2: Utilizar técnicas expositivas y de argumentación para plantear y defender propuestas o alternativas sobre la organización y operatividad de un ámbito de trabajo de la Traducción e Interpretación.

CEM 14.3: Aplicar adecuadamente en la elaboración del Trabajo Fin de Grado recursos y conocimientos adquiridos durante el periodo de estudio del Grado.

ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES

ACTIVIDADES PRESENCIALES 5 %	Horas / % presencialidad	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 95 %	Horas / % no presencialidad
AFb. Asistencia activa a tutorías académicas	11,25 / 5%	AFh. Búsqueda y uso de bibliografía	12 / 0
		AFj. Elaboración del TFG	201,75 / 0
TOTAL	11,25 / 5%	TOTAL	213,75 / 0

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se especifican las actividades formativas de este módulo, tanto las que se realizarán de forma presencial como no presencial.

AFb. Asistencia activa a tutorías académicas

El alumno asistirá a las tutorías académicas para aclarar dudas y resolver problemas planteados en el proceso de aprendizaje, revisar los materiales y temas presentados en las clases. El alumno comprobará la evolución de su aprendizaje y recibirá retroalimentación sobre los resultados de este proceso. En las tutorías académicas, por otra parte, los alumnos recibirán orientación y ayuda para la realización de las prácticas externas y para la elaboración del TFG.

AFh. Búsqueda y uso de bibliografía

El alumno deberá buscar y hacer un uso adecuado de bibliografía para la realización de los trabajos de las distintas asignaturas así como para la elaboración del TFG.

AFj. Elaboración del TFG

El alumno elaborará un TFG que será supervisado de forma continua por un tutor académico. El alumno deberá seguir las normas y los requisitos establecidos, cumpliendo los estándares académicos y poniendo en práctica aprendizajes acumulados en distintas asignaturas y las competencias pertinentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- SEu. Evaluación de la Memoria del trabajo fin de grado. La valoración de la memoria del trabajo original se calificará con una puntuación de 0 a 10 y representará un 80% de la nota final de la asignatura.

Este 80% se aplicará de la siguiente manera:

- Formato y estructura: 20%
 - Contenido (implica la consecución de competencias): 60%
- SEv. Evaluación de las sesiones prácticas, seminarios y/o trabajos de forma individual y/o grupal. Se valorarán con una puntuación de 0 a 10 y representará el 20% de la nota final de la asignatura.

El sistema de calificaciones será el que figura en el R.D. 1.125/2003 de 5 de Septiembre: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10. La mención de Matrícula de honor será otorgada por el profesor, y en base al expediente, al 5% de los alumnos con calificación de sobresaliente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se concederá una única Matrícula de Honor.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO

Las siguientes asignaciones y previsiones se refieren a los cuatro años de la nueva implantación del Grado en Traducción e Interpretación (2018/19 - 2021/22), con un total de 348 ECTS por la oferta de *alemán, francés e italiano I, II, III, IV, V y VI*, así como de las subsecuentes asignaturas de Traducción General (12 ECTS por cada Lengua C) y Especializada (6 ECTS por cada Lengua C). Los $6*6=36$ ECTS que los alumnos tienen que estudiar se convierten para la docencia en $6*6*3=108$ ECTS. Por lo tanto, el total de créditos de docencia es de $42(c1)+42(c2)+42(c3)+42(c4)= 168$ ECTS, aunque el número de créditos del estudiantes sea de 120 ECTS en los cuatrimestres uno a cuatro. El personal académico que va a impartir la docencia en el grado está compuesto por los profesores del Departamento de Idiomas y profesores de las ramas de Comunicación y Ciencias Humanas y Religiosas.

En un principio se podrán cubrir casi todas las necesidades de docencia en el primer y segundo año con el personal disponible en 2018/19. Este hecho se debe a ciertas reestructuraciones en los planes de estudios de la universidad y la supresión de asignaturas impartidas por los docentes del Departamento de Idiomas. Para las asignaturas específicas de Italiano I-II-III-IV y Técnicas Generales de Interpretación incluidas en el plan de estudios de los dos primeros años sí se ha previsto un plan de contratación, tal y como se especifica más adelante. Dicho de otro modo, los presentes cálculos se basan en la asignación de 141 ECTS, dejando los restantes 27 créditos, compuestos por las asignaturas previamente especificadas, fuera del cómputo.

El profesorado dedicado a la docencia en el Grado de Traducción e Interpretación durante los dos primeros años se desglosa en la siguiente tabla:

Categoría	Nº total por categoría	% según categoría del total de profesorado
Doctores	14	82.3
No Doctores	3	17.7

Las categorías académicas del profesorado disponible se especifican en la siguiente tabla, de donde se desprende que el porcentaje total de profesorado que cuenta con el título de doctor es del 83%.

Categoría	Nº total por categoría	% según categoría del total de profesorado	% de doctores según categoría	% de horas que imparte una misma categoría
Profesor Contratado Doctor	5	29,4	100%	(480 h.) 34 %
Profesor Ayudante Doctor	9	52,9	100%	(690 h.) 49 %
Personal Ayudante	3	17,7	0%	(240 h.) 17 %

6.1.1 ADECUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE AL PLAN DE ESTUDIOS

El profesorado del Departamento de Idiomas se divide en las siguientes áreas: Traducción e Interpretación, Filología Inglesa, Filología Francesa, Filología Alemana, Literatura Comparada y Lingüística Aplicada. El profesorado de Traducción e Interpretación domina las lenguas incluidas en el grado (inglés, alemán, francés, excepto italiano, para la que se prevé un plan de contratación). El profesorado de Literatura Comparada está especializado en el estudio de la literatura en lenguas española e inglesa, mientras que el profesorado de Lingüística Aplicada compagina el estudio de los procesos de enseñanza/aprendizaje de inglés y francés como L2.

Cabe destacar además que una gran parte de profesores están formados en la aplicación de nuevas tecnologías a la enseñanza de las lenguas, con participación en cursos y seminarios de formación como los siguientes:

- Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de las Lenguas (UNED)
- Experto Universitario en Entornos Virtuales de Formación (Universidad de Málaga)
- Seminario de formación sobre monitores táctiles y pizarras digitales (Universidad de Murcia)

- Herramientas informáticas para el aprendizaje de idiomas (CSIF Enseñanza de Aragón)
- FIPRUMU (Formación en Innovación de Profesorado de la Universidad de Murcia)
- Taller de innovación con contenidos WEB en el aprendizaje de lenguas extranjeras (ICE - Instituto Ciencias de la Educación, Universidad de Murcia)
- Aplicación de las TIC a las Humanidades y Ciencias Sociales. Bases de Datos, Docencia e Investigación (Universidad de Castilla- La Mancha)
- Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la educación (Universidad Camilo José Cela)

A continuación, se detalla la experiencia del profesorado del Departamento de Idiomas y profesores de las ramas de Comunicación, Ciencias Humanas y Religiosas tanto en el ámbito docente como en el investigador, y se especifica la especialización del mismo en los campos relacionados con las asignaturas que componen el Grado de Traducción e Interpretación.

PROFESOR	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA		EXPERIENCIA INVESTIGADORA		Tipo vinculación UCAM	Asignatura a impartir en Grado Traducción e Interpretación	Tiempo de dedicación	% del Grado
	DESDE:	EN:	DESDE:	EN:				
Profesor Contratado Doctor	2006	Inglés instrumental y específico en Filología Inglesa, Estudios Ingleses, Educación Primaria, Educación Infantil, Humanidades.	2004	Estudios interdisciplinarios (literatura y arte / literatura y cine). Literatura comparada (Auerbach). Prerrafaelismo. Estudios de la mujer (Showalter). Identidad individual y sociedad en literatura, arte y cine. Poesía Victoriana. Romance Artúrico y Medievalismo.	Tiempo Completo	Inglés I-II	60h+60h	8,5
Profesor Contratado Doctor	2008	Inglés instrumental y específico en Filología Inglesa, Traducción e Interpretación, Arquitectura, Ingeniería Informática.	2006	Lengua inglesa. Teatro y relato norteamericanos. Estudios culturales.	Tiempo Completo	Inglés III-IV	60h+60h	8,5
Profesor Ayudante Doctor	2011	Civilización y cultura de los países anglófonos	2012	Estudios culturales en lengua inglesa	Tiempo Completo	Historia y Cultura de los Países Anglófonos	60h	4,3
Profesor Contratado Doctor	2012	Traducción, Inglés específico, bilingüismo.	2009	Traducción, lingüística contrastiva y de corpus.	Tiempo Completo	Traducción General (Inglés-Español, Español-Inglés) I	60h	4,3
Profesor Contratado Doctor	2006	Francés instrumental y específico en Turismo, Lenguas Modernas, Educación Infantil y Primaria.	2008	Literatura Francesa y su traducción.	Tiempo Completo	Francés I-II	60h+60h	8,5

PROFESOR	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA		EXPERIENCIA INVESTIGADORA		Tipo vinculación UCAM	Asignatura a impartir en Grado Traducción e Interpretación	Tiempo de dedicación	% del Grado
	DESDE:	EN:	DESDE:	EN:				
Profesor Ayudante Doctor	1994	Alemán instrumental y específico en Diplomatura y Grado en Turismo, Licenciatura y Grado en Administración de Empresas, Máster en Business Administration, Master Formación del Profesorado.	2006	Enseñanza/aprendizaje de L2. Cultura y economía alemana. Lingüística Aplicada.	Tiempo Completo	Alemán I-II	60h+60h	8,5
Profesor Ayudante Doctor	2006	Español, literatura, cultura española y latinoamericana, gramática avanzada.	2006	Modernismo, literatura, antropología, cultura y folclore.	Tiempo Completo	Español I	60h	4,3
Profesor Ayudante Doctor	2013	Francés instrumental en Grado en Lenguas Modernas. Literatura comparada, literatura francesa e hispánica.	2009	Lit. francesa e hispánica, lengua francesa y su traducción.	Tiempo Completo	Francés III-IV	60h+60h	8,5
Profesor Ayudante	2013	Traducción, Inglés para fines específicos, métodos docentes y cultura.	2013	Traducción especializada, análisis corpus.	Tiempo Completo	Teoría y Práctica de la Traducción	60h	4,3
Profesor Ayudante Doctor	2012	Traducción y fraseología, inglés específico e instrumental. Literatura infantil.	2013	Fraseología, traducción literaria y literatura	Tiempo Completo	Traducción General (Inglés-Español, Español-Inglés) II	60h	4,3

PROFESOR	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA		EXPERIENCIA INVESTIGADORA		Tipo vinculación UCAM	Asignatura a impartir en Grado Traducción e Interpretación	Tiempo de dedicación	% del Grado
	DESDE:	EN:	DESDE:	EN:				
Profesor Ayudante Doctor	2015	Inglés específico e instrumental. Lingüística general y aplicada.	2015	Traducción, lingüística aplicada.	Tiempo Completo	Lingüística Aplicada a la Traducción	60h	4,3
Profesor Ayudante	2014	Inglés y alemán instrumental.	2014	Fonética y fonología	Tiempo Completo	Alemán III-IV	60h+60h	8,5
Profesor Ayudante Doctor	2006	Enseñanza de la cultura y de la literatura españolas. Enseñanza de la Gramática y el Léxico Español. Enseñanza de las Destrezas Escritas y Lectoras. Español para Extranjeros.	2006	-Investigaciones en el ámbito de la novela cervantina; la novela picaresca; la novela española contemporánea; didáctica de la lengua y la literatura; traducción.	Tiempo Completo	Español II	60h	4,3
Profesor Ayudante	2016	Enseñanza y Aprendizaje de vocabulario en LE y su traducción. Enseñanza y Aprendizaje de la LE Inglés. Inglés específico e instrumental.	2012	Enseñanza/Aprendizaje del vocabulario en LE. Adquisición de segundas lenguas, Metodología de la Enseñanza/Aprendizaje en Segundas Lenguas.	Tiempo Completo	Terminología	60h.	4,3

La experiencia del profesorado del Departamento de Comunicación tanto en el ámbito docente como en el investigador es la siguiente:

PROFESOR	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA		EXPERIENCIA INVESTIGADORA		Tipo vinculación UCAM	Asignatura a impartir en Grado Traducción e Interpretación	Tiempo de dedicación	% del Grado
	DESDE:	EN:	DESDE:	EN:				
Profesor Contratado Doctor	1997	Gestión de la Información, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo.	2002	Narrativa en Contenidos Digitales, Industrias audiovisuales y nuevas tecnologías, Industria de la Comunicación y Turismo.	Tiempo Completo	Documentación Aplicada a la Traducción e Interpretación	60h	4,3

La experiencia del profesorado del Departamento de Ciencias Humanas y Religiosas tanto en el ámbito docente como en el investigador es la siguiente:

PROFESOR	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA		EXPERIENCIA INVESTIGADORA		Tipo vinculación UCAM	Asignatura a impartir en Grado Traducción e Interpretación	Tiempo de dedicación	% del Grado
	DESDE:	EN:	DESDE:	EN:				
Profesor Ayudante Doctor	2004	Ética, Bioética, Teología, Filosofía	2006	Ética, E-Learning platforms	Tiempo Completo	Teología I y Teología II Doctrina Social de la Iglesia	30h+30h+30h.	6,4
Profesor Ayudante Doctor	2009	Teología, Filosofía	2009	Filosofía	Tiempo Completo	Ética fundamental Humanidades	30h+30h.	4,3

El personal docente arriba señalado se adapta prácticamente a la totalidad del plan de estudios en sus primeros dos años. A partir del tercer curso (año 2020-2021), así como para algunas asignaturas más específicas incluidas en el plan de estudios de los dos

primeros años, se contratará al profesorado que se muestra en la tabla de previsión de nuevo personal académico.

Profesorado para la tutorización de las prácticas externas

Para la elección del personal académico encargado de la tutorización de las prácticas externas se tendrán en consideración las siguientes características:

1. Ser docente en el Grado en Traducción e Interpretación.
2. Tener experiencia previa en la gestión de prácticas externas de la Universidad (Grado en Lenguas Modernas, Magisterio Infantil, Primaria y Máster en Formación del Profesorado, Grados en ADE y Turismo).
3. Ser una persona experimentada en el ámbito internacional y tener empatía.

Además, se elaborarán, una vez verificado el Grado en Traducción e Interpretación, unas guías de las diferentes características de las prácticas externas, incluyendo: calendario con fechas orientativas y finales, lugares y empresas ofertadas, procedimientos de propuestas propias de estudiantes para las prácticas, consejos y ejemplos para la elaboración del informe intermedio y de la memoria final y sus criterios de evaluación, así como deberes y derechos durante las prácticas externas del estudiante, del tutor académico y del tutor en la entidad receptora, y una hoja de incidencias. A modo de ejemplo, incluimos el enlace a la guía de Practicum en magisterio UCAM:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/primaria-presencial/2013-2014-guia_practicas_primaria.pdf)

El departamento de Idiomas cuenta en la actualidad con docentes encargados de las prácticas externas de estudiantes en los títulos arriba nombrados. Además, una vez verificado el grado, se nombrará un coordinador de las prácticas externas.

PREVISIÓN DE NUEVO PERSONAL ACADÉMICO:

Número	Materia	Perfil	Dedicación	Curso
1	Italiano I-II Italiano III-IV	Doctor en Filología italiana o Doctor en Traducción e Interpretación con lengua italiana	Tiempo parcial/completo	2018-2019
1	Traducción Jurídica Traducción Económica Traducción para la Publicidad y el Turismo	Doctor en Traducción e Interpretación o en Filología con Posgrado en Traducción	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2020-2021
1	Traducción Científico-Técnica	Doctor en Traducción e Interpretación o en Filología con Posgrado en Traducción	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2020-2021
1	Fraseología y Traducción	Doctor en Traducción e Interpretación o en Filología con Posgrado en Traducción	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2020-2021
1	Traducción Literaria	Doctor en Traducción e Interpretación o en Filología con Posgrado en Traducción	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2021-2022

1	Traducción audiovisual Aspectos Profesionales del Traductor e Intérprete	Traductor profesional asociado/ Doctor en Traducción e Interpretación o en Filología con Posgrado en Traducción	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2021-2022
1	Informática Aplicada a la Traducción e Interpretación	Ingeniero informático con conocimientos de aplicaciones para la traducción/ Doctor en traducción con conocimientos informáticos de aplicaciones para la traducción	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2020-2021
1	Italiano V-VI	Doctor en Filología italiana o Doctor en Traducción e Interpretación con lengua italiana	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2020-2021
1	Alemán V-VI	Doctor en Filología alemana o Doctor en Traducción e Interpretación con lengua alemana	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2020-2021
1	Francés V-VI	Doctor en Filología francesa o Doctor en Traducción e Interpretación con lengua francesa	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2020-2021

			tiempo completo	
1	Ética Aplicada y Bioética	Doctor en Filosofía	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2020-2021
3	Traducción General de la Lengua C-Español I-II Introducción a la Traducción Especializada de la Lengua C-Español	Doctores en Traducción e Interpretación (Francés/Alemán/Italiano) o en Filología francesa/alemana/italiana con Posgrado en Traducción	Tiempo parcial (con posible incorporación a tiempo completo)/ tiempo completo	2020-2021
2	Técnicas Generales de Interpretación/ Interpretación Consecutiva I-II/ Interpretación Simultánea I-II	Intérpretes profesionales asociados/ Posgrado en Interpretación/ Doctores en Interpretación (ES-IN/IN-ES)	Tiempo parcial/ tiempo completo	2019-2020
1	Trabajo Fin de Grado	Doctor en Traducción e Interpretación o en Filología con Posgrado en Traducción	Tiempo parcial/ tiempo completo	2021-2022

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL GRADO

Numero	TITULACIÓN	CATEGORIA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	Formación Profesional Auxiliar Administrativo	Auxiliar administrativo	5 años en la UCAM, Título: Secretariado Bilingüe de Dirección, conoc. de lengua inglesa: B2	T. completo	Contrato PAS indefinido

La administrativa del Departamento es titulada en Secretariado Bilingüe de Dirección, su nivel de conocimiento de lengua inglesa es B2 y su dedicación es a tiempo completo. Adicionalmente, se dispone de un lector nativo (Licenciado en Filología Inglesa) de apoyo para las asignaturas de lengua y cultura inglesa. También se contratarán becarios como lectores o auxiliares de conversación de diferentes nacionalidades a lo largo del curso para el apoyo necesario en las asignaturas de lengua instrumental C.

PREVISIÓN DE NUEVO PERSONAL CON TAREAS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y DE LAS INSTALACIONES DE INTERPRETACIÓN:

Número	Materia	Perfil	Dedicación	Curso
2	Mantenimiento de las cabinas de interpretación, formación específica por empresa suministradora	Técnicos o informáticos con conocimiento específico del funcionamiento de un laboratorio de interpretación	Tiempo parcial/completo	2020-2021
Total 2				

Las funciones de mantenimiento de software especializado y de las instalaciones de interpretación se llevarán a cabo por parte de dos técnicos o informáticos formados para dicha tarea por parte de la empresa suministradora BOSCH. La parte informática hardware del sistema la vigilará y mantendrá el Servicio de Infraestructuras Informáticas de la UCAM.

Además, la UCAM dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante, a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados y que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria. Entre ellos se encuentran: Secretaría Central, Servicio de Informática, Administración, Recursos Humanos, Servicio de Reprografía, Servicios Generales (Conserjerías, Personal de Control y Seguridad, Personal Auxiliar de Laboratorios y Prácticas, Servicio de Cafetería y Eventos, Limpieza), Biblioteca, Servicio de Información al Estudiante, Unidad Técnica de Calidad, Jefatura de Estudios, Campus Virtual, Extensión Universitaria, Servicio de Orientación Laboral, Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico, Vicerrectorado de Alumnado, Oficina de Relaciones Internacionales, Servicio de Publicaciones, Servicio de Actividades Deportivas, etc.; también cada titulación cuenta con personal propio de administración y servicios, ubicado en los distintos departamentos docentes e instalaciones propias de la titulación.

Asimismo, la Universidad cuenta con dos servicios, compuestos por titulados universitarios con vinculación estable y dedicación exclusiva (principalmente pedagogos y psicólogos) que integran el Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico y el Cuerpo Especial de Tutores, este último, encargado del seguimiento personal y académico de los estudiantes, a través de tutorías personalizadas.

Finalmente, la Capellanía de la Universidad, integrada por un importante número de sacerdotes encargados de la formación humana y cristiana, conforma el recurso con el que la UCAM cuenta para la consecución de uno de sus objetivos primordiales, el desarrollo en la formación integral del estudiante.

- Servicios de apoyo disponibles en la Universidad: <http://www.ucam.edu/servicios>

**RESPONSABLES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES DE LA UNIVERSIDAD**

SERVICIO	PERFIL RESPONSABLE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	NÚMERO DE PERSONAS A CARGO DEL RESPONSABLE	Enlaces Web
Secretaría Central	LICENCIADO ADE	13	16	http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral
Servicio de Informática	GRADO INFORMÁTICA	5	24	http://www.ucam.edu/servicios/informatica
Administración	GRADO ADE	18	5	
Recursos Humanos	LICENCIADO DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	5	http://www.ucam.edu/servicios/rrhh
Servicio de Reprografía	BACHILLER	13	10	http://www.ucam.edu/servicios/servicio-reprografia-y-libreria
Servicio de Información al Estudiante (SIE)	LICENCIADO ECONÓMICAS	13	2	http://www.ucam.edu/servicios/sie
Dirección de Calidad	MÁSTER RELACIONES LABORALES. MÁSTER CALIDAD. LICENCIADO ANTROPOLOGÍA	13	5	http://www.ucam.edu/servicios/calidad
Ordenación Académica	LICENCIADO FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CC. DE LA EDUCACIÓN	8	3	http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica
Campus Virtual	GRADO INFORMÁTICA	5	2	http://www.ucam.edu/servicios/campus-virtual
Extensión Universitaria	LICENCIADO FILOSOFÍA Y LETRAS	15	5	http://www.ucam.edu/servicios/unidad-central-ciencias-religiosas

Servicio de Orientación Laboral (SOIL)	LICENCIADO DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	4	http://www.ucam.edu/servicios/soil
Oficina de Relaciones Internacionales	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	14	5	http://www.ucam.edu/servicios/internaciona !
Servicio de idiomas	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	14	15	http://escuelaidiomas.ucam.edu/
Servicio de Publicaciones	DOCTOR EN FILOSOFÍA	14	1	http://publicaciones.ucam.edu/
Servicio de Actividades Deportivas	MÁSTER MBA	16	13	http://www.ucam.edu/servicios/servicio-actividades-deportivas-sad
El Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico	DOCTOR EN PSICOLOGÍA	7	3	http://www.ucam.edu/servicios/seap
Cuerpo especial Tutores	LICENCIADO EN MEDICINA	12	7	http://www.ucam.edu/servicios/tutorias
Capellanía de la Universidad	DOCTOR EN FILOSOFÍA	14	2	http://www.ucam.edu/servicios/capellania

Tal y como queda reflejado en el R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre (art. 3.5), la Universidad Católica San Antonio se adhiere a los principios de igualdad, respeto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los Derechos Humanos y accesibilidad universal.

Los mecanismos de los que dispone la Universidad para garantizar dichos principios y asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo, se realizan atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación, pasando, en primer lugar, por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2.007, de 22 de marzo, cuyo art. 45 obliga a elaborar y aplicar un Plan de Igualdad. Además, dicho Plan se rige por las directrices fijadas por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se contienen en el Programa Óptima de Igualdad de Oportunidades, cuyos objetivos se desarrollan en la herramienta patrocinada por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, denominada “Metodología para el desarrollo

de Planes de Acción en las empresas en materia de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral”.

En segundo lugar, para garantizar el cumplimiento de la Ley 51/2.003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, el Servicio de Recursos Humanos de la UCAM ha creado la Unidad de Atención a la Discapacidad, encargada de impulsar medidas que favorezcan la integración de los miembros de la comunidad universitaria en la vida académica.

Finalmente, para asegurar la adecuación del personal de apoyo al plan de estudios y garantizar que su perfil y formación se ajuste a los objetivos del título, se ha realizado el llamado Análisis y Descripción de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (AYDPT), cuyos cambios y adecuación a los puestos se mantienen a través de los diferentes planes de formación desarrollados.

La Universidad Católica San Antonio cuenta en la actualidad con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario (<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/programa-bianual-de-formacion-continua-del-profesorado-universitario>).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Los servicios, equipamientos e infraestructuras descritos a continuación, situados en el Campus de los Jerónimos (Murcia), se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan formativo durante los cuatro cursos académicos programados así como a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad). Además, las instalaciones de la Universidad cumplen los requisitos y las exigencias materiales mínimas de conformidad con el R.D. 557/91 de 12 de abril.

Los recursos e infraestructuras ya disponibles como la estimación de los necesarios para la puesta en marcha del título del Grado en Traducción e Interpretación se han establecido a partir de un estudio de viabilidad. Este estudio, basado en las horas de presencialidad en aula, cabinas de interpretación y laboratorios de prácticas, ha permitido estimar las necesidades del futuro Título de Grado.

Edificio Monumental

Está formado por cuatro plantas, cuyo eje central es su claustro. En este edificio están ubicados los servicios administrativos y de Gobierno de la Universidad, destacando: Presidencia, Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General, Secretaría Central, Jefatura de Estudios, Salas de estudio de profesores, Servicios Informáticos, Salón de Actos con una capacidad de unas doscientas personas, Sala de Grado de defensa de tesis, Biblioteca, etc.

Anexo al edificio y formando parte del monumento, destaca su majestuosa Iglesia de estilo barroco murciano, que con una capacidad para más de 1000 personas es también utilizada, además de lugar de culto, como gran salón de actos de la Universidad, donde se celebran los actos oficiales de apertura de curso, conferencias, congresos, simposios, etc. estando perfectamente equipada con equipo de realización de televisión, videoconferencia y equipo multimedia.

7.1.2 Servicios disponibles centralizados

Servicio de Informática

Este servicio informa al personal de la Universidad sobre los recursos que tiene a su disposición para facilitar el uso de las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de sus tareas. La infraestructura informática de software de la Universidad Católica San Antonio se gestiona desde el Área de Gestión del Software del Servicio de Informática.

Pabellón de Servicios

Cuenta con Cafetería y Restaurante, Servicio de Reprografía, Librería y Merchandising, Servicio de Actividades Deportivas y Botiquín.

Servicio de Orientación e Información Laboral

Las prácticas externas de los alumnos de la titulación se encuentran centralizadas en el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Es un departamento creado por la Universidad cuyo fin es promover la realización de prácticas en empresas para los alumnos de los últimos cursos así como facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional de dichos alumnos y titulados por esta universidad.

Relaciones Internacionales

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ayuda a ampliar la formación de los estudiantes por medio de los distintos programas de becas y ayudas que oferta; apoya y sigue al estudiante durante su estancia en el exterior, y lo invita a participar en la Asociación de Acogida al Estudiante Internacional (AAEI) para hacer más grata la estancia entre nosotros.

Servicio de Actividades Deportivas

El Servicio de Actividades Deportivas (SAD) de la Universidad Católica San Antonio de Murcia tiene como objetivo principal el fomento de la práctica deportiva de todos los que conforman la Comunidad Universitaria (<http://campus.ucam.edu/sad/index.htm>).

Servicio de Igualdad de Oportunidades

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo relativo al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, así como el acceso a bienes y servicios. Por ello, la Universidad Católica San Antonio ha previsto la creación de un Servicio de Igualdad de Oportunidades con la finalidad de analizar y difundir la igualdad entre hombres y mujeres en el marco universitario, de conformidad con la LOU y como garantía de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros universitarios.

Este servicio incluye también el Servicio de Atención a la Discapacidad, cuya misión es garantizar la plena integración de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad en la vida académica, impulsando medidas que favorezcan la incorporación y la igualdad de oportunidades.

Para más información, véase <http://www.ucam.edu/discapacidad/mision.html>.

Entre los objetivos específicos que pretende cubrir se encuentran:

- Promover la participación y promoción de las mujeres y discapacitados en la formación universitaria, así como en las estructuras de toma de decisiones.
- Lograr la enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades.
- Establecer canales de colaboración entre la Universidad, instituciones y el mundo laboral para facilitar la promoción de las mujeres y discapacitados en el empleo.
- Activar medidas que permitan la conciliación de la vida personal, profesional y familiar de toda la comunidad universitaria.
- Facilitar la formación transversal en igualdad de oportunidades para toda la comunidad universitaria.

Servicio de Información al Estudiante

Este servicio tiene por finalidad atender la demanda habitual de información por parte de los alumnos, ya sean preuniversitarios, universitarios, o graduados, así como del Personal de Administración y Servicios (PAS) o toda aquella persona interesada. Para más información, véase <http://www.ucam.edu/sie/presentacion/index.htm>.

Cuerpo Especial de Tutores

Para el apoyo a nuestros alumnos, la Universidad Católica San Antonio cuenta con un Cuerpo Especial de Tutores, cuya labor es potenciar el desarrollo académico y personal del alumnado, haciendo su estancia entre nosotros más fácil, orientándolo en cuestiones referentes a estudios o individuales, con la idea de formarlos para insertarse en la sociedad de manera creativa y transformadora. Las personas que integran el cuerpo especial de tutores disponen de una formación de carácter multidisciplinar, en el ámbito de la Pedagogía, Psicología, Humanidades, etc.

Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico

La universidad dispone de un servicio gratuito ofrecido a PDI, PAS y a los alumnos matriculados al que pueden dirigirse para realizar consultas de distinta índole. Los estudiantes disponen de un medio que garantiza la privacidad para la exposición y resolución de problemas que pueden plantearse durante su estancia en la Universidad.

Escuela Superior de Idiomas UCAM

Es un servicio de la Universidad Católica San Antonio destinado a proporcionar cursos de idiomas y diferentes actividades en todas las titulaciones oficiales de la misma.

Además, ofrece ayuda en la movilidad internacional de los alumnos. En la primavera de 2008 se creó la Escuela Superior de Idiomas (ESI), miembro de ACLES (<http://www.acles.es/socios/>), en la Universidad Católica San Antonio de Murcia (<http://www.ucam.edu/estudios/esi>). Desde sus comienzos, la ESI ha vivido un constante crecimiento en las matriculaciones, llegando a más de 700 estudiantes en las diferentes lenguas en el año académico 2012-2013.

La ESI ofrece cursos de formación en los diferentes niveles del MCERL en lengua inglesa, francesa, alemana, portuguesa e italiana, y también lengua española como lengua extranjera. Además, existen acuerdos con otras instituciones como el Instituto Iberochino de Murcia, el cual ofrece precios especialmente atractivos para el aprendizaje de chino mandarín.

La función principal de la escuela es formar estudiantes en las diferentes lenguas ofrecidas en cursos de un año lectivo de duración (de octubre a mayo), con un total de 90 horas y dos periodos de exámenes. También se imparten cursos específicos: cursos de

preparación en técnicas de examen (para PET, First Certificate, Advanced y Proficiency de Cambridge ESOL, y IELTS del British Council); cursos de inglés oral en diferentes niveles; cursos intensivos de verano; cursos puente; cursos para Erasmus Outgoing en diferentes lenguas; cursos de español para Erasmus Incoming y para alumnos de Asia y Europa, especialmente de Alemania que pretenden realizar sus estudios o parte de ellos en la UCAM. De esta manera, se ofrecen cursos de preparación para ayudar a dichos estudiantes a superar las barreras lingüísticas que puedan encontrarse a la hora de seguir las distintas materias impartidas en castellano y para que se puedan desenvolver de manera adecuada en un contexto foráneo fuera y dentro del aula.

La filosofía de la escuela es altamente comunicativa, haciendo hincapié sobre aquellas destrezas productivas menos presentes en el alumnado como la expresión oral, la comprensión oral y la redacción escrita. Asimismo, ofrece un servicio de tutoría personalizada a sus estudiantes en horarios especiales. Estas tutorías se incluyen en el precio de matrícula al igual que las clases de conversación con nativos (de participación libre) repartidas en diferentes niveles y días.

La ESI es centro Examinador de Cambridge ESOL y organiza un mínimo de 5 a 6 convocatorias de examen en otoño y primavera de cada año. Además, ofrece los exámenes IELTS del British Council en sus instalaciones de 2 a 3 veces al año y los exámenes del Instituto Cervantes en diferentes niveles. Para los exámenes de alemán del GOETHE Institut, las pruebas de francés de la Alliance Française y las de italiano de la Società Dante Alighieri, se realizan acuerdos específicos según el interés de los estudiantes matriculados en cada momento. Además, recientemente se ha obtenido un acuerdo por el que la UCAM forma parte de la red de centros DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera), con el fin de gestionar y organizar tanto la parte logístico-administrativa como la difusión comercial de las convocatorias a los exámenes DELE que tienen lugar cada año.

La ESI cuenta con el personal adecuado de administración y la gestión comercial, así como coordinadores académicos de las diferentes lenguas y un total de 20 docentes, todos licenciados universitarios y la mayoría nativos de la lengua que imparten.

Las instalaciones de la ESI comprenden 4 salas de docencia, un aula de informática, una sala audiovisual, una pequeña biblioteca y 2 salas de tutoría.

Recursos Bibliográficos y de Acceso a Información

Monografías: La Biblioteca General de la UCAM cuenta con 6 006 títulos monográficos con un total de 15 585 volúmenes. Estos títulos son revisados anualmente para su actualización en función de su demanda y de las recomendaciones bibliográficas recogidas en la Guía Docente anual.

Recursos electrónicos: desde la página Web de la Biblioteca General de la UCAM (<http://www.ucam.edu/biblioteca/>) se tiene acceso a una serie de sitios Web de interés para las actividades docentes y de formación de la Titulación.

7.1.3. Recursos materiales y servicios disponibles específicos de la titulación de Grado en Traducción e Interpretación

- **Red Wi-fi en todo el recinto de la Universidad:** Permite el acceso a Internet con equipos móviles (portátiles o PDA's) desde cualquier lugar del campus.
- **Plataforma virtual (E-learning):** Ofrece los servicios y recursos que la Universidad Católica San Antonio de Murcia posee en su Campus de Los Jerónimos, pero en un entorno virtual, ofreciendo al estudiante un apoyo en la gestión y organización administrativo-docente del Título de Grado. Específicamente, respecto al apartado docente, la plataforma permite la interacción entre el estudiante y el profesor, a través de foros, chat programados, recomendaciones de grupo o individuales, descarga de los temarios y materiales de apoyo, guías de trabajo, publicación de calificaciones y recomendación de páginas Web específicas de la materia.
- **5 Aulas de aplicación informática (APIs):** La Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática, con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet. Estas aulas son usadas de forma libre por los estudiantes cuando no se está impartiendo docencia en ellas. La titulación tiene acceso a las 5 APIs, con una capacidad media de 40 ordenadores, un número de puestos adecuado a las necesidades de los alumnos y al número de alumnos que las pueden utilizar.

Recursos electrónicos: A través de la página Web de la Biblioteca de la Universidad, el alumno tiene acceso a las diferentes plataformas electrónicas con recursos bibliográficos de interés para la Titulación.

7.1.4. Otros servicios disponibles centralizados

La UCAM dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de Administración y Servicios necesario para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante, a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria, y que por lo tanto, dan la cobertura necesaria y suficiente a la titulación del Grado en Traducción e Interpretación:

- Secretaría Central
- Administración
- Recursos Humanos
- Servicio de Reprografía
- Servicios Generales: Conserjerías, Personal de Control y Seguridad, Personal
- Auxiliar de Laboratorios y Prácticas, Servicio de Cafetería y Eventos y Limpieza.
- Unidad Técnica de Calidad
- Jefatura de Estudios
- Extensión Universitaria
- Vicerrectorado de Alumnado
- Servicio de Publicaciones

Finalmente, la Capellanía de la Universidad, integrada por un importante número de sacerdotes encargados de la formación humana y cristiana, conforman los recursos con los que la UCAM cuenta para la consecución de uno de sus objetivos primordiales: el desarrollo en la formación integral del estudiante.

7.1.5. Servicios de mantenimiento generales

La Universidad se encuentra en fase de rediseño de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) aplicado a toda la Universidad en base a las directrices del Programa AUDIT de ANECA. Entre los procedimientos que integran el SGIC existen dos procedimientos clave para garantizar la gestión de los recursos materiales y la gestión de

prestación de servicios que garantizan la impartición de las actividades formativas planificadas:

- Gestión de los recursos Materiales. PA01. Directriz AUDIT 1.4.
- Gestión de la Prestación de servicios. PA02. Directriz AUDIT 1.4.

Estos dos procedimientos incluyen todos los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de todos los materiales y servicios disponibles, además de los informáticos y bibliográficos.

Además, existe un servicio específico de atención al usuario y mantenimiento informático, encargado principalmente de la revisión, reparación (o sustitución), y actualización de los equipos y sistemas informáticos.

En la Universidad se realiza un inventario anual del material fungible y no fungible, así como del estado del mobiliario, para detectar las alteraciones y anomalías que hayan podido producirse como consecuencia del transcurso del año académico. Cada profesor realiza, anualmente, la previsión y solicitud de material necesario para el desarrollo de su actividad docente. Existen también mecanismos de control del gasto de material durante el curso académico, que permiten conocer en cada momento las existencias disponibles.

Espacios para el personal docente e investigador y para el personal de administración y servicios de la Titulación:

- Zona de recepción y atención al público de la Secretaría Técnica de la Titulación, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, una impresora, un terminal telefónico y un fax) y una mesa redonda de reunión.
- Sala de profesores: con 28 puestos de trabajo (con 28 ordenadores en red, 2 impresoras en red y 4 terminales telefónicos).
- Un despacho para la dirección y coordinación académica del título de Grado en Traducción e Interpretación, con tres puestos de trabajo (con ordenador en red, impresora, scanner y un terminal telefónico) y una mesa redonda de reunión (capacidad para 8 personas).
- **Salas de Tutorías y Prácticas:**
 - Sala 1: Con capacidad para 5 personas, dotada de mesa redonda.

- Sala 2: Con capacidad para 3 personas, con ordenador y acceso a Internet.

7.2 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

La perspectiva y el compromiso de la Universidad Católica San Antonio de Murcia es de renovación, de adquisición, de actualización de todo recurso material y servicio necesario, cuanto más en unos estudios técnico-científicos, en cuanto que son materias que están llamadas al ajuste permanente a la realidad del mercado cambiante.

En cualquier caso, el desarrollo normal de las actividades formativas del Grado en Traducción e Interpretación está garantizado con los medios con los que se cuenta en la actualidad para los primeros dos años académicos de 2018/19 y 2019/20. En el año académico 2021/22 comenzarán las asignaturas de interpretación simultánea que precisan de cabinas. En vista de dicha necesidad, la Universidad Católica ha solicitado presupuestos de equipamiento electrónico de interpretación a varias empresas del sector. Como prueba de ello, a continuación, se adjuntan las cartas que hacen constar las reuniones organizadas entre el equipo Bosch y el equipo técnico de la Universidad con el objetivo de diseñar y elaborar las salas de cabinas de interpretación y tener en consideración las necesidades de apoyo técnico que puedan surgir.

Universidad Católica San Antonio de Murcia

Att: Dr. Thomas H. Schmidt
Campus de los Jerónimos s/n;
E-30107 Guadalupe (Murcia)

Madrid, a 25 de Enero de 2016

Por la presente se hace constar que el Dpto. Idiomas de la UCAM, ha contactado con Vitel S.A. como integrador de soluciones del Grupo Bosch para la elaboración de un presupuesto referente a la instalación del equipamiento necesario para dotar las instalaciones de la Universidad de un entorno Formativo con Cabinas de Interpretación Simultánea.

Se han celebrado reuniones entre los diferentes involucrados (informática, mantenimiento e instalaciones, Dpto. Idiomas UCAM y especialistas del ámbito de la traducción de la UCAM) con el fin de detallar especificaciones técnicas, labores de montaje de equipos y cabinas, así como la de asistencia técnica necesaria para el laboratorio de interpretación del Grado en Traducción e Interpretación propuesto por la Universidad Católica de Murcia.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid, a 25 de enero de 2016.



Ciudad de la Imagen s. Bernardo Rey, 1
28223 Pozuelo de Alcón, Madrid
Telf. 915 18 88 70 - Fax 915 18 82 15
CIF A-26872133

Leopoldo Bertoncini Perezagua
Director Comercial
VITEL,S.A.



BOSCH


Universidad Católica San Antonio de Murcia
Atn. Dr. Thomas H. Schmidt
Campus de los Jerónimos s/n; Guadalupe
30107 Murcia

Bosch Security Systems
S.A.U.
Apartado 35005
28080 Madrid
España
Visitantes:
C/ Hnos. García Noblejas, 19
28037 Madrid
España
Tel +34 91 4102011
Fax +34 91 4102056
www.boschsecurity.es
Lunes 25 de enero de
2016

Estimado Sr. Schmidt,

Por la presente se hace constar que el Dpto. Idiomas de la UCAM ha contactado con el Grupo Bosch para la elaboración de una configuración referente a la instalación del equipamiento necesario para cabinas de interpretación simultánea. Se han celebrado reuniones entre los diferentes involucrados (informática, mantenimiento e instalaciones, Dpto. Idiomas UCAM y especialistas del ámbito de la traducción de la UCAM) con el fin de detallar especificaciones técnicas, labores de montaje de equipos y cabinas, así como la de asistencia técnica necesaria para el laboratorio de interpretación del Grado en Traducción e Interpretación propuesto por la Universidad Católica de Murcia.

Sin otro particular reciba un cordial saludo,



Antonio Escamilla Recio
Director General

Atentamente
Bosch Security Systems S.A.U.

Para garantizar que los alumnos cuenten con la sala de cabinas mientras cursan el Grado, se ha elaborado el siguiente cuadro de previsión de tiempos y necesidades. Como se puede observar, no existe necesidad de uso de las cabinas hasta el curso 2021-2022 cuando se activarán las asignaturas de Interpretación Simultánea (C7 y C8). Así, la Universidad se compromete a proporcionar el espacio necesario a partir del año 2020, cuando se instalarán 10 cabinas de interpretación con dos consolas por puesto, según el presupuesto vigente.

Previsión julio 2017 **Grado en Traducción e Interpretación UCAM**

Año Académico	Previsión	Cuatrim.	Asignaturas
2017-2018	posible aprobación de la memoria		
2018-2019	activación de 1º curso	1 y 2	NINGUNA
2019-2020	activación de 1º y 2º curso	C4	Técnicas Generales de Interpretación (Inglés-Español, Español-Inglés)
2020-2021	activación de 1º, 2º y 3º curso	C5	Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) I
	instalación de cabinas 2020	C6	Interpretación Consecutiva (Inglés-Español, Español-Inglés) II
2021-2022	activación de 1º, 2º, 3º y 4º curso	C7	Interpretación Simultánea (Inglés-Español) I
		C8	Interpretación Simultánea (Inglés-Español) II

Además, la Universidad se compromete a adquirir herramientas informáticas, tales como SDL Trados Studio y WordSmith, así como a instalar en los ordenadores de las actuales APIs los programas necesarios de gestión bibliográfica. Estas herramientas estarán disponibles para el curso 2018-2019, primer año de activación del Grado, aunque su uso no será realmente necesario hasta el cuatrimestre C3, cuando se imparta la asignatura Documentación aplicada a la Traducción e Interpretación.

7.3 CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La UCAM tiene convenios vigentes en los cursos 2018/19 y 2019/20 para la realización de la asignatura de Prácticas. Para los alumnos del Grado en Traducción e Interpretación que opten por realizar las prácticas en territorio nacional, la universidad ha firmado convenios con las siguientes empresas y organismos:

- La Torre Polaris Hotel, S.L.
- Agedos Business Datacenter

- Agencia Efe, S.A.
- Repsol Petróleo, S.A.
- SolidQ Global, S.L.
- Nortes Abogados Internacionales
- Leading Point, S.L.
- Try Youpping, S.L.
- Hotel Hyltor, S.L.
- Radiotelevisión Región de Murcia
- Instituto de Turismo de la Región de Murcia
- La Manga Club, S.L.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas - CSIC (CEBAS MURCIA)
- Asesoramiento Jurídico Global y Comercio Exterior, S.L. (EDL Abogados)
- Universidad Politécnica de Cartagena
- Bankinter, S.A.
- Sabic, Innovative Plastic España, S.COOP.POR.A.
- Icono Enterprise, S.L.
- Lidl Supermercados, S.A.U.
- Banco Santander, S.A.
- Hero España, S.A.
- Euroconsultoría Formación Empresa, S.L. – Euroformac
- Iberdrola España, S.A.U.

- Hotel Management Concept Iberia, S.A.
- Fini Golosinas España, S.L.U.
- Primark Tiendas, S.L.U.
- Radio Murcia, S.A. (Cadena Ser)
- Radio Televisión Sureste, S.L.
- Ataurique Servicios Turísticos

Para los alumnos del Grado que opten por realizar las prácticas en el extranjero, la UCAM tiene convenios vigentes en los cursos 2018/19 y 2019/20 con varios países miembros de la UE dentro del programa ERASMUS WORK PLACEMENT. A continuación, se enumeran las empresas e instituciones firmantes de esos convenios:

- 1) 24 PRIMARY SCHOOL OF THESSALONIKI (Grecia).
- 2) Ad Futurus Foundation (Hungría).
- 3) Alpine Summer Camp Switzerland GmbH (Suiza).
- 4) ALT PLUS d.o.o (Eslovenia).
- 5) ARKLU Ltd (Reino Unido).
- 6) Brighton Steiner School (Reino Unido).
- 7) Bunchdesign (Croacia).
- 8) Campo Aventura Lda. (Portugal).
- 9) CIFOC (Portugal).
- 10) Codex Global (Reino Unido).
- 11) College of Social and Media Culture (Polonia).
- 12) Cork University (Irlanda).
- 13) CREAD INSTITUTE (Francia).
- 14) CSOB Financial Group (Eslovaquia).
- 15) DORA STRATOU DANCE THEATRE (Grecia).
- 16) EASY VOYAGE (Francia).
- 17) Elanguet English Language School Keating House (Malta).
- 18) Entel UK Ltd (Reino Unido).
- 19) Eurospeak Language Schools Ltd (Reino Unido).
- 20) Fondazione per l'Infanzia Ronald McDonald (Italia).

- 21) Glyndŵr University (Reino Unido).
- 22) Hunnect Ltd (Hungría).
- 23) JózefRusiecki Olsztyn University College (OSW) (Polonia).
- 24) JS Communication, s.r.o (República Checa).
- 25) Komunikujemeo.s. (República Checa).
- 26) Malmö Hogskola (Suecia).
- 27) Mladinski Center Trbovlje (Eslovenia).
- 28) MM Barcoding (Reino Unido).
- 29) Modern Polyglots (Irlanda).
- 30) Ostrava University (República Checa).
- 31) Polishproperty.eu (Polonia).
- 32) PolytechnischeSchuleGmunden (Austria).
- 33) PROCIUS | Background Checking People (Reino Unido).
- 34) Purple Stone Group (Reino Unido).
- 35) Romanica Centrum (Polonia)
- 36) Romeo & Juliet Travel Agency Zadar (Croacia).
- 37) Stella Mediterranea d.o.o. (República Checa).
- 38) Unisys (Hungría).
- 39) Universidad de Calabria (Italia).
- 40) Universidad de Latvia (Letonia).
- 41) Universidad de Siena (Italia).
- 42) Universidad de Sligo (Irlanda).
- 43) Universidad de Turiba (Letonia).
- 44) Università di Sassari (Italia).
- 45) Université de Picardie Jules Verne (Francia).
- 46) University for the Creative Arts (Reino Unido).
- 47) University of Natural Resources and Life Sciences (Austria).
- 48) University of Patras (Grecia).
- 49) University of Primorska, Faculty of Humanities (Eslovenia).
- 50) University of South Wales (Reino Unido).
- 51) Updience (Eslovaquia).
- 51) VOF VAN DER VLIET EVIDENCE BASED TRAINING (Holanda).
- 52) YOUNISS, Università di Sassari (Italia).

53) Zielona Gora (Polonia).

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

El presente grado aparece como segundo título en la UCAM de la rama humanística tras el Grado en Lenguas Modernas. Sin embargo, no podemos basarnos en los porcentajes de dicho grado, pues este es el tercer año académico que se imparte el grado.

La singularidad del grado propuesto dentro de la institución hace difícil establecer valores comunes respecto de las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia, que dependerán del éxito y aceptación social del propio grado.

DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN	VALORES ESTIMADOS
TASA DE GRADUACIÓN	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen	60%
TASA DE ABANDONO	Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior	20%
TASA DE EFICIENCIA	Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus	80%

	estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico	
--	---	--

1. **Tasa de graduación:** según el histórico de datos que posee la Universidad (UAeI)²¹ respecto a la totalidad de titulaciones que se imparten actualmente, la tasa media de graduación desde 1997 hasta la actualidad ha sido del 60%. Más concretamente, los grados pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, como, por ejemplo, Educación Primaria, Periodismo y Comunicación Audiovisual, han contado con una tasa de graduación notablemente superior, oscilando entre el 70% y el 80%. Según estos datos, parece razonable prever un valor entre el 75% y el 85% para la tasa de graduación del grado propuesto. No obstante, según los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte²² concernientes a la tasa de graduación del Grado en Traducción e Interpretación la tasa de graduación se halla en un 50%. Por tanto, de acuerdo a los datos obtenidos, el porcentaje podría situarse entre un 55%-65%
2. **Tasa de abandono:** según los datos que se desprenden del citado informe, puesto que la tasa de graduación se estima en un 60%, la tasa de abandono prevista estaría en el 30%. En el caso de la UCAM el porcentaje de abandono de grados similares se encontraría notablemente por debajo. Además, los datos citados en el apartado anterior, corroboran el cálculo de esta universidad, pues el porcentaje promedio de abandono en Traducción e Interpretación durante los años 2004- 2007 fue de un 17,5%.
3. **Tasa de eficiencia:** se calcula que la tasa de eficiencia de la titulación puede alcanzar un valor aproximado de un 80% a la luz de los datos proporcionados en los últimos dos apartados. Así, durante los años 2004- 2007 la tasa de eficiencia promedio fue de un 82,73%.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADOS.

²¹ Véase el apartado 8.2 para una descripción detallada del informe

²² <https://sede.educacion.gob.es/cid/110547233877024547462226.pdf>

La UCAM tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos sus Títulos Oficiales de Grado, que fija los mecanismos para recoger y canalizar información relativa a los Resultados Académicos y que define el modo en que se utilizará esa información para el seguimiento, la revisión y la mejora del desarrollo del Plan de Estudios (<http://www.ucam.edu/servicios/jefatura>).

El departamento que gestiona la actividad académica es la Dirección de Estudios de la UCAM, a través de diferentes unidades de recogida de información, planificación y control. Entre sus competencias y atribuciones está gestionar el desarrollo de la actividad docente, evaluar el progreso y los resultados del aprendizaje y controlar los espacios y los horarios.

Precisamente, uno de los servicios con que los cuenta la Dirección de Estudios, integrado en su propia estructura, es la Unidad de Análisis e Informes Académicos (UAeI). Esta unidad se encarga de analizar los datos que generan distintos servicios universitarios, cruzando las variables necesarias para obtener valores e indicadores que permitan posteriormente examinar resultados obtenidos mediante estudios comparativos o análisis de datos con la finalidad de elaborar informes que permitan a los responsables académicos conocer los valores que se relacionan con el progreso y los resultados del aprendizaje. Entre los servicios que proporcionan datos a la UAeI, cabe destacar la Secretaría Central, la Sección de Planificación y Desarrollo Docente y la Sección de Actas, además de los que directamente emanan de las propias direcciones de las titulaciones a través de las propuestas docentes que anualmente se elaboran para ejecutar sus planes de estudios.

Los informes de la UAeI tienen como finalidad facilitar al responsable académico de cada titulación el conocimiento de la situación en la que se halla su carrera, así como una expresión gráfica de la evolución histórica que ha ido generando en determinado período de tiempo, de modo que pueda servirle de referencia en la toma de decisiones estratégicas dirigidas a elevar los parámetros de calidad y proyectar el curso académico siguiente implementando acciones de mejora en los valores que se requieran. Estos informes serán los que se usarán de referencia para valorar el progreso y los resultados del grado.

En cuanto a las variables e indicadores de seguimiento, para la evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos del Grado en Traducción e Interpretación, se tomará en consideración lo siguiente: tasa de graduación, abandono, eficiencia, éxito, rendimiento y duración media de los estudios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La universidad a través del programa AUDIT de ANECA obtuvo la evaluación positiva del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en julio del 2010 para todas las Titulaciones Oficiales que se imparten tanto de Grado como de Master. Dicho sistema se encuentra en la dirección: <http://ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>

A continuación adjuntamos el certificado obtenido:



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

CALENDARIO DE IMPLANTACION	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
PRIMER CURSO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
SEGUNDO CURSO		ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
TERCER CURSO			ACTIVO	ACTIVO
CUARTO CURSO				ACTIVO

La modificación de julio 2022 sería implantada para el curso 2022-23.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE LA ANTERIOR ORDENACIÓN UNIVERSITARIA.

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTOS

No procede.

ANEXO I:

**Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de
Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster**



PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica al anterior; recoge en su artículo 6, que para hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro como fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. El citado artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos de convalidación, adaptación, etc. que hasta ahora se venían empleando. A su vez, la permanencia y progresiva extinción de los planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, crea situaciones que son necesarias regular y por ello resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en una universidad puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto.

Uno de los objetivos de la Universidad Católica San Antonio es fomentar la movilidad de sus estudiantes para potenciar su desarrollo académico y personal, por ello, además de lo señalado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y concretamente, respetando las reglas básicas establecidas en el artículo 13 del R.D. 1393/2007, y la modificación en la redacción de este artículo en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, sobre enseñanzas de Grado y Master, la UCAM ha desarrollado la siguiente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación a sus estudiantes.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la presente normativa son las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Master, según señalan las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y su modificación en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2. COMISIONES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (CRC Y CRT)

2.1. Composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad (CRC) y sus competencias

Composición:

- a) Vicerrector (que actuará como presidente).
- b) Jefe de Estudios.
- c) Jefe de Secretaría Central, que actuará como Secretario de la Comisión.
- d) Director de Calidad.
- e) Un miembro de la Comisión de Planificación y Acreditación (CPA) designado por el Consejo de Gobierno de la UCAM, siempre que la situación lo requiera.

Competencias:

- Resolver, en su caso, las propuestas de resolución emitidas por las distintas comisiones de las titulaciones (CRT), sobre las solicitudes de reconocimiento/transferencia de créditos realizadas por los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento del proceso de reconocimiento y transferencia de créditos, así como resolver, en su caso, las alegaciones que pudiera realizar el estudiante mediante instancia dirigidas al Presidente de la Comisión (CRC).

2.2. Composición de la Comisión y Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (CRT) y sus competencias

Composición:

- a) Decano, Vicedecano/Director.
- b) El Secretario de la titulación.
- c) Tutor de movilidad.
- d) Un profesor coordinador de materias de curso.
- e) Profesor miembro de la comisión de Prácticas externas.

La CRT elaborará y mantendrá actualizadas las tablas de reconocimiento automáticas, que serán validadas por la CRC. Dichas tablas deberán ser publicitadas, una vez validadas por la CRC, por la Secretaría del Título.

La CRT, será la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.

3. DEFINICIONES

a) Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Católica San Antonio de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas superiores oficiales o no oficiales (títulos propios universitarios), así como por la experiencia laboral o profesional relacionada con el título al que se accede, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en los documentos o certificados académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la UCAM incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos, los superados y otros créditos que el alumno haya superado para la obtención del correspondiente título de Grado, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

d) Resolución de Reconocimiento y Transferencia

Se denomina así al documento por el cual la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos acuerda el reconocimiento de los créditos objeto de solicitud.

4. NORMAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1. Criterios Generales

4.1.1. Formación Básica

a) A partir del curso 2015/16, y en aplicación del *Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Reconocimientos por formación básica - criterios de mínimos

Total ECTS título	25 % FB	60 % de la FB asociada a la rama del título	Rectos por FB
180	45	27	6
240	60	36	6
300	75	45	12
360	90	54	12

b) En el caso de titulaciones adscritas a diferente rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En ambos casos, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos resolverá, a solicitud del estudiante, y con el informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) a qué materias de éstas se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen. En el supuesto contemplado en apartado b), los reconocimientos se efectuarán teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Sólo en el caso de que se haya obtenido un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen, la Comisión de Reconocimiento del Título establecerá, la necesidad o no de completar la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen para adquirir las correspondientes competencias.

4.1.2. Enseñanzas de Grado. Resto de créditos (materias de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas, prácticas externas y Trabajo Fin de Grado).

El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y laboral y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajo Fin de Grado (TFG), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

4.1.3 Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del Máster.

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la adecuación de competencias entre las materias de origen y las de destino del reconocimiento.

Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 y R.D. 99/2011, como por los anteriores R.D. 185/1985, R. D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Master (TFM), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

4.1.4. Criterios adicionales

a) Serán objeto de reconocimiento los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

b) Tal y como recoge el R.D. 861/2010, de 2 de Julio, en su punto cinco apartado 8. En el caso de los estudios de Grado, la Universidad reconocerá, dependiendo de su plan de estudios, al menos 6 créditos, por participación en actividades universitarias de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular desarrolle la Universidad Católica. Este tipo de créditos se imputarán con carácter general a los créditos de asignaturas optativas y cuando el plan de estudios no tenga el mínimo de optatividad contemplada de 6 créditos, serán susceptibles de reconocimiento las materias afines de contenido relacionado con los contenidos reflejados en las actividades aportadas. Los estudiantes que hayan cursado enseñanzas oficiales previas al R.D. 1393/2007 solicitarán el reconocimiento por las actividades anteriormente citadas, que deberán acreditar y que podrán ser reconocidas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a propuesta de la CRT. Estas actividades aparecerán como reconocidas APTAS. (Ver Anexo I).

c) Podrán ser reconocidos créditos académicos por la actividad profesional y laboral desarrollada por el estudiante. La CRT elaborará las directrices básicas y las correspondientes tablas de reconocimiento por experiencia profesional, relacionadas con la/s materias objeto de reconocimiento.

d) Igualmente, podrán ser reconocidos créditos de formación de enseñanzas universitarias no oficiales donde hayan sido adquiridas las competencias objeto de reconocimiento, previa acreditación del programa de estudios cursados.

e) En el caso de los apartados c) y d), el número de créditos reconocidos no superará, en su conjunto el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, *de acuerdo al artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.*

f) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente reconocerse en un porcentaje superior al señalado en el apartado e) o en su caso ser reconocidos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, de conformidad *artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.*

g) Así mismo, y según recoge el citado R. D. 861/2010, de 2 de julio, podrán ser objeto de reconocimiento, los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores: Enseñanzas Artísticas Superiores y Ciclos Formativos de Grado Superior (Técnico Superior o equivalente). A tal fin la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, a través de las CRTs de las diversas

titulaciones, encargará las correspondientes tablas de equivalencia para reconocimiento de créditos de los estudiantes que accedan a la universidad desde las enseñanzas oficiales superiores no universitarias.

h) Solo se podrá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable solicitada por el estudiante; no pudiéndose reconocer parcialmente una asignatura.

4.2 Reconocimiento de créditos desde una titulación actual (LRU) a un Grado.

4.2.1. Reconocimiento de los estudios de un titulado (LRU) cuya titulación de origen pertenezca a la misma rama de conocimiento.

Serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos de formación básica del título presentado (LRU). En este caso, la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de Créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo.

En el caso del resto de créditos serán reconocidos por asignatura/s.

4.3 Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

a) Serán reconocibles parcial o totalmente aquellos títulos extranjeros de educación superior que establezca el Ministerio de Educación Español, o cualquier otra administración pública competente, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

b) Los alumnos que deseen solicitar el reconocimiento de materias cursadas en estudios superiores oficiales extranjeros y títulos propios universitarios deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 285/2004, de 20 febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y/o convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior así como a las órdenes ministeriales que lo desarrollan (Orden ECI/3686/2004, Orden ECI/1712/2005 y Orden ECI/1519/2006).

c) En lo que respecta a las profesiones relacionadas con las Ciencias de la Salud, los poseedores de un título universitario extranjero que desee ejercer profesionalmente en España, además de homologar su título, habrán de cumplir con lo establecido en los Reales Decretos 183/2009, de 8 de febrero, y 459/2010, de 16 de abril.

d) Los criterios aplicables al reconocimiento de materias provenientes de títulos extranjeros, serán los mismos que para el reconocimiento de créditos en los estudios oficiales de Grado y Máster. De modo que cuando el alumno acceda a una titulación universitaria oficial por cursar o haber cursado estudios oficiales extranjeros, totales o parciales, serán susceptibles de reconocimiento las materias cursadas en las titulaciones extranjeras cuando las competencias adquiridas por el alumno en los estudios de origen sean similares a las que se obtendrían en los estudios para los que se solicita reconocimiento de créditos.

e) La conversión de las calificaciones obtenidas en un título extranjero de educación superior se hará conforme a lo establecido en la tabla de conversión incorporada como ANEXO a la presente normativa.

Esta tabla de equivalencias se ha elaborado por países, no obstante la autonomía de la que disponen las Instituciones de Enseñanza Superior de algunos de ellos en cuanto a la asignación de calificaciones, pudiendo variar de una institución a otra. Se ha intentado recoger tal variedad de situaciones, no obstante la amplia casuística, pudiendo existir supuestos que hayan quedado fuera de ella. Dicha casuística deberá ser tenida en cuenta, en su caso.

Así mismo, y de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos con una calificación reconocida igual o superior a 9.0. El número de alumnos que obtengan esta mención no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una materia, teniendo en cuenta tanto a los que cursen la materia como a los que la reconozcan, en el correspondiente curso académico; salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5. NORMAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

1. En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o de Máster y aquellos otros créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.

2. Se consignará en el expediente con el literal, nº ECTS y calificación original de la asignatura aportada por el alumno, en titulaciones no finalizadas.

3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, tal y como establece el artículo 6 del R.D. 1393/2007, en versión dada por el R.D. 861/2010.

6. CALIFICACIONES

1. La calificación en las asignaturas por las que se solicita el reconocimiento y transferencia de créditos ECTS será la misma que la obtenida en las asignaturas de origen. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, se realizará media aritmética ponderada.

No obstante lo anterior, en los reconocimientos efectuados en aplicación del punto 4.1.1 de la presente norma (Formación Básica), para el caso de que la asignatura de origen del reconocimiento no pudiera identificarse, la calificación aplicable a la asignatura de destino será la nota media del expediente de académico.

2. En el caso de los reconocimientos y transferencia de créditos obtenidos a través de las enseñanzas oficiales superiores no universitarias, la calificación que se aplicará a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá las siguientes reglas:

- *Enseñanzas artísticas superiores.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida en el punto 1 anterior.
- *Formación profesional de Grado Superior (CFGS).* La calificación aplicable a las asignaturas a reconocer será la nota media del expediente del alumno, referida al ciclo formativo completo, computando a efectos de baremación del expediente a partir del curso 2012/13.
- *Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas objeto de reconocimiento seguirá la norma establecida para los CFGS.
- *Enseñanzas deportivas de grado superior.* La calificación a aplicar a las asignaturas a reconocer seguirá la norma establecida para los CFGS.

3. En el supuesto de no existir calificación en las asignaturas o materias objeto de reconocimiento, se hará constar APTO y no computará a efectos de media de su expediente. Esta regla resultará aplicable al reconocimiento de materias procedentes de los estudios que conforman la Educación Superior.

4. En el supuesto del reconocimiento de asignaturas por experiencia laboral o profesional o por formación proveniente de enseñanzas universitarias no oficiales, se hará constar como APTO y no computará a efectos de media en su expediente.

5. En el caso de los Cursos de Adaptación al Grado para Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, la calificación que se anotará en el expediente del estudiante para las asignaturas reconocidas en bloque será la calificación media del expediente de la titulación de procedencia. No obstante, para el caso de que las calificaciones del expediente de procedencia sean cualitativas, se tendrá en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación cualitativa	Base 10	Base 4
Aprobado	6	1
Notable	8	2
Sobresaliente	9,5	3
Matrícula	10	4

6. En el caso de no figurar nota media del expediente en la certificación académica aportada por el alumno, las materias reconocidas lo serán con la calificación de 5.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los créditos reconocidos se consignarán en el nuevo expediente de la titulación de destino con el **literal, tipología, créditos y calificación** obtenida en la titulación de origen, haciendo referencia a la universidad en la que fue cursada.

2. En general, la unidad evaluable y certificable será la asignatura.

3. No podrá concederse el reconocimiento de materias que hayan sido superadas en el mismo curso académico que aquel en el que se solicita el reconocimiento.

8. PROCEDIMIENTO PARA TÍTULOS DE GRADO

El Consejo de Gobierno de la Universidad establecerá los periodos de presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución de los mismos.

Las solicitudes deberán resolverse en un plazo máximo 40 días naturales desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

1. El estudiante que solicite reconocimiento de créditos, deberá aportar certificación académica que acredite haber realizado los estudios conducentes a la consecución de los créditos a reconocer, así como el programa o la guía docente de la/s asignatura/s en las que basa su solicitud de reconocimiento. La certificación consignará:

- La rama a la que está adscrito el título aportado.
- Las materias a las que se vinculan las asignaturas de formación básica.
- En las profesiones reguladas, referencia al acuerdo y orden en la que se establece el plan de estudios y requisitos de verificación.

2. Cuando se solicite reconocimiento de créditos por experiencia profesional, será necesario aportar la siguiente documentación:

- Contrato laboral

- Alta en la Seguridad Social. Vida laboral.
- Certificado de la empresa con las tareas o funciones desarrolladas u otro documento oficial que aporte evidencias de la actividad profesional realizada.

3. Contra los acuerdos que se adopten podrá interponerse recurso, por una sola vez, ante la Secretaría Central de la Universidad, dirigida al título oficial, que trasladará a la Comisión de Reconocimiento de Créditos y resolverá en un plazo no superior a 15 días naturales.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 1. Movilidad.

Además de lo establecido en esta normativa, los estudiantes inscritos en programa de movilidad y que estén bajo el ámbito de convenios nacionales o internacionales, se regirán por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y las universidades de origen y destino de los mismos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 2. Composición y funciones de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de los títulos de Máster (CRM).

Composición:

- a Director/Coordinador del Máster.
- b Profesor responsable de Prácticum (Máster Profesional).
- c Profesor Responsable de Metodología de la Investigación (Máster Investigación/Académico).
- d Tutor de movilidad (en su caso).

Funciones:

La CRM, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, elevará la correspondiente propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos a la CRC.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 3. Procedimiento para los títulos de Máster

Será de aplicación el procedimiento establecido para los títulos de Grado, recogida en la presente normativa.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 4. Reconocimiento del nivel B1, B2, C1 y C2 de lengua extranjera.

En el caso de la acreditación de algún nivel de idiomas como requisito para la obtención del correspondiente título de Grado o Máster, el estudiante no podrá hacer uso de la superación de ningún nivel como créditos por otras actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación y ser reconocidas por asignaturas optativas de su titulación.

En el caso de la asignatura de idiomas, si los contenidos son distintos o se refieren a la didáctica de la misma, tampoco podrán ser reconocidas dichas asignaturas por la acreditación de los niveles anteriormente citados.

DISPOSICIÓN ADICIONAL 5. Actividades de tipo cultural, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación

El anexo I recoge la normativa específica de reconocimiento para este tipo de actividades, en el caso de las titulaciones de Grado.

ANEXO I

NORMATIVA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

El Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el R.D. 861/2010, de 3 de julio, que modifica al anterior, en su capítulo III, artículo 12.8), de acuerdo con lo regulado por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/2007), establece que: De acuerdo con el artículo 46.2. i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Todas las actividades objeto de reconocimiento, deberán previamente haber sido autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La presente normativa regula el reconocimiento de los créditos obtenidos por la realización de este tipo de actividades, por créditos de asignaturas optativas en los estudios de Grado, en las diferentes titulaciones de la Universidad Católica San Antonio, realizadas a partir del curso 2011/2012.

El reconocimiento de créditos queda sometido a las siguientes condiciones:

1-. Los estudiantes matriculados en la UCAM podrán solicitar reconocimiento académico de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la universidad. Por ello se contemplará la posibilidad de reconocimiento de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Para presentar la solicitud de reconocimiento será requisito indispensable que el estudiante se encuentre alguna de las siguientes situaciones:

- Estudiantes que soliciten traslado de expediente a otra universidad.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales simultáneamente con la de traslado de expediente. La resolución del reconocimiento, y la consiguiente imputación a créditos optativos de su plan de estudios, estará supeditada a la finalización del proceso de traslado de expediente.

- Estudiantes en disposición de finalizar estudios.

El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento por actividades socioculturales en el último curso de los estudios de Grado, siempre que se encuentre en disposición de finalizar estudios.

El anexo I recoge la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año.

2. Con carácter general, el reconocimiento del número de créditos se concederá en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas, excepto que se explicita el número de créditos ofertados en una actividad determinada.

3. La imputación a optatividad efectuada en el expediente del alumno, a consecuencia del reconocimiento por actividades socio-culturales, no podrá retroceder en ningún caso.

TIPO DE ACTIVIDADES

Actividades Culturales

En este apartado se reconocerán créditos por la participación en determinadas actividades, jornadas, seminarios, congresos, conferencias, y otras actividades que organice la UCAM. Para el reconocimiento de dichos créditos, el estudiante aportará el correspondiente certificado acreditativo de superar dichas actividades.

Actividades Deportivas

Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas, se considerará la participación, de manera individual o en equipo, en campeonatos y competiciones universitarias, autonómicas, nacionales o internacionales. El interesado deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y tener justificada una asistencia a dichas actividades de, al menos, el 80%.

Representación Estudiantil

La Universidad reconocerá créditos por representación estudiantil, a los estudiantes que hayan sido elegidos como Delegados de Centro o Facultad y hayan asistido, al menos, al 80 % de las sesiones del

órgano colegiado de que se trate. La Jefatura de Estudios, a través de la Sección correspondiente, emitirá una certificación que acredite su nombramiento y participación en las sesiones convocadas por dicha Jefatura. Además el interesado deberá presentar una memoria justificativa de las actividades desarrolladas.

Actividades Solidarias

Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias, el estudiante deberá superar dichas actividades, organizadas por el Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado “Juan Pablo II” (IICV), que acreditará la participación en las mismas y que quedarán reflejadas en su correspondiente certificado académico.

Para el reconocimiento de créditos por actividades Solidarias, el IICV, será quien determine los criterios para la obtención de los créditos en este apartado.

Actividades de Cooperación

Serán reconocidos créditos en este apartado por actividades realizadas a través de:

- Prácticas en el Gabinete de Protocolo

- Convenios de Cooperación Educativa

- Actividades organizadas para la orientación al empleo

Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como reconocimiento de actividades Universitarias por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación”, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la ponderación del expediente.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, DEPORTIVAS, SOLIDARIAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y DE COOPERACIÓN SUSCEPTIBLES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS EN LAS TITULACIONES DE GRADO.

Actividades de tipo cultural: (Previamente autorizadas)

- Cursos de verano organizados por la UCAM.
- Acreditación de haber conseguido el nivel B1 o superior (B2, C1 y C2) de dominio de lengua extranjera. 1 crédito/por nivel. (Incompatible con requisitos para superación de titulación).
- Participación como alumno interno, en convocatoria oficial (0.5 créditos cada año).
- Participación en Congresos institucionales.
- Participación en actividades organizadas por la UCAM.

Actividades deportivas:

- Practica de actividades deportivas durante el curso académico en cualquier disciplina deportiva formando parte de equipos que representen a la Universidad. (Hasta un crédito por un año).

Actividades solidarias y de cooperación:

- Participación en actividades de voluntariado gestionadas y avaladas por la UCAM.
- Participación en actividades de cooperación avaladas por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UCAM.
- Colaboración con el Gabinete de Protocolo
- Participación en actividades organizadas para la orientación al empleo avaladas por el SOIL.
- Prácticas extracurriculares realizadas por alumnos en programas de movilidad estudiantil.

Actividades universitarias de representación estudiantil:

- Por ser delegado de centro/facultad. (0.5 créditos/curso).

Titulación	Créditos de Libre elección del plan de estudios	Nº Créditos por asignatura optativa del plan de estudios	Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS):
Grado en Enfermería (Plan 2008 – en extinción)	1,5	4,5	4,5
Grado en Enfermería (Plan 2014)	NO	3/ 6	6
Grado en Fisioterapia (Plan 2008- en extinción)	6	4,5	4,5
Grado en Fisioterapia (Plan 2014)	NO	3/ 4,5	6
Grado en Nutrición (Plan 2008 – en extinción)	3	4,5	4,5
Grado en Nutrición (Plan 2014)	NO	4,5	4,5
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	3	4,5	4,5
Grado en Terapia Ocupacional	NO	6	6
Grado en Psicología	NO	6	6
Grado en CAFD	NO	4,5	4,5
Grado en Derecho	NO	6	6
Grado en Turismo	NO	6	6
Grado en Publicidad y RRPP (Plan 2014)	NO	6	6
Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2014)	NO	6	6
Grado en Periodismo (Plan 2014)	NO	6	6

Titulación	Créditos de Libre elección del plan de estudios	Nº Créditos por asignatura optativa del plan de estudios	Créditos optativos susceptibles de reconocimiento por otras actividades socioculturales. Como mínimo en bloques de (ECTS):
Grado en ADE (Plan 2014)	NO	4,5/ 6	6
Grado en Educación Infantil	NO	6	6
Grado en Educación primaria	NO	6	6
Grado en Arquitectura	NO	4,5	4,5
Grado en Ingeniería de la Edificación	NO	4,5	4,5
Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2008 – en extinción)	NO	4,5/6	4,5/ 6
Grado en Sistemas de Telecomunicación (Plan 2011)	NO	4,5	4,5
Grado en Ingeniería Informática (Plan 2008 – en extinción)	NO	4,5	4,5
Grado en Ingeniería Informática (Plan 2011)	NO	3	3
Grado en Ingeniería Civil	NO	3	3
Medicina	NO	3	3
Criminología	NO	6	6
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	NO	6	6
Farmacia	NO	6	6
Comunicación	NO	6	6
Gastronomía	NO	5/ 6	6

Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de estos créditos en bloques del mínimo de créditos marcados en la cuarta columna. Así, los alumnos hasta que no dispongan de este mínimo número de créditos a reconocer, no podrán realizar solicitud de reconocimiento de créditos en Secretaría Central.

Con carácter general no se cobrarán tasas de reconocimiento, si con antelación el alumno ya ha pagado por dichos créditos, pero, si el alumno no ha pagado tasas de reconocimiento previas por las actividades relacionadas en el anexo, pagará por el reconocimiento la tasa de reconocimiento establecida en dicho curso académico como tal para los reconocimientos.

ANEXO II:
TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES PARA EL
RECONOCIMIENTO²³

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE
ESPAÑA	0-4,9	5,0-6,9	7,0-8,9	
ECTS Scale	<i>FAIL - considerable further work is required (F)</i> <i>FAIL - some more work required before the credit can be awarded (FX)</i>	<i>SUFFICIENT - performance meets the minimum criteria (E)</i> <i>SATISFACTORY- fair but with significant shortcomings (D)</i>	<i>GOOD - generally sound work with a number of notable errors (C)</i>	<i>VERY GOOD - average score with some errors (B)</i>
ALEMANIA	5	4 – 3,0	2,7 – 1,7	
AUSTRIA	5	4 – 3,0	2,7 – 1,7	
BÉLGICA	0 – 9,9	10 – 11,9	12 – 13,9	
BULGARIA	<i>Slab(2)</i>	<i>Sreden(3)</i>	<i>Dobur(4)</i>	<i>Mnogo(5)</i>
CHIPRE	0 – 4,5	5 – 6,5	6,5 – 8,5	
DINAMARCA	00	02 – 4	7	
ESLOVAQUIA	<i>Nevyhovél (Fail)</i>	<i>Dobry (Good)</i>	<i>Vel'mi dobry (Very Good)</i>	<i>Vyborny (Excellent)</i>
ESLOVENIA	<i>Nezadostno/Nezadovoljava (0-4,9)</i>	<i>Zadostno/Zadovoljava (5-6,9)</i>	<i>Dobro (7-7,9)</i> <i>Prav Dobro (8-8,9)</i>	<i>Odlično (9-10)</i>
ESTONIA	0 / F	<i>Kasin / 1 / E: 51% -60%</i> <i>Rahuldav/ 2 / D: 61%</i> <i>- 70%</i>	<i>Hea/ 3 / C: 71% - 80%</i>	<i>Väga hea/ 4 / A: 81% - 90%</i>

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE
FINLANDIA	<i>Hylatty (0-0,9)</i>	<i>Tyydyttävä (1-1,9)</i> <i>Erittäin Tyydyttävä (2- 2,5)</i>	<i>Erittäin Tyydyttävä (2,6-2,9)</i> <i>Hyvä (3-3,9)</i>	<i>Erinomainen (4-5)</i>
FRANCIA	0 – 9,9	10 – 11,9	12 – 13,9	
GRECIA	0 – 4,5	5 – 6,5	6,5 – 8	
HUNGRÍA	<i>Elégtelen(1-1,9)</i>	<i>Elégséges(2-2,9)</i>	<i>Közepes(3-3,9)</i>	<i>Jeles(4-5)</i>
IRLANDA	0 – 39	40 – 59	60 – 69	
ISLANDIA	0 – 4,99	5 – 5,99	6 – 7,24	
ITALIA	0-17	18-23	24-27	
LETONIA	<i>Neapmierinosi 0-3,9</i>	<i>Gandriz Viduveji (4-4,9)</i>	<i>Viduveji (5-5,9)</i> <i>Gandriz Labi (6-6,9)</i>	<i>Labas (7-7,9)</i>
LITUANIA	1 – 4,9	5 - 6,9	7 - 8,9	

²³En aquellos casos en los que la calificación se sitúe dentro de una horquilla amplia, deberá realizarse el reconocimiento atendiendo a la media numérica resultante de dicha horquilla. Ejemplo: Si el estudiante obtiene una “C” en Nueva Zelanda, correspondiente a la calificación de “aprobado”, la calificación numérica que se reconocerá e incluirá en su expediente académico será la de “6”, entendiendo dicha calificación como la media de la horquilla (5-6,9).

²⁴La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

²⁵La obtención de esta calificación significa que el estudiante podrá optar a M.H. en la UCAM.

LUXEMBURGO	0 – 9,9	10 – 13,9	14 - 15,9
MALTA	F	D+ - C	C+ - B
NORUEGA	6 – 4,1	4 – 2,9	2,8 – 1,7
PAISES BAJOS	0 – 5,5	5,6 – 6,9	7 – 7,9
POLONIA	<i>Niedostateczny (0-2)</i>	<i>Dostateczny (2,1-3)</i>	<i>Dobry (3,1-4)</i>
PORTUGAL	0 – 9,9	10 – 13,9	14 – 16,9
REIUNO UNIDO	0 – 39	40 – 59	60 – 69
REPUBLICA CHECA	<i>Nevyhovél (4)</i>	<i>Dobre(3)</i>	<i>Vel'mi Dobre(2)</i>
RUMANIA	0 – 4,9	5 – 6,9	7 – 8,9

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE
SUECIA	F/U	G	G+
SUIZA	0-4 / 0 – 3,9	5 / 4 – 4,4	6 / 4,5 – 5,4
TURQUIA	<i>Noksan/Pek Noksan(1-4)</i>	<i>Orta(5-6)</i>	<i>Iyi (7-8)</i>
CANADA 1	F-E	D-C+	B-B+
CANADA 2	F	E-C	C+ - B+
EEUU 1	F	D- - C-	C - B
EEUU 2	F	C- - C+	B- - B+
PUERTO RICO	0 – 46 (F)	47 – 59 (D)/ 60 – 74 (C)	75 – 87 (B)
AUSTRALIA	<i>Failure(0-49)</i>	<i>Conceded, Conditional or Compensatory Pass –Pass (50-64)</i>	<i>Credit (65-74)</i>
NUEVA ZELANDA	D y E	C	B
ARGENTINA	Insuficiente/Reprobado (0 – 3,9) (0 – 3) (0 – 5)	Aprobado (4 – 5,9) Bueno (6 – 6,9) (4 – 5) (6)	Bueno(6 – 7) (7)(7 – 8) Distinguido (7 – 8,9)
BOLIVIA	0 – 50 (Reprobado)	51 – 63 (Suficiente) 64 – 69 (Bueno)	70 – 76 (Bueno) 77 – 89 (Distinguido)
BRASIL	0 - 4,9 0 – 49 F (0 –59)	5 - 6,9 50 – 69 D (60 – 69)	7 – 7,9 C (70 – 79)
CHILE	Insuficiente (0 – 3,9)	Suficiente (4 – 4,9)	Bueno (5 – 5,9)
COLOMBIA	0 – 2,9 (Reprobado)	3,0 – 3,6	3,7 – 4,3
COSTA RICA	0 – 6 0 – 69	7 70 – 79	8 80 – 89

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE
CUBA	Reprobado/Suspensio (0-2)	Aprobado (2)	Notable/Aprovechado/Bien(4)
ECUADOR	0 – 50 0 - 5,9 0 – 23	51 – 69 6 – 7,4 24 – 28	70 – 89 7,5 – 8,9 29 – 34
MEXICO	Reprobado / No suficiente	Regular / Suficiente ²⁶	Bien

²⁶En algunas universidades el aprobado se sitúa en 7/70.

	0 – 59 / 0 – 5,9	60 – 79 / 6,0 – 7,9	80 – 89 / 8,0 – 8,9
PANAMA	0 - 60 (Fracaso)	61 - 70 (Mínima de promoción) 71 – 74 (Regular)	74 – 80 (Regular) 81 – 90 (Bueno)
PARAGUAY	1 (Reprobado/Insuficiente)	2 (Regular/Aprobado)	3 (Bueno)
PERU	0 – 10,9 / 0 - 69	11 – 13,9 / 70 - 79	14 – 16,9 / 80 - 89
URUGUAY	0 – 2 (Deficiente)	3 – 4 (Regular / Aprobado)	5 – 7 (Bueno)
VENEZUELA	0 – 9,9	10 – 13,9	14 – 16,9
RUSIA ²⁷	<i>Neudovletvoritel'no /</i> неудовлетворительно (2)	<i>Udovletvoritel'no /</i> Удовлетворительно(3)	<i>Khorosho /</i> Хорошо (4)
UCRANIA ²⁸	<i>nezadovil'no /</i> Незадовільно (2)	<i>zadovil'no /</i> Задовільно (3)	<i>dobre /</i> Добре (4)

PAÍS	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE
CHINA	0 – 59 / 2	60 – 74 / 3	75 – 89 / 4
COREA	0 – 59 / F	60 – 73 / D- - C-	74 – 86 / C - B
INDIA	0-39	40-59	60-69
JAPON	0-59 (F)	60-79 (D-C)	80-89 (B)
SINGAPUR	0 – 49 (0.0)	50 – 69 (1.0 – 2.6)	70 – 76 (2.7 – 3.2)
EGIPTO	0 – 49	50 – 68	69 – 88
ISRAEL	0 – 49	50 – 68	69 – 88

²⁷*Zachet/ Зачет*: reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

²⁸Aparte de esta escala, existen una serie de asignaturas o seminarios que se solventan con una pequeña prueba. El resultado se expresa en esos casos como *Zarajovano(zarajovano)*, *nezarajovano (nezarajovano)*: reconocido sin calificación / apto (no prevé calificación, es un sistema de apto/no apto).

ANEXO II:

NORMATIVA DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UCAM

TÍTULO I. GRADOS

La Secretaría Central de la Universidad, es el órgano responsable del proceso de admisión y matriculación de estudiantes en las titulaciones oficiales de Grado, así como de los criterios de valoración de méritos y pruebas específicas utilizadas en dicho proceso. Lleva a cabo su gestión administrativa, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

Con carácter general, una vez concluidas las enseñanzas secundarias que dan acceso a la universidad o, en su caso, las pruebas selectivas correspondientes, los estudiantes pueden solicitar su ingreso en la UCAM. El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Admisiones de Secretaría Central de la Universidad. El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SC, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse personalmente en dicha Secretaría o a través de vía Web en el siguiente enlace: <https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=> Solamente en caso de solicitantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, la Universidad dispondrá de procedimientos de admisión diferentes, debido a la necesidad de contrastar la autenticidad de los documentos oficiales que se deben aportar por los solicitantes.

<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitariosextranjeros>

PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en la primera quincena de junio, hasta la primera quincena de octubre. En los días que en cada curso se establezcan por parte de la SC.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO

Podrán solicitar la admisión en los estudios de Grado, los estudiantes de cualquier distrito universitario que reúnan uno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de bachiller y haber superado la prueba de acceso a la universidad (PAU)
- Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior o equivalentes.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Haber superado los requisitos de acceso de mayores de 40 años con experiencia profesional. Se solicitará por escrito a la Rectora de la UCAM y constará de dos fases:

valoración de la experiencia laboral y profesional, debidamente acreditada, en relación con la enseñanza de grado solicitada y entrevista personal con la Dirección del Grado correspondiente, donde se apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la carrera solicitada.

<http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayoresde-40-y-45-anos>

- Haber superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años sin experiencia profesional en la temática de los estudios que solicitan y sin acceso por otras vías. Se solicitará por escrito a la Rectora de la Universidad y constará de dos partes, una prueba escrita que consta de un comentario de texto y de lengua castellana y una entrevista personal con la Dirección del título de Grado a la que se acceda, en la que se apreciará la madurez e idoneidad del candidato para superar con éxito la titulación de Grado elegida por el solicitante.

<http://www.ucam.edu/servicios/secretariacentral/pruebas-de-acceso-mayoresde-40-y-45-anos>

- Titulados universitarios (graduados, licenciados, diplomados, ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos y arquitectos técnicos).
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos de países de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales a este respecto que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. Ver web UNED.

- Estudiantes extranjeros (no UE) previa homologación de sus estudios por el título de bachiller español y superación de la prueba de acceso a la universidad.

<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitariosextranjeros>

- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, que habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que esta Universidad les haya reconocido al menos 30 créditos.

<http://ucam.edu/servicios/secretariacentral/informacion/estudios-universitariosextranjeros>

- Solicitantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el solicitante en la forma en que se le requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad, ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión. Además de presentarla físicamente, el solicitante deberá subir los siguientes documentos como anexo en la pestaña número 2 de la solicitud de admisión:

<https://campus.ucam.edu/curso2013/preinscripcion/?v=>

- DNI/Pasaporte (en caso de extranjeros).
- 1 Fotografía.
- Certificado médico oficial (sólo estudiantes de CAFD)

Dependiendo del tipo de acceso el solicitante deberá presentar:

Tarjeta de Selectividad/PAU /Mayores 25 años (es obligatoria para todos aquellos que hayan superado su acceso a la universidad a través de esta vía)

Expediente Académico Personal y Título. (deberá presentar un certificado académico de calificaciones, en el que se hará mención expresa a la finalización de dichos estudios, así como en su caso, la solicitud del correspondiente título. Además, en el caso de acceso con título universitario, la nota media del mencionado certificado estará calculada conforme a las directrices fijadas en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre)

Credencial UNED (Para solicitantes de un país extranjero perteneciente a la UE que no estén en posesión de un título universitario)

Mayor de 40/45 años (Tarjeta que le entregue la UCAM después de la fase de acceso. Estas dos vías de acceso tendría que realizarlas el solicitante con la UCAM. No son válidas las de otras universidades)

ADMISIÓN EN TÍTULOS DE GRADO

Para los solicitantes de las titulaciones de Enfermería y Medicina en las que la demanda excede de la oferta, la UCAM podrá disponer de fechas de admisión diferentes que serán debidamente comunicadas al solicitante. Los criterios de admisión en estos Grados son los siguientes:

- Grado en Enfermería: Tendrán prioridad los estudiantes de PAU con la opción preferente de Ciencias de la Salud, que accederán en orden de su nota media, que tendrá en cuenta las calificaciones de las materias de la fase específica, de acuerdo al anexo I de la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo. En otras opciones distintas, se accederá por orden de nota media de selectividad. Para los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior (rama sanitaria), se admitirán por orden de la nota media del expediente académico. En función de la disponibilidad de plazas también podrán acceder titulados universitarios y estudiantes por pruebas de mayores de 25, 40 y 45 años.
- Grado en Medicina: Tendrán prioridad, por orden de nota media de PAU, los estudiantes con la opción de Ciencias de la Salud y con nota media igual o superior a 11 en base 14. Solo se admitirán las calificaciones de la fase específica de los dos últimos cursos académicos.

Nota importante: Para aquellos solicitantes que finalmente sean admitidos y que procedan de Selectividad/PAU/ Mayor de 25 años y los solicitantes que son admitidos con reconocimiento de créditos, Secretaría Central les proporcionará la Carta Oficial de Admisión para que procedan a realizar la oportuna solicitud de Traslado de Expediente desde la Universidad donde realizó las pruebas selectivas/estudios universitarios.

MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Una vez admitido, el estudiante formalizará su matrícula a partir de las fechas que disponga la Universidad, siguiendo las indicaciones de SC. La Secretaría Central, activará la matrícula que estará disponible a través de la página Web y en la propia SC. Asimismo proporcionará de nuevo la carta de admisión, si el alumno la necesitara para efectuar, si procede, el correspondiente Traslado de Expediente.

Para los estudiantes que accedan con Reconocimientos de Créditos, dependiendo de la titulación, Secretaría Central establecerá dos modalidades de matrícula. O bien, el alumno, previa cita, acude directamente a Secretaría en el día y la hora indicadas, o bien, su matrícula se puede hacer on-line previo aviso de Secretaría Central.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TÍTULOS DE GRADO

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 15 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.

TÍTULO II. MÁSTER UNIVERSITARIO

La Secretaría de Postgrado y Títulos Propios (SP) es el órgano que lleva a cabo la gestión administrativa relacionada con la admisión y matriculación de alumnos de las titulaciones oficiales de Máster, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos.

El órgano responsable del proceso de admisión en cada titulación es la Comisión de Admisión del título, integrada por los responsables académicos de la Dirección del Máster en cuestión y un representante de la Secretaría de Postgrado.

Con carácter general, el requisito de acceso para el acceso a los estudios de Máster Universitario, es estar en posesión de un título universitario, además de los criterios de admisión fijados en la correspondiente memoria verificada de cada uno de los másteres ofertados por la UCAM.

El aspirante debe presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos por la SP de la Universidad.

El procedimiento de admisión se aplicará por igual a todos los solicitantes que han aportado la documentación dentro de los plazos fijados por la SP, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas ofertadas por la Universidad en el momento de realizar la correspondiente solicitud de admisión. Dicha solicitud podrá hacerse a través de la Web en el siguiente enlace:

<http://ucam.edu/admision/admision-postgrados>

PLAZO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

Con carácter general, el plazo de solicitud de admisión se inicia en el mes de abril hasta quince días antes del comienzo de cada uno de los Máster ofertados.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Podrán solicitar la admisión en los estudios oficiales de postgrado de la UCAM los alumnos que cumplan uno de los siguientes requisitos establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación

equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. El apartado 1 del artículo 17 del citado R.D. detalla que los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad y vengán detallados en su memoria de verificación, que puede consultarse en la web de cada título http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación necesaria para la solicitud de admisión deberá aportarla el alumno en la forma en que se requiera, sin que puedan establecerse excepciones ni en su cantidad ni en su forma de presentación. La ausencia de uno o más de estos documentos originará la imposibilidad de realizar la apertura del expediente de admisión. Se requerirá en todos los casos:

Impreso de Solicitud de inscripción debidamente formalizado, firmado por el alumno y sellado por la Entidad Bancaria junto con el justificante del ingreso. Para cumplimentar dicho impreso, el alumno debe entrar en el Sistema de inscripción online de la UCAM <https://campus.ucam.edu/web/preinscripcion> y seguir las instrucciones detalladas. Este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.

1 Fotografía tamaño carnet digitalizada, en formato JPG cuyo nombre de archivo será el DNI del alumno. Dicho archivo con la imagen del alumno deberá subirse al Sistema de inscripción online.

2 fotocopias del D.N.I. (anverso y reverso) debidamente compulsadas o del Pasaporte, en el supuesto de que el solicitante sea extranjero. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en el Centro de Formación de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.

2 fotocopias de la certificación académica de finalización de estudios en la que se indique que el alumno ha satisfecho los derechos de expedición del título universitario que da acceso al Máster. En cualquier caso, este documento debe entregarse en papel en la Secretaría de Postgrado de la UCAM, además de ser escaneado y cargado en el Sistema de inscripción online.

En el caso de estudios que tengan como Requisito de Acceso y/o Expedición de título presentar un nivel de Lengua Extranjera, el solicitante deberá aportar la certificación que acredite el dominio de una lengua extranjera reconocida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el solicitante es de estudios procedentes de países de la Unión Europea, deberá entregarse la traducción jurada del documento.

Si la certificación académica de finalización de estudios presentada por el interesado es de estudios no procedentes de la Unión Europea, deberá ser legalizada de acuerdo a los convenios en vigor de reconocimiento recíproco de títulos (Convenio de La Haya o Convenio Andrés Bello) o en última instancia por vía diplomática, para países que no han firmado acuerdo alguno al respecto.

ADMISIÓN EN TÍTULOS DE MÁSTER

Los criterios de admisión en cada uno de los títulos de Máster ofertados por la Universidad, vendrán recogidos en las correspondientes memorias de verificación, que se puede consultar en [**http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial**](http://ucam.edu/estudios/postgrados#master_oficial)

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE MÁSTER

Se admitirá la anulación de matrícula, con devolución del importe abonado, excepto el fijado en concepto de preinscripción, cuando se solicite como máximo 30 días antes del inicio del curso o por causas imputables a la universidad.

La anulación se efectuará de oficio por la Universidad cuando el estudiante no reúna alguno de los requisitos necesarios para formalizar la matrícula o cuando no haya hecho efectivo el pago de la matrícula dentro de los plazos establecidos.